2024

CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

Carta del Sr. Presidente

Con gran agrado, presentamos la tercera memoria del CES, fruto del trabajo realizado durante al año 2024, en ella se reflejan, las tareas que dan origen a la misma, tanto en el consenso arribado en los plenarios, como así también, en las tareas específicas de las comisiones, las cuales sintetizan la opinión consensuada de los especialistas y consejeros, que componen las mismas.

Es de destacar, que el objetivo principal de este Consejo es generar las políticas de una planificación estratégica a largo plazo y que trascienda los períodos gubernamentales, teniendo como meta, el seguimiento y actualización del Plan Salta 2030.

Para ello, seguimos empeñados en lograr indicadores de la realidad social y económica, que se mantengan en el tiempo y permitan tomar decisiones que redunden en una transformación efectiva, que fortalezca social y económicamente a la provincia.

Se debe destacar, la alta participación y compromiso de los consejeros, de los especialistas de las comisiones y personal del CES, que permitieron llevar adelante estas políticas de estado en un clima de discusión y respeto que nos permitieron llegar a un consenso sobre, lo que entendemos, es el horizonte que debemos perseguir para lograr la superación y el bienestar social que perseguimos.

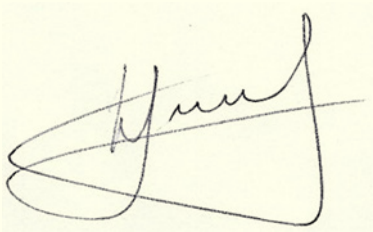

Ing. Hugo González

Presidente CESPS

Índice Pág.

Carta del Sr. Presidente 3

¿Qué es el CES? 9

Un poco de Historia sobre el CES 9

Acciones Desarrolladas desde el CES en el 2024. 12

Dictamen de la Comisión de Educación: Formación y Educación Técnica en la provincia de Salta. Mapeo de la Oferta y análisis de las competencias demandadas en la actualidad y en proyección 12

Presentación 12

Desarrollo del mapeo de la Oferta y análisis de las Competencias demandadas en la actualidad y en proyección 14

Análisis de las perspectivas sobre formación técnica, desarrollo de habilidades y estímulos del sector socio- productivo 16

Relevamiento de Demanda y proyecciones para los próximos 6 años 17

Habilidades y competencias del Siglo XXI en el mapa curricular de la Educación técnica en la provincia de Salta 19

Estudio de caso: Sector Construcción 21

Hallazgos y conclusiones 21

Prospectiva y Recomendaciones 25

Dictamen de la Comisión de Recursos Hídricos 29

ANTECEDENTES: 29

OBJETIVO 30

ANÁLISIS 30

ANTEPROYECTO TEXTO: 31

CONSIDERACIONES FINALES 38

RECOMENDACIÓN 38

Área Sociocultural ***39***

Introducción 39

Sector Desarrollo Sociocultural 39

Pobreza e indigencia 39

Brechas de Pobreza e Indigencia en la Provincia 41

Índice de Privación Material de los Hogares 43

Sector Trabajo 45

Mercado de trabajo 45

Asalariados Registrados del Sector Privado 47

Sector Educación 49

Pruebas Aprender 49

Indicadores de Trayectoria Escolar 50
Tasas Netas de Escolarización 51
Propuestas para el sector 51
Área Económico Productiva* *52
Introducción 53
Sector Agro-Ganadero y Forestal 53
Evolución de los principales cultivos 53
Ganado Bovino 59
Análisis del stock de bovinos de la provincia de Salta 59
Sistemas ganaderos presentes en la provincia 80
Análisis de la faena de la provincia de Salta 61
Inversiones en el Agro 62
Propuestas 62
Sector Industria 63
Actividad Industrial y Contexto Económico 63
Dinámica Empresarial de la Industria 64
Sector Minería 65
Aspectos destacados de la actividad Minera en 2024 65
Recursos humanos 66
Proveedores 66
Secretaría de Minería 66
Capacitación 67
Sostenibilidad 67
Temas Pendientes 68
Propuestas para el sector 68
Sector Comercio 69
Situación coyuntural del Norte y la Provincia de Salta 69
Actividad económica nacional, regional y provincial 69
Actividad comercial en la región y la provincia 70
Digitalización de la información en el Sector Comercio 72
Puntos destacados 73
Propuestas para el sector 73
Sector Comercio Exterior 74
El Comercio Exterior en Salta 74
Energía 77
Situación energética de la provincia 77

Mercado Eléctrico Mayorista ____ 77
Propuestas para el sector ____ 78
Área Territorio Ambiente y Turismo ____ ***80***
Introducción ____ **80**
Ambiente ____ **81**
Diagnóstico Ambiental de Salta ____ 81
Preservación de los Recursos Naturales y Ecosistemas mediante el OTBN ____ 81
Propuestas para el sector ____ 83
Infraestructura ____ **84**
Vivienda ____ 84
Costos de la construcción ____ 87
Propuestas para el sector ____ 87
Turismo ____ **88**
Estadísticas de Turismo y Perfil del Turista. ____ 88
Procedencia de los turistas que visitaron la Provincia de Salta. ____ 89
Otros datos de Perfil del Turista que visita Salta. ____ 89
Conectividad Aérea. ____ 90
Oferta Turística en la Provincia de Salta. ____ 90
Perspectivas 2025 ____ 92
Propuestas para el sector ____ 92
Resumen de Propuestas Prioritarias – 2024 ____ ***94***
Educación ____ **94**
Agro-Ganadero Forestal ____ **94**
Minería ____ **94**
Comercio ____ **94**
Energía ____ **95**
Ambiente ____ **95**
Infraestructura ____ **95**
Turismo ____ **95**

Índice de Gráficos Pág.

Gráfico 1. Distribución de localizaciones de ofertas de Educación Técnica (Nivel secundario, DGES, UNSa y UPATECO) 15

Gráfico 2. Distribución de localizaciones de ofertas de Formación Profesional 15

Gráfico 3. Competencias y habilidades genéricas difíciles de encontrar en los perfiles técnico/operativos 16

Gráfico 4. Mapa integrado de competencias genéricas con proyección a 6 años 17

Gráfico 5. Principales perfiles técnicos y de oficios que serán más demandados en los próximos 6 años desde una perspectiva empresarial 18

Gráfico 6. Principales perfiles técnicos y oficios que serán más demandados en los próximos 6 años por sector productivo 18

Gráfico 7. Otras habilidades clave proyectadas para los próximos 6 años según sector productivo. 19

Gráfico 8. Resumen de patrones de Competencias Siglo XXI identificadas en los Planes de estudios de las Ofertas de Educación Técnica de Nivel Secundario 20

Gráfico 9. Resumen de patrones de Competencias Siglo XXI identificadas en los Diseños Curriculares de las Ofertas de Educación Técnica de Nivel Superior, DGES 20

Gráfico 10. Resumen de patrones de Competencias Siglo XXI identificadas en los Planes de estudios de las Ofertas de Educación Técnica de Nivel Universitario, UPATECO. 20

Gráfico 11. Resumen de patrones de Competencias Siglo XXI identificadas en los Planes de estudios de las Ofertas de Pregrado, UNSa. 21

Gráfico 12. Tasa de pobreza – I Semestre de 2017 a II Semestre de 2024, aglomerado Gran Salta. 40

Gráfico 13. Tasa de Indigencia – I Semestre de 2017 a II Semestre de 2024, aglomerado Gran Salta 41

Gráfico 14. Cantidad de personabas bajo la línea de pobreza – 3° Trimestre de 2016 a 3° Trimestre de 2024. Gran Salta y Resto de Salta. 42

Gráfico 15. Cantidad de personabas bajo la línea de indigencia – 3° Trimestre de 2016 a 3° Trimestre de 2024. Gran Salta y Resto de Salta. 42

Gráfico 16. Índice de Privación Material de los Hogares – Departamentos de la Provincia de Salta – Año 2022. 44

Gráfico 17. Evolución de la Cantidad de Ocupados y Desocupados – Aglomerado urbano Gran Salta – 4°Trim 2019 a 4°Trim 2024 45

Gráfico 18. Evolución de la Cantidad de Ocupados y Desocupados – Aglomerado urbano Gran Salta y Resto de Salta - 3°Trim. 2016 a 3°Trim. 2024. 46

Gráfico 19. Evolución de la cantidad de trabajadores asalariados – Aglomerado urbano Gran Salta – 4°Trim 2019 a 4°Trim 2024 46

Gráfico 20. Evolución de la cantidad de trabajadores asalariados registrados del sector privado – Provincia de Salta – 3°Trim 2020 a 3°Trim 2024 47

Gráfico 21. Mapa de cultivos extensivos de verano – campaña agrícola 2023-2024 –

INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy ____ 54

Gráfico 22. Mapa de cultivos extensivos de invierno – campaña agrícola 2024 – INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy ____ 55

Gráfico 23. Evolución del nivel de producción y rendimiento – Soja. Campaña 2013/14 al 2023/24 ____ 57

Gráfico 24. Evolución del nivel de producción y rendimiento – Maíz. Campaña 2013/14 al 2023/24 ____ 58

Gráfico 25. Producción y rendimiento – Poroto. Campaña 2013/14 al 2023/24 ____ 58

Gráfico 26. Stock de Ganado Bovino y participación en el Stock Nacional - Provincia de Salta – Año 2007 a 2024. ____ 59

Gráfico 27. Evolución del stock de Ganado Bovino por categoría - Provincia de Salta – Año 2007 a 2024 ____ 60

Gráfico 28. Relación (Novillos + Novillitos) / Vacas ____ 61

Gráfico 29. Evolución de la relación Terneros/Vacas ____ 61

Gráfico 30. Evolución de la faena provincial ____ 62

Gráfico 31. Cantidad de empleadores del sector manufacturero. ____ 64

Gráfico 32. Variación interanual Estimador Mensual de la Actividad Económica y del comercio a nivel nacional. Diciembre 2019 a Diciembre 2024 ____ 69

Gráfico 33. Tendencia Ciclo de la Actividad Económica. Enero 2019 a Diciembre 2025. ____ 70

Gráfico 34. Variación de las ventas de Centros Comerciales a precios constantes por rubro entre febrero 2025 y períodos relevantes. Región Norte ____ 70

Gráfico 35. Variación de las ventas de Supermercados a precios constantes por rubro entre febrero 2025 y períodos relevantes. Provincia de Salta. ____ 71

Gráfico 36. Participación de los diferentes rubros en las ventas totales de supermercados. Provincia de Salta ____ 72

Gráfico 37. OBTN – Provincia de Salta ____ 82

Gráfico 38. Distribución de Áreas Protegidas – Provincia de Salta ____ 83

Gráfico 39. Evolución de la Superficie Cubierta. Periodo 2022 – 2023 y 2023 – 2024. Provincia de Salta. ____ 85

Gráfico 40. Evolución de la Superficie Cubierta Acumulada. Periodo 2020 – 2021 a 2023 – 2024. Provincia de Salta. ____ 85

Gráfico 41. Revisiones sísmicas mensuales 2020 – 2023. Provincia de Salta. ____ 86

Gráfico 42. Conectividad Aérea de Salta. ____ 90

¿Qué es el CES?

El Consejo Económico Social se encuentra previsto en el artículo 77 de la Constitución Provincial, el que reza: "*Artículo 77: Planificación. Consulta a los Sectores Interesados. Los poderes públicos, en consulta con los sectores productivos y del trabajo interesados, sancionan planes económico-sociales indicativos para el sector privado de la económica e imperativos para el sector público provincial y municipal. Dichos planes procuran el desarrollo equilibrado y armonioso de la Provincia, conjugando los interese de sus diversas regiones con los de las provincias del noroeste argentino y de la Nación. Por ley se crea el Consejo Económico Social integrado por representantes de la producción, el trabajo, la cultura, la ciencia y la tecnología. Dicho Consejo es órgano de consulta de los poderes públicos. Es obligatorio consultarlo previamente en el caso de planes económico-sociales, culturales, científicos y tecnológicos.*"

De acuerdo a lo dispuesto en la Constitución, fue creado por Ley N° 7784, como **una persona jurídica pública No estatal.**

Funciona como un órgano consultivo de los poderes públicos, de carácter no vinculante. Ha institucionalizado una forma de participación social establecida en la Constitución y entre sus funciones específicas se encuentra la de dictaminar sobre la actualización y ampliación del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030 (PDES2030). Los fondos de funcionamiento son los que anualmente se asignen en la Ley de Presupuesto General de la Provincia.

Un poco de Historia sobre el CES

El Consejo Económico Social (CES) se encuentra previsto en el artículo 77 de la Constitución Provincial, ordenando su creación por ley. El mismo hace referencia a la Planificación participativa en procura de un desarrollo equilibrado, armonioso y que conjugue los intereses de las diversas regiones de la provincia y determina que los planes serán indicativos para el sector privado, e imperativos para el sector público provincial y municipal.

Si bien este artículo fue incorporado a la Constitución en la reforma del año 1986, el Consejo fue creado por ley 7784, en agosto de 2013.

La conformación del CES en Salta siguió un camino inverso al que tuvieron otros en el país, ya que su creación y puesta en funcionamiento fue impulsada desde la sociedad civil.

En el año 2009, por iniciativa de la Fundación Salta (ONG), se reunieron diversas instituciones de la sociedad civil: Universidad Nacional de Salta, Universidad Católica de Salta, Consejo Profesional de Agrimensores Ingenieros y Profesiones Afines (COPAIPA), Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Unión Industrial de Salta, Cámara de Comercio e Industria y Sociedad Rural. Compartían la preocupación de que los cambios de gobierno implicaban generalmente, cambios de rumbo en las distintas políticas públicas, lo que llevaba a la incertidumbre del sector privado. En consecuencia, entendieron que, para obtener un desarrollo sostenible, era necesario tener una planificación estratégica que pudiera trascender a los distintos gobiernos y que fijara un rumbo independientemente del partido que gobernara.

A tales fines buscaron financiamiento, y asesoramiento de Universidades. Se trabajó durante 2 años para delinear, con la participación de **todos los sectores** de la comunidad, **un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia.** Durante este proceso se hicieron mesas de concertación con los distintos sectores, se convocaron 124 Organizaciones No Gubernamentales, 59 intendencias, 36 instituciones públicas, las Cámaras empresarias, los Sindicatos, Universidades y los poderes públicos. También se realizaron más de 400 encuestas. Es decir, se realizó un trabajo ampliamente participativo para elaborar desde el consenso un diagnóstico y determinar los ejes estratégicos "entre todos".

Una vez que se tuvo el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030, en junio de 2011, se presentó el documento al Poder Ejecutivo. Este fue aprobado por Decreto n° 2478/12. Sin embargo, lo trascendental, fue la necesidad impuesta en el propio PDES2030 de mantenerse actualizado participativamente. Ello impulsó la creación del Consejo Económico Social dando así cumplimiento a la manda constitucional prevista en el citado artículo 77.

La **Ley N° 7784**, crea el CES como **una persona jurídica pública No estatal.** Funciona como un órgano consultivo de los poderes públicos. Ha institucionalizado una forma de participación social establecida en la Constitución y entre sus funciones específicas está la de dictaminar sobre la actualización y ampliación del PDES2030.

Conformación y funcionamiento

Este CES está formado por un presidente, dos vicepresidentes, un mínimo de 25 y un máximo de 35 consejeros en representación de los distintos sectores y entidades de la sociedad civil.

- Poder Ejecutivo Provincial, 3 representantes, Presidente, Sec. de Planificación, otro
- Municipios de la Provincia, 2 representantes del Foro de intendentes
- Sindicatos de Trabajadores del Sector Privado, UOCRA y Sindicato de Empleados de Comercio
- Sindicatos de Trabajadores del Sector Público, UPCN
- Colegios de Profesiones Liberales, COPAIPA, Consejo Profesional de CS. Económicas y Federación de Entidades Profesionales Universitarias (FEPUSA)
- Comunidades Originarias, 2 representantes por Instituto Provincial de Pueblos Indígenas (IPPIS)
- Organizaciones empresariales agrícolas, ganaderas y forestales, Sociedad Rural
- Organizaciones empresariales del comercio, Cámara de Comercio e Industria de Salta
- Organizaciones empresariales de la industria, Unión Industrial Salteña
- Organizaciones empresariales de la minería, Cámara de Minería
- Organizaciones empresariales de turismo, Cámara de Turismo
- Pequeños Productores, Foro de Agricultura Familiar
- Cámaras de PYMES, Cámara de Comercio e Industria de Orán /Metán
- Universidad Nacional de Salta
- Universidad Católica de Salta
- Organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos, Asociación Miguel Ragone
- Organizaciones no gubernamentales de gestión social, Fundación Alfarcito
- Organizaciones no gubernamentales de gestión cultural, Fundación Salta
- Organizaciones no gubernamentales de gestión ambiental, Fundación Proyungas
- Organizaciones de Jóvenes, OAJNU
- Federación de Centros Vecinales
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
- Comunidades Religiosas, Arzobispado de Salta, Asociación Alianza Israelita

El Consejo ha dictado su propio reglamento interno, en el mismo se contempla la posibilidad de trabajar en comisiones ya sea permanentes o transitorias. Es allí, donde el CES abre sus puertas al resto de la sociedad civil organizada, para que puedan participar en forma directa. Se cita a organizaciones e instituciones involucradas en los temas específicos que se están tratando, también pueden acercarse de forma voluntaria.

En este momento se trabaja con varias ONGs, Cámaras Empresarias y Comunidades Religiosas que se han sumado, hace ya varios años, a los trabajos que se viene realizando año a año. Las Comisiones emiten Recomendaciones en los distintos temas, las que se elevan al Plenario que

procede a redactar el Dictamen final. Las decisiones tanto en el Plenario, como en las Comisiones se toman por mayoría simple y siempre se contempla la posibilidad de poder dejar constancia de las disidencias.

La permanencia institucional del Consejo Económico Social, se ha verificado con el último cambio de gobierno. Desde su creación el Consejo viene sesionando al menos una vez al mes con la presencia de todos sus miembros y la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil organizada. Las cuales, bajo su modalidad de invitadas acercan puntos de vistas y conocimientos sobre materias específicas en los distintos temas tratados por el Consejo.

A lo largo del 2024, se contó con la participación de las siguientes organizaciones invitadas, a quienes les agradecemos su participación y aportes para el desarrollo de una mirada general y participativa sobre la realidad económica, social y ambiental de la provincia de Salta.

Organizaciones Invitadas

- Asociación de Ingenieros de Salta (AIS)
- Asociación de Productores de Granos del Norte (PROGRANO)
- Cámara de Comercio Exterior
- Cámara de Desarrolladores Inmobiliarios de Salta (CADISAL)
- Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Salta (CPYMES)
- Cámara de Proveedores de Empresas Mineras de Salta (CAPEMISA)
- Cámara de Proveedores de Servicios Mineros y Turísticos de la Puna (CAPROSEMITP)
- Cámara Salteña de la Construcción
- Centro de Obrajeros del Norte
- Colegio de Arquitectos de Salta (CAS)
- Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de Salta (CUCIS)
- Consejo Provincial de Pastores de Salta (COPPASAL)
- Fundación Hombre y Hábitat
- Fundación Infernales del Norte
- INENCO-CONICET
- Secretaría de Relaciones Internacionales de la Provincia
- Unión Argentina de Jóvenes Empresarios (UNAJE)
- Red Educa Salta
- Fundación Condor
- Fundación por Nuestros Niños
- Ampuy

Acciones Desarrolladas desde el CES en el 2024.

A lo largo del 2024, se llevaron a cabo diversas acciones tendientes a fomentar la participación de la sociedad en general, en cuestiones que hacen a la planificación económica-social, cultural, científica y tecnológica.

Entre los documentos elaborados en el 2024, se destacan el dictamen de la Comisión de Educación sobre **"Formación y Educación Técnica en la provincia de Salta. Mapeo de la Oferta y análisis de las competencias demandadas en la actualidad y en proyección"**. Por otro lado la Comisión de Recursos Hídricos formulo **un ante proyecto de Ley de "Conservación de suelos a nivel Cuenca".**

En los mismos, no solo colaboraron los consejeros, sino también comprometieron su participación distintas organizaciones, instituciones, comunidades originarias y profesionales invitados, a quienes se les agradece su tiempo, trabajo y participación de forma activa y desinteresada para el desarrollo y análisis de cada punto tratado en dichos Dictámenes. A continuación, se exponen los principales resultados arrojados de su estudio.

Dictamen de la Comisión de Educación: Formación y Educación Técnica en la provincia de Salta. Mapeo de la Oferta y análisis de las competencias demandadas en la actualidad y en proyección

Presentación

En el contexto actual, la relación entre la educación técnica y el mundo del trabajo ha adquirido una creciente relevancia a nivel global. La necesidad inminente de repensar los sistemas, programas y ofertas formativas en diálogo con las demandas laborales se ha convertido en una prioridad, debido a las distancias y desencuentros entre las competencias requeridas por los sectores socio-productivos en vertiginosa transformación y la formación ofrecida en los ámbitos educativos. Este desfase se refleja en la disonancia entre los ritmos de cambio en ambos sectores y en la persistente relevancia de la experiencia práctica en el proceso de integración al mercado de trabajo, la cual no siempre es suficientemente abordada por las ofertas formativas.

Este panorama exige, cada vez más, propuestas que integren una visión más amplia del trabajo y las habilidades necesarias en la sociedad contemporánea, articulada con los conocimientos teóricos. Es en este escenario que surgen los dilemas clave planteados por Ibarrola (2010) en torno a la educación técnica, los cuales invitan a una reflexión profunda sobre cómo armonizar la formación con las transformaciones que afectan al mundo del trabajo. Entre los dilemas más significativos destacan los siguientes:

- *Formación para el empleo o formación para el trabajo: ¿Debe la educación técnica enfocarse exclusivamente en la preparación para el empleo inmediato, o en el desarrollo de habilidades más amplias que permitan una adaptación continua al mundo laboral?*
- *Demanda laboral estructural o desarrollo económico más equitativo: ¿Debería la formación técnica ajustarse a las necesidades laborales inmediatas, o priorizar un desarrollo económico y social que busque un empleo más equitativo para todos?*
- *Inserción en el sector formal o mejora del trabajo en el sector informal: ¿Es más importante preparar a los jóvenes para una integración exitosa en el sector formal, o mejorar las condiciones del empleo en el sector informal?*
- *Formación para el empleo o aprendizaje integral a lo largo de la vida: ¿Debe la educación técnica centrarse solo en habilidades prácticas para el empleo, o debe incluir una*

formación integral que fomente el aprendizaje continuo y el desarrollo de la ciudadanía?

- *Replicar los espacios laborales en la educación o generar nuevos espacios de formación: ¿Es adecuado replicar en las aulas los entornos laborales existentes, o es necesario crear nuevas formas de formación, en colaboración entre escuelas y centros de trabajo?*
- *Formación técnica profesional o cultura tecnológica: ¿Es más relevante la adquisición de competencias técnicas específicas o el dominio de una cultura tecnológica más amplia que permita la adaptación a la innovación constante?*
- *Creatividad e innovación o competencia laboral estandarizada: ¿Debe la formación técnica fomentar la creatividad y la innovación, o centrarse en la adquisición de competencias estandarizadas necesarias para el desempeño laboral?*

Estos dilemas reflejan la necesidad urgente de repensar la educación y formación técnica, no solo para responder a los desafíos inmediatos del mercado laboral, sino también para prever los cambios estructurales que demandará el futuro. En esta perspectiva, la reflexión debe incorporar las dinámicas de la globalización, los avances tecnológicos y los desafíos de la economía del conocimiento.

Este informe busca abordar algunos de estos desafíos mediante un análisis detallado de la oferta de educación y formación técnica en la provincia de Salta. A través de una caracterización integral de su composición y distribución territorial, se pretende proporcionar herramientas analíticas que contribuyan a la planificación y toma de decisiones sobre la cobertura y los itinerarios formativos, alineados con las demandas del mercado de trabajo y las proyecciones estratégicas de desarrollo socio-productivo provincial.

En el marco de estas consideraciones, en la Sesión Ordinaria del Consejo Económico Social de la provincia de Salta del día 26 de febrero de 2024 se conformó la Comisión Educación, con los siguientes objetivos:

Objetivos Específicos

- Realizar una caracterización integral de la oferta de Educación y Formación Técnica en la provincia de Salta, incluyendo su composición y localización territorial, que funcione como herramienta analítica para la planificación y toma de decisiones sobre la cobertura, distribución, áreas e itinerarios formativos de esta oferta, armonizada con las demandas del mercado de trabajo y las proyecciones estratégicas de desarrollo socio-productivo provincial.

Objetivos Específicos

- Caracterizar la oferta educativa, su composición y distribución territorial, con el fin de identificar áreas de oportunidad y vacancias en la oferta formativa.
- Identificar las habilidades y competencias específicas y transversales demandadas por los sectores productivos de Salta, desde la perspectiva de actores clave.
- Reconocer los principales desafíos de la oferta de Educación y Formación Técnica, con énfasis en la accesibilidad territorial, la articulación interinstitucional y el desarrollo de competencias específicas y generales, con el objetivo de formular prospectivas para su fortalecimiento, acorde a las necesidades socio-productivas actuales y las proyecciones estratégicas.

Dicha Comisión, fue integrada por los consejeros y/o representantes de las siguientes instituciones:

- UNIÓN INDUSTRIAL DE SALTA (Lic. Tinte María Verónica) UPCN (Dr. Alejandro Gravanago, Prof. Farfán Marcelo José) UNSA (Mg. Lic. Gonzalo Rodríguez Zubieta)
- UPATECO (Josefina Barela, Carlos Musa)
- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (Lic. Cintia López)
- CÁMARA DE MINERIA (Lic. Patricio Alemán)
- CERÁMICA SALTEÑA (Claudia Pagliaro de Mogrovejo, Julio Fazio)
- SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO (Eduardo Madrazo)
- UCASAL (Mg. Mariela Capaldo)
- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN
- PROFESIONAL (Prof. Julio Llanes, Prof. Bruno Salva, Ing. Rubén Gramajo)
- ARZOBISPADO DE SALTA (Lic. Rosa Zacca, Dr. Pablo Mamaní)
- COPAIPA (Ing. Horacio Gutiérrez)
- FEPUSA (Dr. Gustavo Barbarán)
- CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALTA (Dr. Javier
- Cornejo)
- CAMARA PYMES (CPN Miriam Guzmán)
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y TRABAJO (Lic. Diego López Morillo, Prof. Fabiola Rodríguez)
- FUNDACIÓN SALTA (Dr. Guillermo Segón)
- FUNDACIÓN POR NUESTROS NIÑOS (Lic. Verónica Figueroa)
- CONSEJO PROVINCIAL DE PASTORES SALTA, COPPASAL (Pastor
- Gustavo Delupí)
- COLEGIO DE ARQUITECTOS (Arq. José Luis Núñez Mac Farli) SOCIEDAD RURAL SALTEÑA (Ing. Agr. Leandro Carrizo) IPPIS (CPN López Betina)
- FUNDACIÓN INFERNALES DEL NORTE (Maritza Ortega)
- ASOCIACION CRISTIANA DE EMPRESARIOS, ACDE (Lic. Pedro
- Pittaluga)
- RED EDUCA SALTA (Lic. Verónica Figueroa) FUNDACIÓN CONDOR (Lic. David Villaroel) ANPUY (Lic. Macarena Patrón)
- PRESIDENTE DEL CES (Ing. Hugo González)
- CAMARA DE DESARROLLADORES INMOBILIARIOS SALTA,
- CADISAL (Ing. Eduardo Nahum)
- CONSULTORAS POR EL CES (Esp. Iris María de los Ángeles Olarte

Desde su constitución, la comisión realizó reuniones periódicas cada 15 días, para garantizar el carácter participativo en los procesos implicados en torno a los siguientes tópicos: 1) Diseño metodológico del relevamiento, 2) Mapeo de la Oferta de Educación Técnica de la Provincia de Salta, 3) Análisis de las perspectivas sobre formación técnica, desarrollo de habilidades y estímulos del sector socio-productivo, 4) Relevamiento de Demanda y proyecciones para los próximos 6 años, 5) Competencias y Perfiles en la Formación Técnica, 6) Estudio de Caso: Construcción, 7) Hallazgos y conclusiones del estudio, 8) Prospectiva y recomendaciones.

Desarrollo del mapeo de la Oferta y análisis de las Competencias demandadas en la actualidad y en proyección

El mapeo de la oferta de educación técnica y de oficios de gestión estatal en la provincia de Salta permitió analizar su distribución en el territorio, identificar las áreas de especialidad en los distintos niveles del sistema educativo y modalidades, examinar su relación con la población objetivo teórica, considerando las edades de los destinatarios. También facilitó la identificación de los vínculos entre la oferta educativa y los desarrollos productivos actuales en cada departamento de la provincia. Este análisis incluyó una evaluación de las demandas de formación basadas en datos del Censo 2022 sobre formalidad e informalidad laboral en la jurisdicción.

Este enfoque se orientó al análisis de la lógica subyacente en la organización de la oferta formativa de educación técnica resaltando las articulaciones tanto con otros niveles del sistema educativo como con actores del ámbito socio-productivo y comunitario. Los mapas generados reflejan la distribución geográfica de las ofertas de Educación Técnica en el nivel secundario, DGES, UNSa, y UPATECO (Mapa 1) y de Formación Profesional (Mapa 2). Se observa que, en algunos departamentos, existen duplicaciones de oferta formativa por parte de distintas instituciones, mientras que en otros se registran vacancias. Esto sugiere una oportunidad de optimización en la planificación y distribución territorial de las formaciones.

Gráfico 1. Distribución de localizaciones de ofertas de Educación Técnica (Nivel secundario, DGES, UNSa y UPATECO)

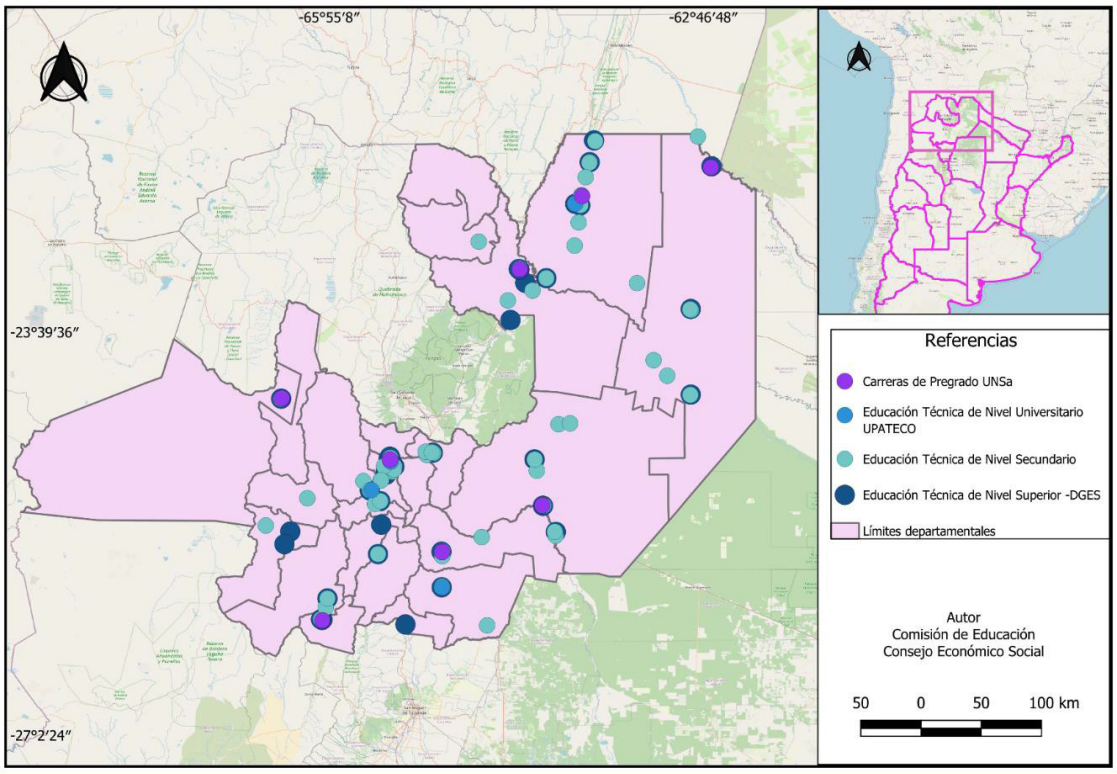

Gráfico 2. Distribución de localizaciones de ofertas de Formación Profesional

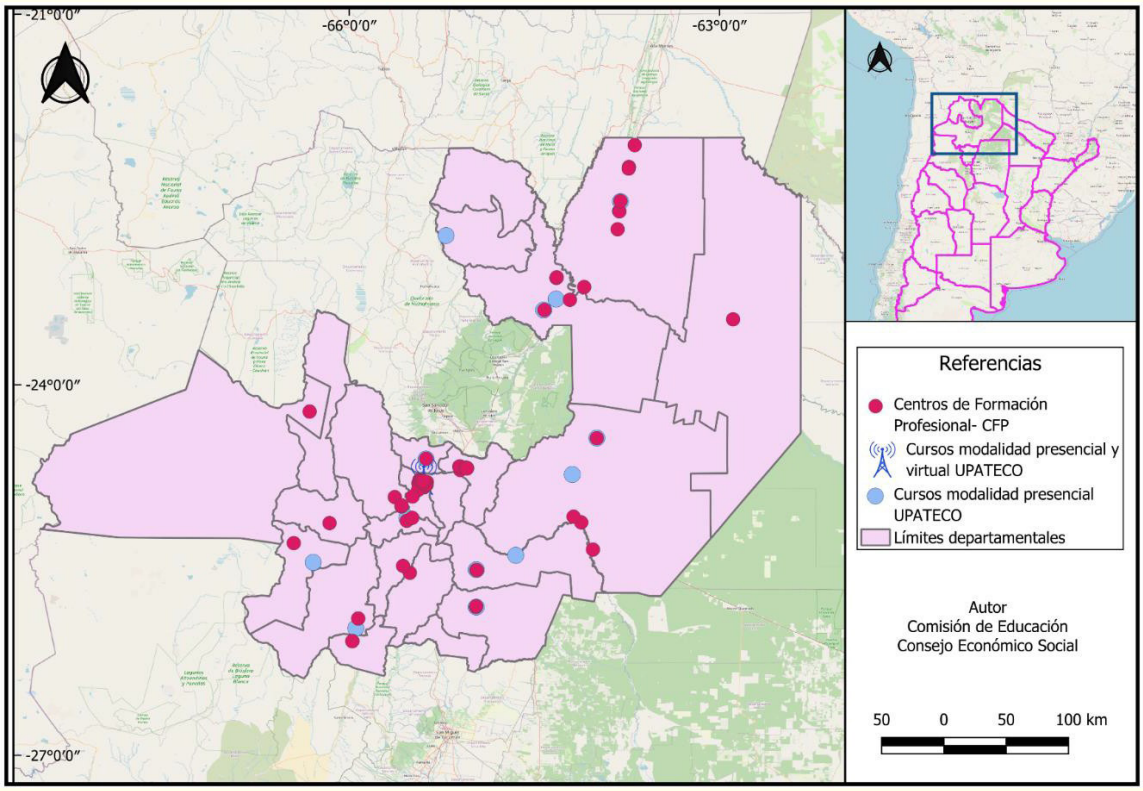

Además, se advierte en algunos casos una falta de articulación entre los niveles de educación técnica secundaria y superior, lo cual limita la continuidad y el fortalecimiento de las trayectorias formativas. Según la Resolución 13/07 del Consejo Federal de Educación, es fundamental promover la articulación entre estos niveles para consolidar especialidades y facilitar la transición de acuerdo con las capacidades y necesidades productivas locales.

Todo esto plantea la necesidad de avanzar hacia una planificación jurisdiccional más coor-

dinada y articulada, que no solo optimice la distribución de la oferta educativa técnica, sino que también la alinee con el desarrollo económico y social proyectado de la provincia. La planificación en un territorio tan diverso como Salta demanda un esfuerzo estratégico que responda a las necesidades actuales de los sectores productivos y a las proyecciones de crecimiento.

Análisis de las perspectivas sobre formación técnica, desarrollo de habilidades y estímulos del sector socio- productivo

Se propuso un enfoque micro mediante un estudio cualitativo basado en grupos focales, con el fin de recopilar opiniones de actores clave seleccionados por la Comisión sobre las demandas educativas actuales y proyectadas para los próximos seis años. Para ello, se establecieron tres núcleos temáticos: "Valoración de la formación de perfiles técnicos y operativos," "Habilidades actuales y futuras," y "Estímulos del sector empresarial para la formación de estos perfiles." Este enfoque se orientó a construir un "Mapa ideal de competencias generales para perfiles técnicos y operativos," que sirva como guía para responder a las necesidades educativas y laborales a seis años vista.

A través de los focus groups, se buscó analizar las expectativas y desafíos en la formación y selección de estos perfiles frente a los rápidos cambios tecnológicos y las demandas crecientes del mercado laboral. Tanto ejecutivos, consultores como egresados coinciden en que la educación actual no satisface adecuadamente las necesidades del sector productivo. Señalan un limitado desarrollo de competencias prácticas y habilidades blandas en los egresados, así como una desconexión entre la formación teórica y las exigencias del trabajo real. Destacan especialmente la falta de competencias y habilidades críticas en los perfiles técnicos y operativos actuales (Figura 1).

Gráfico 3. Competencias y habilidades genéricas difíciles de encontrar en los perfiles técnico/ operativos

Los directores ejecutivos y consultores enfatizan que las instituciones educativas deberían mejorar la especialización y fomentar las prácticas profesionales en colaboración con las empresas, subrayando la importancia de ajustar los contenidos curriculares para preparar mejor a los estudiantes en habilidades técnicas y sociales. Por su parte, los egresados valoran la teoría impartida en su formación, pero también destacan la escasez de experiencias prácticas y pasantías que faciliten su inserción laboral, así como la falta de oportunidades de actualización y el difícil acceso a estudios de grado, factores que limitan su desarrollo profesional.

Tanto empresarios, consultores como egresados valoran las capacitaciones internas y los incentivos del sector privado, tales como oportunidades de desarrollo y mejoras en las condiciones laborales que promueven el "salario emocional". Sin embargo, señalan que la alta rotación la-

boral y la preferencia de los jóvenes por equilibrar vida personal y laboral representan un desafío clave para los próximos años.

Se plantea una necesidad clara de actualizar los planes de estudio y fomentar una colaboración más estrecha entre instituciones formadoras y empresas. Con una proyección a futuro, los participantes consideran esencial reforzar tanto las competencias prácticas como las habilidades blandas, alineando la formación con las demandas reales del mercado laboral (Gráfico 4).

Este enfoque permitirá mejorar la empleabilidad de los egresados y responder de manera eficaz a las exigencias de un mercado laboral en constante transformación, promoviendo un vínculo sólido entre la formación técnica y los sectores productivos actuales.

Gráfico 4. Mapa integrado de competencias genéricas con proyección a 6 años

Relevamiento de Demanda y proyecciones para los próximos 6 años

La consulta realizada a los sectores receptores de la oferta educativa de las instituciones formadoras se realizó a través de una encuesta distribuida principalmente a través de Cámaras empresariales que integran el Consejo Económico Social. El cuestionario se dividió en tres secciones: “Demandas”, “Habilidades y/o Conocimientos” y “Capacitación”. En la sección “Demandas”, los encuestados respondieron sobre los puestos de trabajo en áreas técnicas y operativas, así como las necesidades de personal percibidas en cada sector. La sección “Habilidades y/o Conocimientos” abordó las competencias esenciales requeridas en las empresas, mientras que “Capacitación” exploró las necesidades de formación en cada sector empresarial u organizacional.

La demanda de perfiles técnicos y operativos en los sectores productivos encuestados refleja una necesidad de competencias técnicas especializadas y habilidades socioemocionales (interpersonales o blandas) para enfrentar los desafíos del mundo del trabajo actual y proyectado para los próximos seis años. Las dificultades para cubrir puestos técnicos/operativos ponen en evidencia ciertos desajustes entre la formación técnica y las expectativas de las empresas/organizaciones. Esto podría interpretarse como la necesidad de una capacitación continua y de la alineación entre las propuestas de formación (planes de estudios y diseños curriculares) y las necesidades del mercado laboral. Asimismo, se reconoce que los diversos sectores productivos proyectan una creciente valoración de habilidades como la adaptabilidad y la creatividad, especialmente ante el avance de la tecnología y las exigencias de un mundo en constante cambio.

Gráfico 5. Principales perfiles técnicos y de oficios que serán más demandados en los próximos 6 años desde una perspectiva empresarial

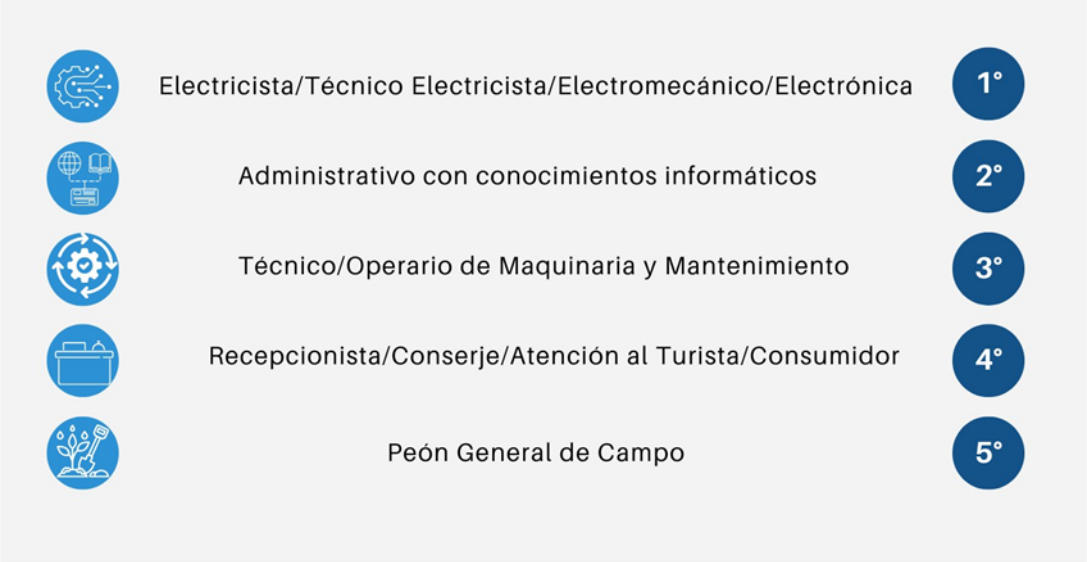

Gráfico 6. Principales perfiles técnicos y oficios que serán más demandados en los próximos 6 años por sector productivo

Gráfico 7. Otras habilidades clave proyectadas para los próximos 6 años según sector productivo.

Sector productivo	1°	2°	3°
Agricultura	Adaptabilidad	Responsabilidad	Uso de tecnologías
Alimentos y bebidas		Proactividad	Responsabilidad
Comercio		Proactividad	Uso de tecnologías
Construcción		Responsabilidad	Aprendizaje continuo
Energía		Perseverancia	Aprendizaje continuo
Hotelería y gastronomía		Responsabilidad	Creatividad
Industria		Responsabilidad	Proactividad
Minería		Creatividad	Aprendizaje continuo
Servicios petroleros/mineros		Uso de tecnologías	Aprendizaje continuo
Servicios de software		Aprendizaje continuo	Alfabetización informacional
Transporte y comunicación		Perseverancia	Iniciativa
Turismo y esparcimiento		Creatividad	Empatía

Habilidades y competencias del Siglo XXI en el mapa curricular de la Educación técnica en la provincia de Salta

Del análisis sistemático realizado por la Comisión de Educación surgió la necesidad de enfocar el estudio en las habilidades generales, blandas o genéricas en la formación de perfiles técnicos. Se presenta un análisis documental de los planes de estudio de carreras técnicas de instituciones de gestión estatal en la provincia, con el objetivo de identificar las competencias y habilidades descritas en apartados como “Perfil del egresado”, “Área Ocupacional/Alcance de título/Incumbencia profesional” y en la distribución geográfica de las ofertas formativas. Esta revisión se fundamentó en fuentes nacionales e internacionales sobre habilidades del siglo XXI y se realizó con un horizonte de proyección hasta 2030, aplicando un criterio de máxima exigencia en la identificación de competencias para apoyar futuras modificaciones en los planes de estudio.

Esta sistematización facilita un análisis exhaustivo de las habilidades y competencias del siglo XXI presentes en el mapa curricular de la educación técnica en la provincia, orientando ajustes en la oferta educativa y su alineación con las necesidades locales y las demandas de los sectores productivos, que requieren competencias técnicas especializadas.

Un componente clave de este análisis es la “Ficha Integral de Titulaciones y Localización de Ofertas”, que organiza y permite el análisis de los planes de estudio y su alcance territorial, evidenciando la relación entre la educación técnica y las necesidades formativas en la provincia. A través de figuras y tablas, se identifican competencias en los dominios cognitivo, intrapersonal e interpersonal en las propuestas curriculares, agrupadas en 46 habilidades específicas.

Finalmente, se construye el “Semáforo de habilidades y competencias del siglo XXI”, que clasifica estas competencias en los planes de estudio según su nivel de presencia: explícita, inferida o ausente. El análisis de los documentos curriculares de diferentes instituciones (Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, Dirección General de Educación Superior, UPATECO y UNSa) revela una predominancia de competencias cognitivas sobre las intrapersonales e interpersonales, lo cual proporciona una base sólida para futuras recomendaciones y ajustes en los currículos.

Gráfico 8. Resumen de patrones de Competencias Siglo XXI identificadas en los Planes de estudios de las Ofertas de Educación Técnica de Nivel Secundario

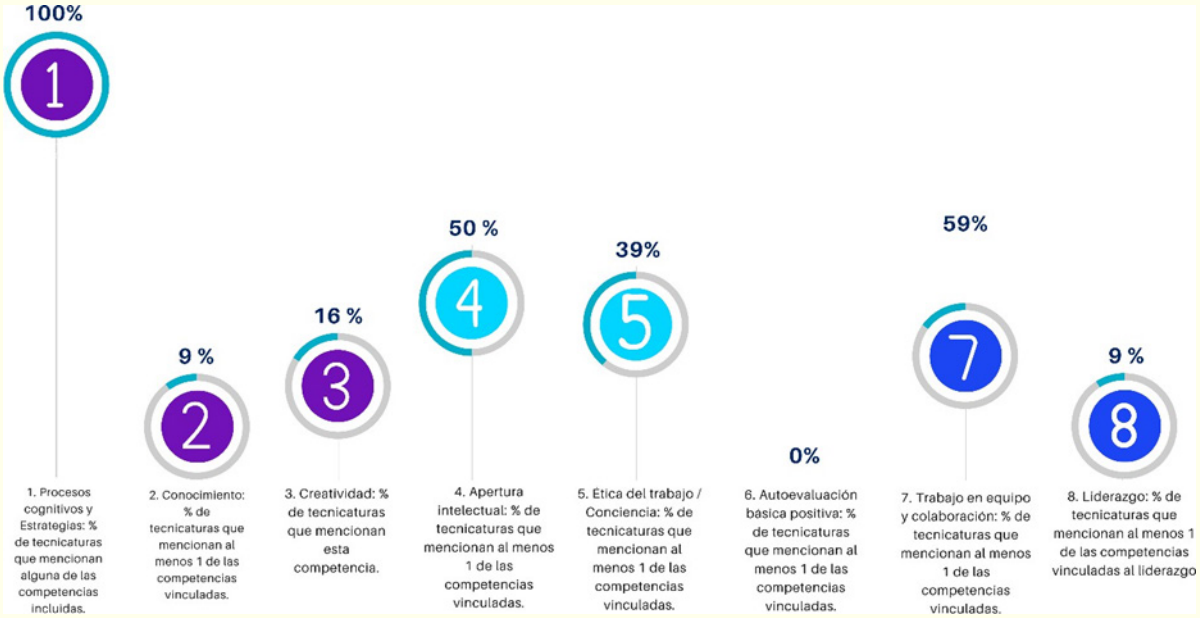

Gráfico 9. Resumen de patrones de Competencias Siglo XXI identificadas en los Diseños Curriculares de las Ofertas de Educación Técnica de Nivel Superior, DGES

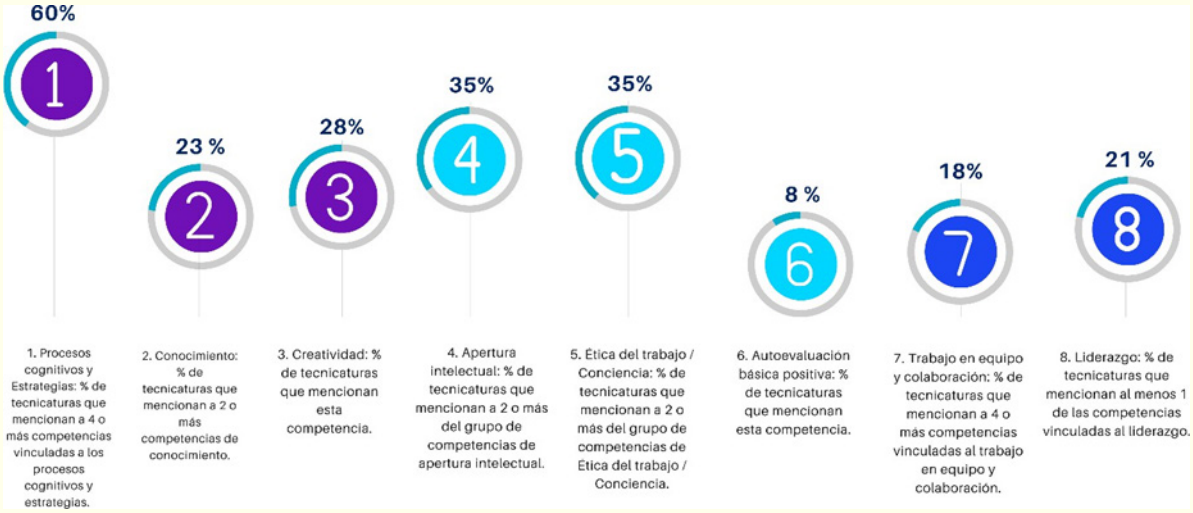

Gráfico 10. Resumen de patrones de Competencias Siglo XXI identificadas en los Planes de estudios de las Ofertas de Educación Técnica de Nivel Universitario, UPATECO.

Gráfico 11. Resumen de patrones de Competencias Siglo XXI identificadas en los Planes de estudios de las Ofertas de Pregrado, UNSa.

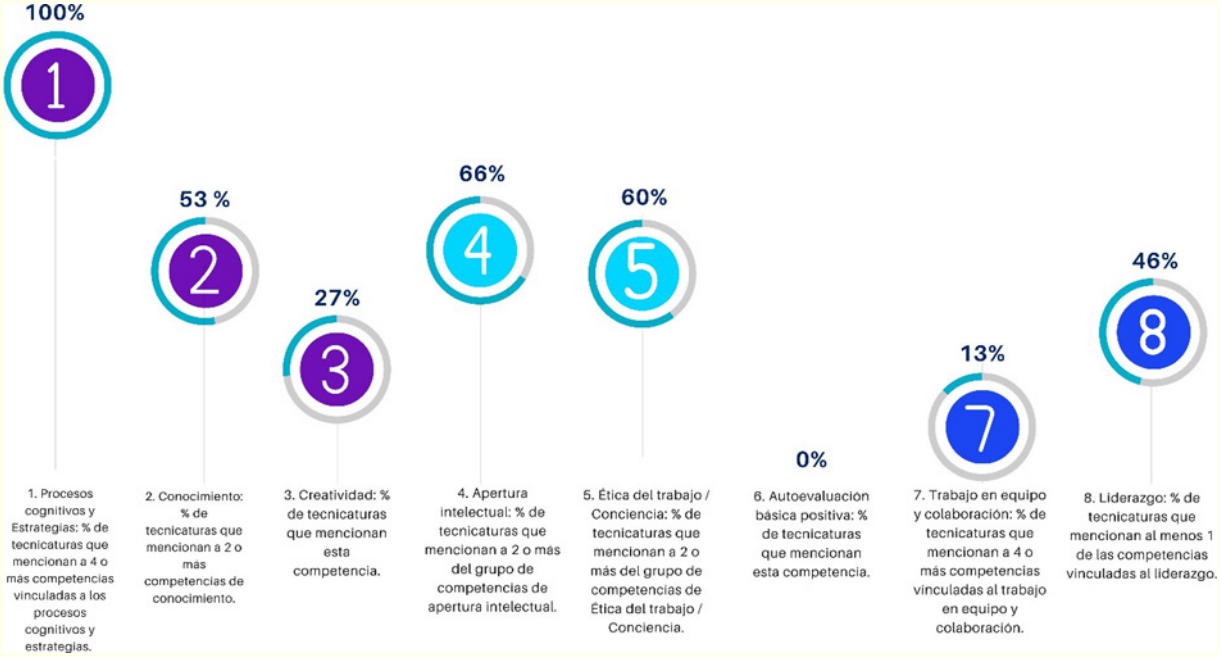

Estudio de caso: Sector Construcción

La incorporación del estudio de caso como parte del trabajo responde a la necesidad de focalizar el análisis en un sector estratégico y en un entorno real, brindando una visión concreta sobre cómo la educación técnica se vincula con el mundo del trabajo y las habilidades y competencias requeridas. Dado que el sector de la construcción es un área de importancia económica en la provincia, entender sus requerimientos específicos en términos de formación técnica permite que la Comisión de educación aporte recomendaciones que pueden servir de referencia para revisar algunos aspectos de la oferta educativa en relación con las demandas laborales específicas, tanto actuales como futuras.

Los participantes en las distintas instancias del relevamiento sintetizan sus análisis y perspectivas expresando que:

- Existe una baja articulación entre el sector educativo y el productivo.
- Las empresas no se involucran lo suficiente en la formación de los futuros trabajadores.
- Se requiere un Plan director que contemple las necesidades reales del mercado laboral en la construcción.
- Existe una falta de reconocimiento y remuneración adecuada para la figura del capataz.

A partir de estos insumos, en el último capítulo se ofrece una perspectiva prospectiva organizada en recomendaciones para el desarrollo de líneas estratégicas de trabajo en el ámbito educativo y su articulación con los sectores productivos.

Hallazgos y conclusiones

A continuación, se presentan de forma sintética, organizada por las dimensiones identificadas por la Comisión, algunas valoraciones y apreciaciones generales derivadas de la información construida, que pueden servir de insumo para la definición de políticas de fortalecimiento de la educación técnica en la provincia. El análisis evidencia las fortalezas reconocidas por los diversos actores del mapa propuesto, al mismo tiempo que señala los principales desafíos que

enfrenta el sector educativo para responder a las necesidades del sector productivo en constante transformación.

La revisión de estos elementos es fundamental para comprender la situación al 30/09/2024 y planificar estrategias de mejora.

I. Dimensión: Diversidad y distribución territorial de la oferta formativa de Educación Técnica

Aspectos Positivos

- **Expansión territorial y consolidación de la oferta.** La oferta de educación técnica ha experimentado un crecimiento y consolidación en diversas áreas de la provincia.
- **Diversidad de niveles, especialidades y ofertas de capacitación en oficios.** Existe una amplia diversidad de ofertas formativas que cubre distintos niveles (secundario, superior, y formación profesional) y especialidades, lo cual permite atender un espectro amplio de necesidades formativas y sectoriales en el ámbito socio-productivo.
- **Diversidad institucional en la oferta.** Esta pluralidad contribuye a la diversidad de la oferta y facilita la cobertura geográfica y de especialidades.

Áreas de Mejora

- **Distribución territorial basada en criterios estratégicos.** Si bien se ha logrado expansión territorial, persisten desafíos en cuanto a la distribución estratégica de la oferta. Se observa que en algunas zonas hay superposición o vacancia de ofertas, lo que limita la pertinencia formativa en relación con las demandas locales.
- **Articulación entre niveles educativos.** Existe una necesidad de fortalecer la continuidad formativa entre la educación secundaria técnica y la educación técnica superior, asegurando una trayectoria formativa coherente y alineada con los sectores productivos para mejorar la empleabilidad de los egresados.
- **Planificación de la rotación de la oferta.** La estructura de la oferta técnica en la provincia evidencia cierta rigidez en la ubicación de las carreras y capacitaciones. La rotación de ofertas formativas en función de las demandas emergentes de cada región es limitada, dificultando la adaptación a cambios rápidos en los perfiles ocupacionales requeridos. Además, es fundamental identificar y analizar periódicamente el grado de saturación en cada área de formación, de modo que se evite una sobreoferta en sectores con baja demanda laboral y se enfoquen los recursos en áreas estratégicas de crecimiento y oportunidades laborales. Esto sugiere la necesidad de diseñar y/o fortalecer y actualizar sistemas de información de estadísticas educativas, seguimiento de graduados, estudios de demanda laboral.
- **Vinculación insuficiente con sectores productivos.** Se identifica una necesidad de fortalecer las vinculaciones entre la educación técnica y el sector productivo para identificar y planificar con más efectividad y agilidad el desarrollo de la oferta y los esfuerzos de ambos sectores y responder a las demandas actuales y futuras.

II. Dimensión: Práctica Profesional

Aspectos Positivos

- **Reconocimiento del desarrollo del campo de prácticas en los planes de formación y de los esfuerzos del sector educativo por planificar experiencias significativas para los estudiantes en entornos laborales.** Se destaca que la práctica profesional, cuando está bien organizada, constituye un aspecto clave para que los egresados adquieran competencias prácticas, comprendan las dinámicas de los sectores productivos y se adapten con mayor rapidez a las demandas actuales y emergentes. En los grupos focales se destacaron experiencias realizadas con muy buenos resultados con la intención de replicar aquellos procesos que mejor funcionan.
- **Disposición de algunas instituciones, docentes y estudiantes para fortalecer la práctica en contextos laborales reales.** Se subraya la importancia de los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación, así como los buenos resultados logrados en instancias de articulación a través de experiencias concretas en los sectores productivos.
- **La previsión normativa y curricular de instancias destinadas a las prácticas profesionalizantes con el objetivo de ofrecer un acercamiento a los ambientes de desempeños laborales reales del futuro técnico.**

Áreas de Mejora

• **Escasa implementación, duración y sostenimiento de experiencias prácticas en contextos reales.** Los participantes en los distintos dispositivos de relevamiento destacan que las oportunidades de prácticas son insuficientes, se realizan en períodos temporales limitados y no a lo largo de los diversos años de las carreras. El desarrollo de habilidades requiere un sostenimiento en el tiempo. Estos aspectos limitan la capacidad de los egresados para llevar a cabo tareas técnicas específicas. Además, mencionan que los estudiantes en las prácticas no siempre experimentan las condiciones reales del trabajo, lo que restringe y dificulta su adaptación a las dinámicas de cada sector productivo. Asimismo, se identifican como limitaciones las cargas horarias y la estructura del calendario escolar, los cuales dificultan la continuidad y extensión de estas experiencias formativas esenciales para una integración socio-laboral más efectiva.

• **Insuficiente preparación en el uso de maquinaria, herramientas y sistemas específicos.** En sectores como minería, construcción, turismo y agroindustria, los participantes en los relevamientos señalan que los egresados no cuentan con habilidades técnicas en el manejo de tecnología especializada, lo cual es fundamental para cubrir ciertos puestos. Se destaca que los avances tecnológicos, en especial la automatización de procesos, representan importantes desafíos para las empresas, que necesitan adaptarse a estos cambios. Además, se menciona que las instituciones formadoras, en general, no disponen de estas tecnologías para preparar a los estudiantes, lo que refuerza la necesidad de una articulación con los sectores productivos para generar sinergias en este aspecto.

III. Dimensión: Articulación entre Instituciones Formadoras y Sector Productivo

Aspectos Positivos

Apertura a la colaboración sectorial. Se reconoce la importancia de las experiencias de colaboración entre empresas e instituciones formadoras, desarrolladas para preparar a los futuros egresados, tanto en el nivel secundario técnico como en el superior. En la mayoría de los casos, los empresarios se muestran dispuestos a recibir estudiantes en sus instalaciones bajo esquemas de pasantías u otras modalidades que puedan diseñarse, reconociendo el beneficio mutuo de esta práctica.

Áreas de Mejora

• **Escasa coordinación entre el sector educativo y empresarial.** Existe una falta de comunicación efectiva entre ambos sectores, lo que limita las posibilidades de concretar experiencias de articulación que fortalezcan la formación de los egresados y favorezcan una mayor adecuación entre los contenidos teóricos y las necesidades prácticas de los entornos socio-productivos.

• **Desconocimiento de las redes de vinculación existentes.** Los participantes en todas las instancias de relevamiento implementadas mencionan que, si bien existe interés en recibir estudiantes para prácticas y las instituciones requieren estos espacios, en muchos casos no cuentan ni conocen las vías adecuadas para conectarse con las instituciones educativas o no las conocen, lo que dificulta la implementación de convenios de formación. Se observa una falta de herramientas, espacios y mecanismos que promuevan y faciliten el conocimiento, la conexión, la interacción y la consolidación de redes interinstitucionales entre los sectores, con el fin de fortalecer, en particular, las prácticas.

Si bien en algunas instancias de trabajo de la mesa de la Comisión se mencionaron experiencias de articulación en curso que resultan prometedoras, se considera necesario desarrollar una red articulada que permita establecer un sistema continuo y estructurado de comunicación y colaboración entre instituciones educativas, empresas y otros actores clave del sector. Una red de este tipo implicaría la creación de canales formales e institucionalizados para el intercambio de información, la coordinación de demandas y la planificación conjunta de programas de formación y prácticas. Esto favorecería la creación de convenios estables y una interacción constante entre el ámbito educativo y el mundo laboral, permitiendo la revisión de la oferta formativa y facilitando la integración de los estudiantes al entorno profesional mediante experiencias alineadas con las condiciones actuales y futuras del mercado de trabajo.

IV. Dimensión: Actualización Tecnológica y Competencias Digitales

Aspectos Positivos

• **Coincidencia entre los diversos actores y sectores sobre la importancia del desarrollo de competencias tecnológicas.** Se destacan las potencialidades de la incorporación de tecnologías en los distintos circuitos socio-productivos. Sin embargo, se expresan valoraciones disonantes respecto a la incorporación de la Inteligencia Artificial (IA), especialmente considerando que esta requiere el desarrollo de competencias críticas para su adecuada adopción en los procesos de trabajo.

Áreas de Mejora

• **Escaso desarrollo de habilidades digitales básicas y avanzadas en el campo concreto de actuación profesional.** Tanto desde la perspectiva de los empresarios como la de consultores de selección de personal y egresados, se observa que esta área está poco trabajada durante las carreras. Existe consenso en que sería una competencia transversal a las distintas ofertas, salvo en aquellas específicas del campo informático y tecnológico.

• **Desactualización en el uso de TIC en la enseñanza.** Se reconoce una limitación en cuanto a la incorporación y actualización de las TIC en las instancias de formación. Las razones mencionadas por los participantes del relevamiento, en particular los egresados, están relacionadas con las condiciones materiales en las instituciones, la escasa presencia de contenidos al respecto en los planes de formación, la adecuación de estos contenidos al escenario real de desempeño de los técnicos y la falta de preparación de los docentes en este sentido.

V. Dimensión: Desarrollo de Habilidades Blandas/Generales

Aspectos Positivos

• **Puesta en valor de habilidades generales intra e interpersonales.** Existe una clara coincidencia entre los participantes del relevamiento sobre la centralidad de estas habilidades para la participación ciudadana, social y laboral. Entre las más destacadas en las consultas se encuentran la adaptabilidad, la comunicación efectiva, la responsabilidad, el aprendizaje continuo, el trabajo en equipo y el liderazgo.

Áreas de Mejora

• **Escaso desarrollo de habilidades generales entre los egresados.** Los participantes observan que los egresados presentan dificultades en áreas como la empatía, la responsabilidad, la proactividad, la redacción, comprensión de textos y la comunicación, lo que afecta su integración y desempeño en los entornos laborales. Empresarios y consultoras de selección de personal enfatizan que el sistema educativo enfrenta un gran desafío formativo, dado que las habilidades sociales básicas, que deberían desarrollarse en instituciones como la familia, no están siendo adecuadamente fomentadas, y se espera que las instituciones educativas las suplan. Entre los egresados, también hay un reconocimiento de la necesidad de desarrollo en este sentido, especialmente en aspectos relacionados con la comprensión de textos, la comunicación y las formas de autopresentación y comportamiento esperado en los ámbitos profesionales y durante las entrevistas.

• **Percepción de los egresados sobre la falta de formación en habilidades blandas.** Los egresados identifican que no recibieron suficiente entrenamiento en habilidades intra e interpersonales, lo que limita su capacidad de adaptación y desempeño laboral. Se mencionaron las diferencias que ellos observan entre las experiencias y dispositivos implementados en este sentido, entre instituciones privadas y aquellas de gestión estatal. Lo que, a su entender, no debería ocurrir.

VI. Dimensión: Capacitación Continua y oportunidades de continuidad formativa

Aspectos Positivos

• **Iniciativas de formación interna en algunas empresas.** CEOs y consultores mencionan que algunas empresas ofrecen programas de capacitación para mejorar las habilidades de sus empleados en áreas técnicas y sociales, lo cual beneficia tanto a los trabajadores como a las organizaciones.

• **Coincidencia en la necesidad de formación continua**. Existe un consenso notable entre los participantes del relevamiento sobre la importancia de la formación continua en el desarrollo profesional. Los actores involucrados, incluidos empresarios, consultores de reclutamiento y egresados reconocen que la actualización constante de competencias específicas y generales es

fundamental para adaptarse a las demandas cambiantes del mercado laboral.

Áreas de Mejora

• **Escasez de Ciclos de Complementación Curricular, ofertas de especialización y falta de articulación con títulos de grado y posgrado**. los egresados destacan la limitada disponibilidad de programas de especialización y actualización en diversas áreas. Además, expresan dificultades para acceder a estudios de grado o posgrado debido a la falta de reconocimiento de sus títulos de pregrado para ello, lo que genera una preocupación generalizada.

• **Falta de colaboración en el diseño de programas de capacitación y actualización**. Se observa la necesidad de un desarrollo conjunto entre el sector educativo y el empresarial para crear ofertas de capacitación y actualización que respondan a las demandas concretas del mercado laboral. Tanto egresados como empleadores coinciden en que una colaboración más estrecha permitiría identificar las competencias y habilidades requeridas en los distintos sectores, facilitando así la inserción laboral de los egresados y su satisfacción ante las exigencias de los puestos de trabajo.

Prospectiva y Recomendaciones

Dimensión: Diversidad y Distribución Territorial de la Oferta Formativa de Educación Técnica

Área de Mejora: Distribución territorial basada en criterios estratégicos

Objetivo: Lograr una distribución estratégica de la oferta técnica que responda a las demandas educativas, sociales y productivas de cada región de la provincia, optimizando la pertinencia de la formación técnica en función de las necesidades y perspectivas de desarrollo de la provincia.

Líneas Estratégicas:

1. Monitoreo integral de necesidades locales y regionales.
2. Planificación Regional de la Oferta Técnica.

Acciones:

- Crear un observatorio de datos educativos y productivos que identifique vacancias y superposiciones de ofertas formativas, proporcionando una visión integral para la planificación de la oferta técnica.
- Formar mesas de trabajo regionales con actores del ámbito educativo, social y productivo para evaluar periódicamente la distribución territorial de la oferta y ajustar la cobertura a las demandas específicas de cada región.

Dimensión: Práctica Profesional

Área de Mejora: Implementación y sostenibilidad de experiencias prácticas

Objetivo: Incrementar la duración y especificidad de las prácticas profesionales en contextos reales.

Líneas Estratégicas:

1. Fomentar la colaboración entre instituciones educativas y sectores productivos.
2. Revisar y actualizar el marco normativo vigente que regula las prácticas profesionales.

Acciones:

- Ampliar la red de empresas comprometidas con la formación de estudiantes a través de prácticas efectivas y formativas.
- Diseñar programas de seguimiento y evaluación de las prácticas profesionales realizadas por los estudiantes.
- Invertir en la capacitación de docentes sobre la importancia de las experiencias prácticas en la educación técnica.
- Revisar la normativa vigente para facilitar la implementación de prácticas formativas de acuerdo con las necesidades locales, considerando los marcos regulatorios correspondientes, a fin de fortalecer las experiencias de prácticas.

Dimensión: Articulación entre Instituciones Formadoras y Sector Productivo

Área de Mejora: Coordinación entre sectores educativo y empresarial

Objetivo: Fortalecer la articulación entre instituciones educativas y empresas para mejorar la formación de los egresados.

Líneas Estratégicas:

1. Fortalecer mecanismos de comunicación y colaboración.
2. Favorecer redes de vinculación efectiva entre ambos sectores.

Acciones:

- Organizar foros y encuentros periódicos entre instituciones educativas y empresas para discutir las necesidades del mercado laboral y expectativas educativas.
- Incorporar una insignia de reconocimiento como empresa comprometida con la educación.
- Desarrollar plataformas digitales de datos abiertos que brinden acceso a información sobre ofertas de Educación Técnica (ubicación, perfil profesional, alcance de títulos, entre otros) y a una base de empresas y organizaciones que acompañan las prácticas profesionalizantes, facilitando la conexión y el establecimiento de convenios entre instituciones y empresas.
- Desarrollar un sistema de seguimiento de egresados que facilite la caracterización de las transiciones entre el ámbito educativo y el mundo laboral.
- Implementar programas de capacitación conjunta entre docentes y profesionales del sector productivo.

Dimensión: Actualización Tecnológica y Competencias Digitales

Área de Mejora: Desarrollo de Competencias Tecnológicas

Objetivo: Asegurar que los egresados adquieran habilidades digitales relevantes para el mercado laboral.

Líneas Estratégicas:

1. Integrar la formación en competencias digitales en los planes de estudio.
2. Promover el uso de tecnologías en la enseñanza.

Acciones:

- Revisar y actualizar los currículos para incluir habilidades digitales y tecnológicas, asegurando su relevancia con el mercado laboral actual.
- Proporcionar formación continua a los docentes sobre nuevas tecnologías y su aplicación en la enseñanza.
- Establecer alianzas con empresas tecnológicas para la provisión de insumos, herramientas, recursos e infraestructura física y tecnológica.

Dimensión: Desarrollo de Habilidades Blandas/Generales Área de Mejora: Fomento de habilidades interpersonales

Objetivo: Mejorar el desarrollo de habilidades blandas entre los egresados.

Líneas Estratégicas:

1. Incorporar el desarrollo de habilidades blandas en los planes de estudio.
2. Sensibilizar a docentes sobre la importancia de estas habilidades.

Acciones:

- Implementar programas de formación en habilidades interpersonales como parte integral del currículo.
- Organizar talleres y actividades que fomenten el trabajo en equipo, la comunicación y la resolución de conflictos.

Dimensión: Capacitación Continua y Oportunidades de Continuidad Formativa

Área de Mejora: Acceso a programas de especialización y actualización

Objetivo: Facilitar la continuidad formativa y la especialización de los egresados.

Líneas Estratégicas:

1. Colaborar en el diseño de programas de capacitación adaptados a las necesidades del mercado.
2. Ampliar la oferta de formación continua.
3. Incorporar educación financiera y tributaria

Acciones:

- Establecer mesas de trabajo entre instituciones educativas y empresas para identificar áreas prioritarias de capacitación.
- Desarrollar programas que reconozcan y valoren la experiencia laboral previa de los egresados, facilitando su acceso a la especialización.
- Crear un sistema de certificación que valide las competencias adquiridas durante la formación continua, asegurando su reconocimiento en el mercado laboral en el marco de las regulaciones vigentes.

- Desarrollar e implementar talleres de educación financiera y tributaria dentro de las ofertas de formación técnica, con el objetivo de brindar a los estudiantes conocimientos esenciales para gestionar sus finanzas personales y profesionales, y prepararlos para cumplir con las obligaciones fiscales del entorno laboral.

Prospectiva y Recomendaciones para el Sector Construcción Dimensión: Especialización en la construcción

Área de Mejora: Formación Práctica y fortalecimiento de competencias en entornos profesionales

Objetivo: Fortalecer la preparación práctica y las experiencias en contextos reales de obra, con el fin de desarrollar en los estudiantes competencias alineadas con el sector, facilitar la comprensión de su dinámica y promover su inserción laboral posterior.

Líneas Estratégicas:

1. Incremento de las experiencias y períodos de las de prácticas en obra.
1. Inclusión de simuladores y tecnología en formación

Acciones:

- Fortalecer los convenios con empresas de construcción para realizar prácticas profesionalizantes en obras activas. Se recomienda desarrollar un sistema de rotación donde los estudiantes puedan experimentar diferentes etapas y aspectos de una obra que se extienda en períodos más extensos durante el ciclo escolar y en distintos años de cursado.
- Incorporar simuladores y tecnologías de construcción en las propuestas formativas para familiarizar a los estudiantes con herramientas y maquinaria de última generación. Estas tecnologías podrían cubrir desde la realidad virtual hasta simulaciones específicas de construcción en seco. Para esto, se destaca nuevamente la necesidad de fortalecer la articulación con los sectores empresariales que disponen de estas tecnologías para que las instituciones educativas puedan acceder a ellas, ampliando y enriqueciendo los entornos socio-formativos.

Área de Mejora: Habilidades blandas y adecuación a las dinámicas del entorno productivo

Objetivo: Fortalecer las competencias interpersonales de los estudiantes, promoviendo su comprensión e intervención efectiva en entornos de trabajo colaborativos y estructurados.

Líneas Estratégicas:

1. Formación en trabajo en equipo y responsabilidad socio-laboral.
2. Programas de mentoría con empresas del sector.

Acciones:

- Integrar talleres y dinámicas de equipo en las propuestas formativas, con énfasis en comunicación, cumplimiento de normas y la capacidad de actuar conforme a los procedimientos establecidos en el sector de la construcción.
- Diseñar programas de mentoría en colaboración con capataces y otros roles experimen-

tados de empresas de la construcción, promoviendo el aprendizaje de conocimientos adquiridos a través de la experiencia y la internalización de valores como el compromiso y la responsabilidad.

Área de Mejora: Actualización tecnológica y especialización técnica **Objetivo:** Promover la actualización continua en tecnologías de construcción y especialización en áreas clave para el sector.

Líneas Estratégicas:

1. Especialización en técnicas avanzadas de construcción
2. Promoción de la figura de capataz

Acciones:

- Planificar la oferta de cursos especializados en áreas de alta demanda, como seguridad en el trabajo, soldadura y construcción sustentable, mediante una articulación efectiva entre las instituciones formativas y las empresas del sector.
- Implementar un programa de capacitación específico para capataces, que incluya logística, topografía y liderazgo de equipos, destacando esta figura dentro de la jerarquía de la construcción y profesionalizando el rol.

Dictamen de la Comisión de Recursos Hídricos

ANTECEDENTES:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Económico Social de fecha 25 de marzo de 2024 se formalizó la presente Comisión de Recursos Hídricos, a fin de analizar y trabajar sobre el borrador de ante proyecto de Ley de “Conservación de suelos a nivel Cuenca”, presentado por la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia. La Comisión se encuentra integrada y han participado de la misma, los Consejeros y representantes de las siguientes instituciones:

- -Asoc. Alianza Israelita (Ing. Jorge Banchik)
- -Colegio de Arquitectos (Arq. Lorena Acevedo)
- -INTI (Dr. Guillermo Baudino)
- -Prograno (Sr. Ignacio Chavarría)
- -Cámara de Comercio e Industria de Salta (Dr. Javier Cornejo)
- -Cámara PYMES (CPN Miriam Guzmán)
- -Secretaría de Recursos Hídricos (Ing. Mauricio Romero, Dr. David Le Favi)
- -Cámara de Desarrolladores Inmobiliarios Salta CADISAL (Arq. Iván Beccar Varela)
- -FEPUSA (Dra. Eliana Verchan)
- -Cámara de Minería (Lic. Facundo Huidobro)
- -Asociación de Ingenieros (Ing. Fernando Zalazar)
- -Consorcio Río del Valle y Río Dorado (Ing. Javier Ramos Vernier, Dr. Matías Uriburu)
- -COSAYSA (Ing. Mariel Sánchez)
- -Secretaría de Ambiente (Ing. Alejandro Aldazabal)
- -Fundación Hombre y Hábitat (Ing. Gustavo Paul)
- -IPPIS (Ing. Sergio Ibarra, Dra. Jesica Russo)
- -INTA (Ing. José Volante)
- -Sociedad Rural Salteña (Ing. Leandro Carrizo)
- -Fundación Proyungas (Lic. Macarena Aucapiña)
- -Fundación Infernales del Norte (Sra. Maritza Ortega)
- -COPAIPA (Ing. Pablo Luna)

A fin de analizar la cuestión, se llevaron a cabo reuniones recurrentes cada 15 días, siendo la primera reunión el día 10 de abril de 2024 y la última el 6 de noviembre de 2024, en donde se contó con la presencia y participación de diversos actores directamente relacionados con el tema del agua y conservación del suelo, quienes aportaron todos sus conocimientos, documentos y facilitaron el acceso a todo tipo de información que se creyó pertinente.

Fueron invitados a fin de exponer sobre puntos específicos, los siguientes profesionales:

- Ing. Javier Ramos Vernier
-Ing. Agrónoma Dra. Agronomía Ambiental, Ortega, Adriana Elina
-Dr. Gaspar Solá (abogado)

OBJETIVO

Efectuar un análisis sobre la pertinencia del borrador de ante proyecto de ley de "Conservación de suelos a nivel Cuenca", acercado por la Secretaría de Recursos Hídricos. Armonizar la mirada de los distintos sectores sobre la temática y realizar aportes al proyecto presentado, a fin de que sea aplicable no solo a áreas productivas, sino también a áreas urbanas y/o urbanizables.

ANÁLISIS

Presentado el borrador de ante proyecto de ley por la Secretaría de Recursos Hídricos, se procedió a analizar el mismo a la luz de lo ya trabajado por este Consejo en sus dictámenes de "Recursos Hídricos", y de" Infraestructura y vivienda" producidos en 2023.

En los mismos ya se ha destacado la necesidad de fortalecer la gestión de los recursos hídricos en la Provincia, considerando este tema como estratégico, pero también urgente, en atención a la falta del recurso en la época invernal y las inundaciones y escorrentias que se producen en la época estival.

Ya se ha señalado, en los mencionados Dictámenes, que la gestión hídrica debe tender hacia una concepción de manejo integral, no sólo respecto de la evacuación de excedentes, control de inundaciones y prevención de la contaminación, sino también respecto de un mejor aprovechamiento y reutilización de las aguas.

En la actualidad, a partir de la aparición de los conceptos de sostenibilidad ambiental, equidad en la utilización de los recursos naturales, el acceso a su uso como un derecho humano básico, y la creciente tendencia hacia considerar al agua como un recurso estratégico, las políticas en materia de regulación hídrica tienden a converger con visión totalizadora e integradora. De allí también las tendencias más recientes hacia una visión integradora del manejo de los recursos hídricos en el territorio, utilizando a la cuenca como unidad de estudio y de manejo[1].

Que también resulta importante crear y contar con una base de datos acceso público a información cartográfica, registros hídricos y modelos hidrológicos que permitan calcular el impacto.

En los casos de los emprendimientos inmobiliarios, se genera cierta impermeabilización del área. Los escurrimientos deben derivarse entonces hacia alguna parte. Planificar ello, es responsabilidad del privado con las herramientas que le facilita el Estado, debiendo ser controlado y regulado por la Autoridad de Aplicación correspondiente.

Ahora bien, analizando específicamente el proyecto acercado por la Secretaría, se observa que el mismo fue delineado pensando específicamente en las zonas rurales. Sobre la zonas rurales y productivas, los distintos miembros de la Comisión señalaron que la presión creciente sobre los

1 Fuente: Plan Maestro de Drenaje Pluvial con Proyecto Ejecutivo – Municipalidad de Salta.

recursos naturales conduce a una sobreexplotación de los mismos, resultando como consecuencia directa la degradación de los suelos, con intensificación de la erosión hídrica y eólica, deterioro de la estructura, salinización, disminución de la fertilidad y desertificación, sino también, inundaciones y peligros en los pueblos de diferentes localidades de la Provincia;

Que la falta de manejo a nivel de cuenca, la previsión de un Plan Director (ya previsto en el Código de Aguas) y proyectos específicos en toda la Provincia han generado procesos de degradación que determinan un descenso de la productividad de los suelos, la pérdida irreversible de su capacidad productiva y confluyen en serios riesgos de inundaciones en localidades cercanas a ríos y zonas inundables.

Por lo tanto, articular e intervenir las cuencas de la provincia es necesario ya que los proyectos individuales sin un planeamiento general, actúan modificando los sitios de escurrimiento respecto de la situación original. Ello, modifica la dinámica de "carga" de la freática o de las aguas subterráneas. En una cuenca desmontada se cambia las magnitudes de la relación agua escurrida superficialmente en relación al agua transportada subterráneamente. Esto trae aparejado como consecuencia acumulaciones en las zonas de baja cuenca con consecuencias en niveles de freática y problemas de salinización consecuentes. Por lo tanto, la solución no solo debe tender a evacuar el agua de las cuencas de manera ordenada, sino que debe, también tender a recuperar las capacidades de infiltración en la cuenca media y alta. Para ello, se requiere trabajar bajo un marco legal y obligatorio en donde no sea discrecional la metodología de trabajo con diferentes planes de manejo y buenas prácticas fluviales, agrícolas, entre otras.

Consecuentemente con lo hasta aquí expuesto, la Comisión considera que el anteproyecto presentado implica un marco jurídico que posibilitará el trabajo a nivel de cuencas en toda la Provincia. Se observa, sin embargo, que el mismo deberá también aplicarse a las zonas urbanas y a distintas realidades por lo que se procede a su análisis artículo por artículo.

Como producto de estas reuniones, en las que se fue analizando el ante proyecto, se han escuchado voces a favor y en contra del mismo, se incorporaron cuestiones que no se encontraban previstas, se acordaron redacciones que satisfagan a los distintos actores, se precisaron términos y se sumaron distintas perspectivas, que hoy integran el borrador de anteproyecto de ley que se recomienda adoptar.

Más allá que el anteproyecto ha sido redactado de forma participativa con la intervención de distintos y variados sectores, será necesario que el mismo sea oportunamente estudiado y corregido (de ser necesario) por técnicos y juristas especializados en la temática.

ANTEPROYECTO TEXTO:

ANTEPROYECTO LEY DE CONSERVACION DE SUELOS A NIVEL DE CUENCA

ORDEN PÚBLICO

Artículo 1°: Declárase de orden público el Uso, Conservación y Recuperación Sustentable de los Suelos a nivel de cuenca en todo el territorio de la Provincia de Salta, tomando como Unidad Operativa la cuenca hídrica, en los términos de la Leyes Nº 7070, 7017, sus respectivas reglamentaciones y de conformidad con lo establecido en los considerandos de la presente ley.

AMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 2°: Quedan comprendidas en las disposiciones de la presente ley todas las cuencas existentes en el territorio provincial, de propiedad pública o privada cuya delimitación estará a cargo de la Autoridad de Aplicación, sin perjuicio de las determinaciones preexistentes efectuadas por otras autoridades provinciales o nacionales con competencia en la materia.

Artículo 3°: Se considerará como proceso de degradación de suelos, a todo fenómeno natural o antrópico que se manifieste con síntomas de erosión, agotamiento, anegamiento, deterioro físico, químico, biológico, alcalinidad- salinidad y drenaje inadecuado con impacto directo o indirecto en el comportamiento de la cuenca o cuencas en las que tenga incidencia.

SIGNIFICACIÓN DE CONCEPTOS

Artículo 4°: A los fines de la aplicación e interpretación de esta ley se establecen los siguientes conceptos.

- CUENCA: Una cuenca hídrica es un área de terreno donde el agua drena superficial o sub-superficial en un punto común como un arroyo, río o lago cercano, con relevancia desde el punto de vista ecológico, en tanto permite mantener la biodiversidad y la integridad de los suelos. Siendo los acuíferos parte de la misma. Es delimitada por la línea de las cumbres, también llamada divisoria de aguas. Se clasifican en exorreicas, endorreicas y arreicas:

- CUENCAS EXORREICAS: son aquellas cuyas aguas llegan al mar o al océano.

- CUENCAS ENDORREICAS: son aquellas cuyas aguas no llegan al mar porque los ríos desembocan en lagunas interiores, salinas o salares, o porque se agotan por evaporación, infiltración o consumo.

- CUENCAS ARREICAS: son aquellas zonas donde no se definen cursos fluviales, debido a la escasez de agua en los suelos muy permeables.

- SUBCUENCA: partes en que se puede dividir una cuenca hidrográfica, siendo un área de aporte de los afluentes de orden inferior dentro de la cuenca. Puede entenderse como el área de drenaje superficial, o sub-superficial que presenta un curso de tercer orden, afluente directo del nivel anterior o cuenca.

- SUELO: a los fines de esta ley se entiende como suelo a la parte superficial de la corteza terrestre, biológicamente activa, que proviene de la desintegración o alteración física y/o química de las rocas y de los residuos de las actividades de seres vivos que se asientan sobre él. Este concepto abarca todos los componentes esenciales para la vida, incluyendo minerales, materia orgánica, organismos vivos, aire y agua.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 5°: Será Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, o quien en el futuro lo reemplace y/o delegue tal competencia.

Artículo 6°: Serán competencia, facultades, funciones y atribuciones de la Autoridad de Aplicación:

- Definir, con intervención de las autoridades de aplicación de las leyes 7070 y 7017 los lineamientos de un Plan Director de Manejo Integrado de Cuencas con alcance provincial, el cual contemple un ordenamiento territorial a nivel cuencas – subcuencas, en función de los aspectos fisonómicos, la disponibilidad y estado de conservación de los recursos naturales locales, los usos actuales y potenciales, las consecuencias ambientales aguas abajo y las expectativas de desarrollo económico y social de la población local.

- Desarrollar un manual de manejo pluvial y fluvial incluyendo buenas prácticas agronómicas, edilicias, de ordenamiento territorial, poblacional y ambientales, aplicable en todo el territorio de la Provincia, sin perjuicio de las competencias municipales en la materia.

- Promover la conformación de comités interinstitucionales.

- Determinar las normas técnicas básicas que deberán aplicarse en el manejo, conservación y recuperación de los suelos en función de sus usos.

- Declarar en las cuencas, sub cuencas o áreas donde el proceso de degradación de suelos así lo requiera, la obligatoriedad del cumplimiento de los planes de manejo.

- Fiscalizar la aplicación y cumplimiento de buenas prácticas de manejo para la conservación de suelos.

- Promover acciones de educación, difusión y promoción para realizar y eficientizar prácticas de conservación.

- Promover y fomentar la constitución y organización de consorcios de suelos y velar por el cumplimiento de los planes de manejo que en cada caso se autoricen.

- Intervenir en la constitución, funcionamiento y control de los consorcios y de los planes de manejo autorizados.

- Identificar y declarar las áreas de conservación y manejo de suelos a través de sus organismos técnicos.

- Establecer los mecanismos que faciliten a los consorcios el acceso a aportes y/o financiamiento, provinciales, nacionales o internacionales.

ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE SUELOS

Artículo 7°: Se declara a todos los suelos de la provincia sujetos a las acciones de buen uso, manejo, prevención, conservación, recuperación, fiscalización y control, educación, difusión y promoción a nivel de cuenca o subcuenca. La Autoridad de Aplicación establecerá áreas de conservación y manejo de suelos, en toda zona donde sea técnicamente recomendable emprender programas para el cumplimiento de tales acciones.

Artículo 8°: La Autoridad de Aplicación clasificará las acciones de acuerdo con el tipo de problema que afecte los suelos y/o el nivel de degradación del mismo a nivel de cuenca en:

- Acciones de Prevención y Conservación: A los fines de ejecutar acciones de preservación y conservación de suelos, (los tenedores, poseedores, arrendatarios o propietarios de tierras a cualquier título)*, sean personas físicas o jurídicas, que pretendan desarrollar actividades relacionadas con los usos de agua establecidos por la Ley Nº 7017 o que tengan incidencia directa en los suelos en los términos de la presente ley, como así también de la ley 7070, dentro de las áreas de prevención y conservación, deberán presentar un ***plan de manejo pluvial y fluvial*** incluyendo buenas prácticas sustentables confeccionado por profesional competente o equipo interdisciplinario de acuerdo con las incumbencias de cada uno, indicando su alcance y plazo de duración, así como la promoción y difusión del plan de manejo, lo que será considerado como antecedente en el Plan Director de la Cuenca, de corresponder. **se deberá evaluar y definir por juristas las personas autorizadas a presentar los planes.*

- Acciones de Recuperación: En las zonas donde los procesos de degradación de los suelos tiendan a ser crecientes y progresivos incrementando la situación de deterioro de su capacidad, la Autoridad de Aplicación deberá declararlas en la categoría de áreas de recuperación de suelos. En estas zonas, será ***obligatoria*** la presentación de planes de manejo, con firma de profesional competente o equipo interdisciplinario, de acuerdo con las incumbencias de cada uno, indicando su alcance y plazo de duración, así como la promoción y difusión del plan de manejo.

DE LA CONSTIUCIÓN DE CONSORCIOS[2]

Artículo 9°: Autorizase la constitución de Consorcios para el Manejo Sustentable de Suelos a Nivel de Cuenca.

Artículo 10°: Los Consorcios tendrán su ámbito de actuación dentro de las áreas que conformen los distritos o unidades físicas, delimitado topográficamente por la línea divisoria de aguas, que recoge los escurrimientos en una red de drenaje natural tributaria a una desembocadura única e identificable a los efectos de realizar los trabajos de conservación y que eviten la degradación de los suelos.

Artículo 11°: Invitase a las personas físicas o jurídicas, cualquiera sea su condición, (que sean tenedores, poseedores, arrendatarios o propietarios de inmuebles) * que se encuentren comprendidos dentro de un mismo distrito o unidad física para que constituyan los Consorcios para el Manejo Sustentable de Suelos a Nivel de Cuenca. **se deberá evaluar y definir por juristas las personas a integrar los consorcios.*

Artículo 12°: Los Consorcios para el Manejo Sustentable de Suelos a Nivel de Cuenca tendrán, entre otras, las siguientes funciones:

a) promover y administrar la recuperación sustentable de la cuenca de su zona de influencia y manejo conservacionista de los suelos;

b) proponer a la Autoridad de Aplicación, para su aprobación, los planes de manejo y demás medidas estructurales y no estructurales de acuerdo al Plan Director;

c) la presentación y ejecución de un plan de manejo pluvial y fluvial incluyendo buenas prácticas que sean necesarias para el manejo de la cuenca y el uso, conservación y recuperación sustentable de suelos;

d) la realización de trabajos por sí, por terceros o en concurso con los propietarios de los inmuebles afectados por las tareas que fueran necesarias;

f) la administración y el control de los planes de manejo a nivel de cuenca y conservación de suelos.

Artículo 13°: Asimismo, los consorcios constituidos tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

a) Llevar a cabo aquellas prácticas de uso y manejo que se consideren imprescindibles para la conservación de la capacidad de los suelos;

b) No realizar prácticas o ejecución de planes de manejo que no estén presentados y autorizados por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 14°: Los Consorcios podrán ser intervenidos o disueltos por la Autoridad de Aplicación mediante resolución fundada cuando se comprueben transgresiones y/o incumplimiento a la presente norma, a las obligaciones establecidas por la Autoridad de Aplicación o la legislación vigente. La intervención tendrá por efecto el cese de las autoridades del consorcio, y tendrá carácter transitorio a los fines de lograr la pronta normalización del consorcio intervenido, sin perjuicio de la disolución que podrá disponer la Autoridad de Aplicación de acuerdo con las disposiciones

2 Ley 7017 Art. 184.- Concepto - ámbito - jurisdicción territorial. A los efectos de este Código llámase consorcios de usuarios a las personas físicas o jurídicas que se agrupen o se constituyan para el uso de agua pública desde una toma, presa común, sistema de cauces específicamente determinados para la administración, control, aforo, planificación, conservación, mantenimiento y preservación de la infraestructura hídrica para riego u otros usos especiales, con sujeción al artículo Nº 81 de la Constitución Provincial, las normas de las Leyes Nºs. 6.842 y 6.845, las disposiciones de este Código y la reglamentación que al efecto se dicte. Los usuarios de aguas subterráneas alumbradas por perforaciones, podrán constituir consorcios para su explotación, bajo el régimen del presente Código, quedando la Autoridad de Aplicación facultada para propiciar su constitución cuando las circunstancias así lo requieran. Las atribuciones y funciones de los consorcios de usuarios se ejercen dentro del ámbito descripto en el párrafo anterior y se extienden a toda actividad que directa o indirectamente afecte la normal distribución de las aguas, la integridad de los causes y la cantidad o calidad de las aguas que conduzcan. La demarcación de dicha área será efectuada por la Autoridad de Aplicación.

de esta norma. Tanto en caso de disolución como de intervención, deberán determinarse, a los efectos que correspondiere, las responsabilidades emergentes.

Artículo 15°: Los Consorcios de una subcuenca podrán agruparse en una asociación de segundo grado a nivel de la cuenca que conforman, para el mejor cumplimiento de sus fines y cuando la autoridad de aplicación así lo considere necesario a los fines del adecuado cumplimiento de esta norma, con especial observancia de la integración de los Planes Directores correspondientes, como así también para la defensa de los derechos y fomento de los intereses de los consorcios agrupados.

Artículo 16°: Los consorcios de segundo grado a nivel de cuenca, serán administrados por cada representante de los consorcios de subcuenca que lo integran, gozando de capacidad jurídica para actuar en el ámbito del derecho público y privado, encontrándose autorizados para elaborar sus propios estatutos de organización y funcionamiento.

Artículo 17°: Ante el supuesto de coexistencia de un consorcio a nivel cuenca o subcuenca y un consorcio de usuarios del agua pública en los términos de Ley 7017, se deberá constituir el comité interinstitucional correspondiente en los términos del Art. 5° de la presente ley, pudiendo discrecionalmente la autoridad de aplicación disponer la constitución de oficio.

REQUISITOS TECNICOS

Artículo 18°: Los planes de manejo, conforme con los lineamientos generales previstos en el Plan Director, de cuya elaboración será responsable un profesional o un equipo interdisciplinario de profesionales, deberá contar con los siguientes términos de referencia generales:

- Identificación del Escenario Actual – Diagnóstico
- Estudios Base y Desarrollo de Medidas
- Evaluación de Alternativas y Desarrollo del Documento Final
- Estudios Técnicos de Detalle para Proyecto Ejecutivo
- Conformación de Documentos del Proyecto Ejecutivo

Artículo 19°: (Los tenedores, poseedores, arrendatarios o propietarios, sean personas físicas o jurídicas) *, no podrán oponerse a la ejecución y al mantenimiento de las obras y prácticas de conservación de carácter obligatoria así declaradas que se lleven a cabo bajo el régimen de la presente ley.

**Deberá ser analizado por juristas a que personas a las que debe hacer referencia el artículo*

Articulo 19 Bis°: La Autoridad de Aplicación dará intervención oportuna a las Autoridades de las Leyes 7070 y 7017 respectivamente.

ESTIMULOS

Artículo 20°: Las personas físicas y/o jurídicas, cualquiera sea su condición, que sean tenedores, poseedores o propietarios * de inmuebles que se encuentren bajo el régimen de la presente ley y que obtengan la aprobación de los planes de manejo, así como, los consorcios para el manejo sustentable de suelos a nivel de cuenca y sus integrantes podrán acceder a estímulos y beneficios, como ser:

-Exenciones impositivas provinciales.

-Medidas de estímulo y fomento.

-Créditos especiales.

-Cesión en calidad de comodato de maquinarias específicas.

-Otros que determine la autoridad de aplicación

**Deberá ser analizado por juristas a que personas a las que debe hacer referencia el artículo*

Artículo 21°: Para acceder a los beneficios referidos en el artículo anterior se deberá realizar la presentación ante la Autoridad de Aplicación de los planes de manejo en concordancia con el Plan Director. Dicho plan podrá ser presentado de manera individual por las personas físicas o jurídicas, que se encuentre dentro del área de conservación y manejo de suelos o por el consorcio respectivo.

Artículo 22°: Los estímulos y beneficios previstos en la presente ley podrán ser otorgados de acuerdo a las acciones de buen uso, manejo, prevención, conservación y recuperación de suelos que se realicen, teniendo en cuenta los planes de manejo pluvial y fluvial presentados incluyendo buenas prácticas y su alcance.

Artículo 23°: Los estímulos y beneficios otorgados deberán ser inscriptos en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, debiéndose dejar constancia en caso de venta o transferencia.

Artículo 24°: Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se interrumpiera la ejecución del plan de manejo presentado, el beneficiario comunicará fehacientemente esta situación a la Autoridad de Aplicación, quien resolverá la presentación de un nuevo Plan de Manejo que contemple las contingencias que afectaron al predio.

Artículo 25°: Los destinatarios de los estímulos previstos en esta ley que no presenten el Plan de Manejo dentro de los plazos previstos en los certificados u resoluciones de otorgamiento, serán pasibles de las sanciones aquí previstas.

SANCIONES

Artículo 26°: Los incumplimientos de obligaciones establecidas en la presente ley, serán considerados contravenciones a la misma y harán pasible de las siguientes sanciones, que podrán ser aplicadas conjunta o alternativamente, a saber:

-Apercibimiento

-Multa

-Caducidad de beneficios y estímulos

-Reintegro de los beneficios y estímulos

Artículo 27°: La falta de cumplimiento de las sanciones y multas aquí previstas, dará lugar a su cobro judicial por la vía de ejecución fiscal prevista en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, sirviendo de suficiente título a tal efecto, la boleta de deuda expedida por la Autoridad de Aplicación.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Artículo 28°: Los profesionales o equipos interdisciplinarios que hubiesen falseado u ocultado la realidad de los hechos en la documentación que deben suscribir, serán solidaria e ilimitadamente responsables con los titulares de los planes y/o eventuales estímulos.

Artículo 29°: Sin perjuicio de lo precedentemente establecido y según la naturaleza e importancia de la transgresión, los profesionales podrán ser inhabilitados para actuar por ante la autoridad de aplicación, en trabajos relacionados con esta ley en el ámbito provincial, por un periodo de hasta diez años (10), debiendo elevarse las actuaciones correspondientes a los consejos profesionales respectivos de la Provincia, o al organismo que lo reemplace, a los efectos que pudieren corresponder en el marco de sus competencias.

VIGENCIA DE LOS REGÍMENES

Artículo 30°: Las personas físicas o jurídicas cualquiera sea su condición tenedores, poseedores o propietarios de inmuebles y/o los consorcios de conservación de suelos, cuyos planes de manejo o regímenes de conservación de suelos se encuentren vigentes o en proceso a la fecha de promulgación de la presente ley, mantendrán su vigencia siendo la Autoridad de Aplicación quien determine el procedimiento de adhesión a los términos y exigencias de la presente ley.

FONDO PROVINCIAL DE CONSERVACIÓN

Artículo 31°: Créase el fondo provincial de conservación y manejo de suelos a nivel de cuenca el cual tendrá los siguientes objetivos, a saber:

- Proporcionar los medios necesarios para el desarrollo de un programa de difusión, extensión y educación, tendiente a lograr una conciencia conservacionista.
- Financiar estudios y proyectos de acuerdo con las exigencias previstas en la presente ley.
- Prestar apoyo financiero para la elaboración de Planes Directores que por su complejidad técnica requieran de tal modalidad.
- Otorgar subsidios para la realización de prácticas conservacionistas que por su elevado costo así lo requiera.
- Costear obras mayores de conservación de suelos a nivel de cuenca, que por su costo no pueden será afrontadas.
- Adquirir maquinarias específicas para la realización de prácticas conservacionistas.
- Financiar la capacitación y entrenamiento de técnicos en conservación y manejo de suelos.
- Atender todo gasto tendiente al efectivo cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.
- Colaborar con la demandas de los consorcios que por su complejidad o costo requieran la intervención de la Autoridad de Aplicación.

Artículo 32°: El fondo provincial de conservación y manejo de suelos tendrá afectación especial al cumplimiento de los objetivos previstos y se constituirá con aportes provenientes de:

- Partidas presupuestarias provenientes del impuesto inmobiliario rural.
- Partidas presupuestarias provenientes de rentas generales de la Provincia.
- Producto de las multas aplicadas en virtud de la presente ley.
- Legados, donaciones y herencias.
- Aportes nacionales e internacionales.
- Créditos gestionados por el gobierno de la provincia para estos fines.

Artículo 33°: Los porcentajes de los impuestos mencionados en el artículo precedente, será establecidos anualmente en la ley de presupuesto de la provincia en base de los requerimientos de la Autoridad de Aplicación y los recursos existentes en las arcas provinciales.

Artículo 34°: Todo aporte proveniente de los recursos mencionados será depositado o transferido a la orden del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, en una cuenta especial que se denominará “Fondo Provincial de Conservación y Manejo de Suelos a Nivel de Cuenca”.

Artículo 35°: Comuníquese, publíquese y regístrese.

CONSIDERACIONES FINALES

El Consejo Económico Social, abordó por segundo año consecutivo la gestión de de los Recursos Hídricos en la Provincia, ya que es considerado por todos los sectores que lo componen, un tema estratégico para el desarrollo en el mediano y largo plazo. Pero también, un tema urgente ya que año a año se observa un incremento en las emergencias que conlleva la escasa planificación en el manejo del recurso.

Es así como lo toma el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030, enumerando acciones y obras en todas sus Áreas y dedicando dentro del Eje Política y Gestión Ambiental un Programa específico sobre Manejo Integral de Cuencas Hídricas.

El presente trabajo, viene a complementar lo ya expuesto en el PDES2030 y lo ya dictaminado en el año 2023, donde se propusieron acciones precisas y concretas que pueden generar grandes impactos.

Es por ello, que nuevamente se recomienda generar una política de estado de Gobernanza del Agua que fortalezca a los organismos a cargo a fin que se realice el estudio y monitoreo del recurso, el manejo de cuencas, las obras hídricas, la gestión de los recursos y la concientización de la población sobre la necesidad de cuidarlo.

RECOMENDACIÓN

En atención al trabajo y análisis realizado por esta Comisión de Recursos Hídricos se recomienda:

1- Impulsar la sanción de una ley de “Conservación de suelos a nivel cuenca”, en los términos que surgen del anteproyecto objeto del presente trabajo, el que previamente deberá ser analizado y controlado por técnicos y juristas especialistas en la materia.

2- El presente anteproyecto de ley, implicará necesariamente una carga económica para los obligados, quienes deberán realizar estudios y proyectos. Es por ello que deberían arbitrarse los medios para que los costos que implique la nueva norma, surjan del reacomodamiento de partidas presupuestarias existentes y no se generen aumentos o nuevas cargas impositivas extras, a lo ya previsto a cargo de los particulares.

3- Fortalecer los organismos encargados del manejo y gestión de los recursos hídricos de la Provincia, dotándolos de la capacidad técnica y financiera para llevar a cabo su función.

4- Establecer como política de Estado la gobernanza y gestión integrada de los recursos hídricos de la provincia, utilizando a la cuenca como unidad de estudio y de manejo.

En Salta a los días del mes de noviembre de 2024, se aprueba la Recomendación por unanimidad de los presentes en reunión de Comisión Hídrica, a los efectos de ser elevado a la Sesión Ordinaria del Consejo Económico Social.

Área Sociocultural

Introducción

En el presente capítulo se desarrollará una descripción de algunos puntos considerados como importantes por los distintos consejeros que conforman el CES en vista de analizar el año 2024 respecto a años anteriores, y que hacen a la conformación del Área Socio Cultural, respetando el esquema organizacional que se plantea dentro del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

Dentro del **Sector Desarrollo Sociocultural** se aportará una mirada sobre la evolución de la pobreza e indigencia monetaria en la Provincia de Salta

En el sector Trabajo, se contemplará la evolución de este para el aglomerado Gran Salta, teniendo en cuenta para ello los datos de INDEC y clasificándolos por tipo de contratación (asalariados formales, informales y no asalariados). Y, también por tipo de actividad (ocupados, desocupados e inactivos). Complementando dicho análisis, se evaluarán cuestiones puntuales en el rubro del comercio.

En el sector Educación, se analiza la situación educativa de la provincia con datos referidos a la asistencia escolar, tasas educativas, nivel educativo, unidades educativas, cargos docentes, calidad educativa, inclusión y educación entre otros temas de relevancia, con datos del Censo 2022 y del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Sector Desarrollo Sociocultural

Pobreza e indigencia – Brecha de Pobreza e Indigencia en la Provincia – Índice de Privación Material de los Hogares.

Pobreza e indigencia

La incidencia de la pobreza se refiere a la imposibilidad de los hogares de acceder, por medio de un ingreso corriente en un mes o periodo de referencia, al valor de mercado de un conjunto de bienes y servicios básicos valorados para la subsistencia de sus miembros (método de Línea de Pobreza). Por lo tanto, la población con privaciones monetarias en el espacio del bienestar será aquella que habita en hogares cuyos ingresos no cubren la línea normativa de consumo considerados básicos dado su composición y tamaño para cada momento de medición.

La medición de la pobreza con el método de la Línea de Pobreza (LP) consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales representadas en por el valor monetario de una canasta de bienes y servicios (Canasta Básica Total o CBT). Se considera pobres a aquellos hogares y los individuos que lo componen, cuando el ingreso total familiar del hogar no logra superar el valor de la CBT, de lo contrario, el grupo de hogares y personas son consideradas no pobres.

El concepto de línea de indigencia (LI) establece si los hogares cuentan con ingresos suficientes para cubrir una canasta de alimentos (Canasta Básica Alimentaria o CBA) capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. Por lo tanto, los hogares y los individuos que lo componen son indigentes cuando su ingreso total familiar no les permite adquirir el valor de la CBA.

Los resultados correspondientes al segundo semestre de 2024, se observa que el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza fue de 28,6%, en donde residen el 38,1% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 6,4% de hogares por debajo de la línea de indigencia (LI), que incluyen al 8,2% de las personas. Esto implica que, para el universo de los 31

aglomerados urbanos de la EPH, por debajo de la LP se encuentran 2.921.811 hogares, que incluyen a 11.337.979 personas; y, dentro de ese conjunto, 649.671 hogares se encuentran por debajo de la LI, lo que representa 2.451.657 personas indigentes.

En la región Noroeste, durante el mismo periodo, fue la segunda región con mayor incidencia de la pobreza en personas con el 42,8%. Respecto al segundo semestre de 2023, la tasa de pobreza por persona y hogares disminuyo en todos los aglomerados de la región, con excepción de "Gran Catamarca".

Tabla 1. *Incidencia de la Pobreza – Segundo semestre 2023 a Segundo semestre 2024 Región NOA.*

Área geográfica	2° semestre 2023		1° semestre 2024		2° semestre 2024	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos	**31,8**	**41,7**	**42,5**	**52,9**	**28,6**	**38,1**
Noroeste	**36,4**	**45,6**	**47,2**	**57,0**	**33,3**	**42,8**
Gran Catamarca	34,5	45,0	46,1	55,9	36,2	45,8
Gran Tucumán-Tafí Viejo	35,8	43,9	45,7	55,8	32,3	40,8
Jujuy-Palpalá	33,8	43,6	46,3	55,7	31,0	40,0
La Rioja	39,5	51,6	55,4	66,4	35,3	46,0
Gran Salta	34,8	42,4	44,3	52,2	32,0	41,2
Santiago del Estero-La Banda	41,6	53,2	51,8	64,0	37,3	48,6

Fuente: Elaboración propia en base EPH - INDEC.

El aglomerado urbano del Gran Salta, en el último semestre del 2024, presento una incidencia de la pobreza en el 32,0% de los hogares en donde residen el 41,2% de las personas. Significando una caída del 11% respecto al semestre pasado y del 1,2% en mismo semestre del año pasado, en la tasa de pobreza de las personas; mientras la tasa de pobreza por hogares siguió la misma tendencia, disminuyendo en un 12,3% respecto al semestre anterior y un 2,8% respecto al 2023.

Gráfico 12. Tasa de pobreza – I Semestre de 2017 a II Semestre de 2024, aglomerado Gran Salta.

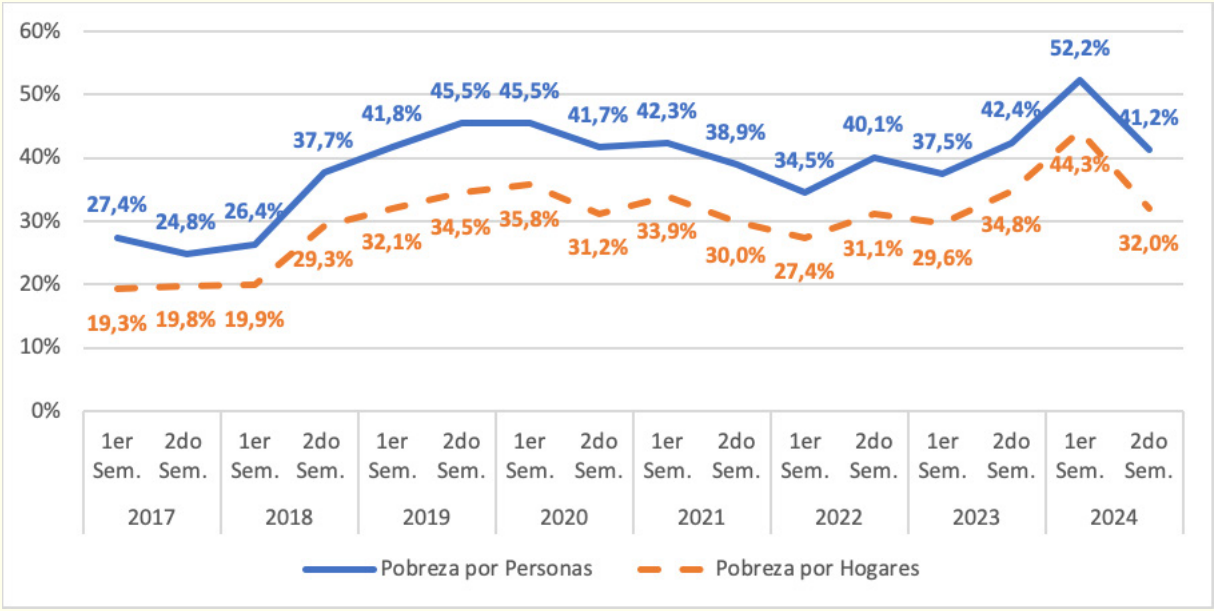

Fuente: Elaboración propia en base EPH - INDEC.

En términos absolutos, se estima que el número de hogares con pobreza pasó de 67 mil en el segundo semestre de 2023 a 60 mil en el segundo semestre de 2024. Por el lado de la cantidad de personas bajo la línea de pobreza, disminuyo de 280 mil en el segundo semestre de 2023 a 275 mil personas en el segundo semestre de 2024.

Por otro lado, los hogares que no llegan a cubrir la totalidad del valor de una CBA, durante el último semestre del 2024 representan el 6,1% (12 mil hogares) y en términos de personas representan el 7,1% (47 mil personas); mostrando ambas una disminución respeto al mismo semestre, en hogares un 2,4% (4 mil hogares menos) y 3,3% (21 mil personas menos).

Gráfico 13. Tasa de Indigencia – I Semestre de 2017 a II Semestre de 2024, aglomerado Gran Salta

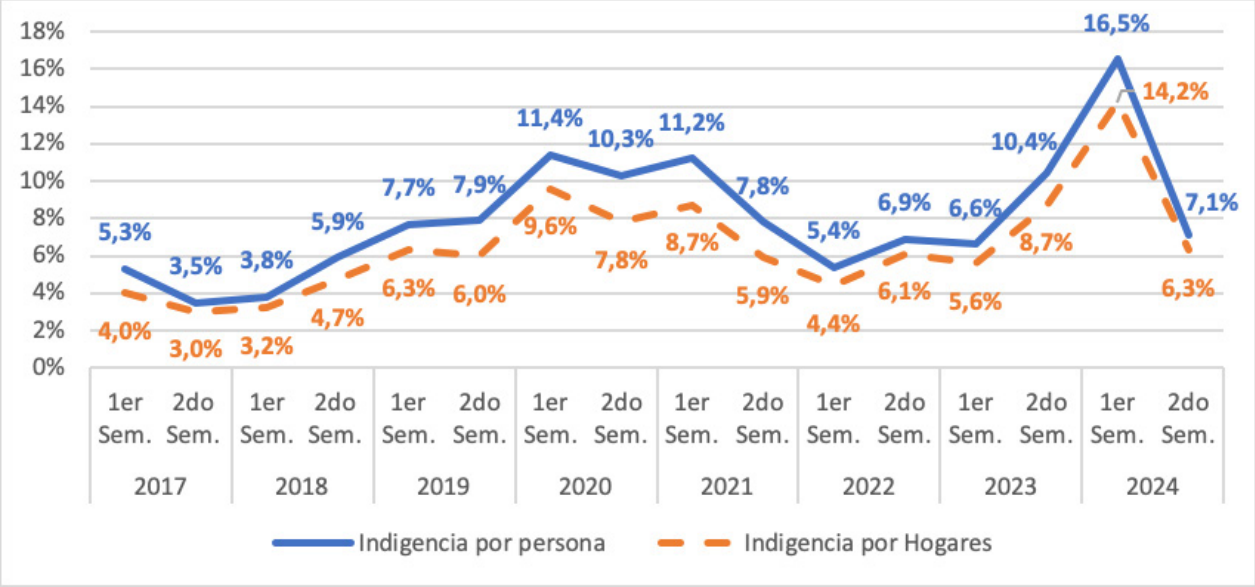

Fuente: Elaboración propia en base EPH - INDEC.

Brechas de Pobreza e ındigencia en la Provincia

En el informe sobre capacidad humana 2023/24, "Trabajadoras y trabajadores pobres en un contexto de crisis: Desafío para el NOA y Salta" elaborado por Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE) perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la U.N.Sa. entre sus resultados informan que la diferencia de pobreza entre la ciudad principal (aglomerado Gran Salta) y el resto provincial de Salta es la más alta de toda la Argentina. Este resultado advierte que la pobreza que el INDEC da a conocer con periodicidad semestral representa sólo al 43% de la población que reside en la ciudad más poblada de la provincia.

Para la estimación la brecha de pobreza e indigencia existentes en la provincia en el año 2024 y su evolución, se utilizan los micro-datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) Total Urbano de INDEC para la cantidad de hogares, personas e ingreso revelados. Los datos presentados de bajo la denominación **Total Salta Urbano** brinda información con representatividad provincial urbana y se subdivide en **Gran Salta**, el cual incluye: Salta Capital, Cerrillos, Vaqueros, Barrio El Congreso, Barrio Las Tunas – Los Pinares, La Ciénega y Barrio San Rafael, Los Olmos y Villa los Álamos; y **Resto de Salta** donde se incluyen doce localidades del interior provincial, como, Gral. Güemes, Campo Santo, Chicona, Rosario de Lerma, Rosario de la Frontera, San A. de los Cobres, Apolinario Saravia, Oran, Colonia Santa Rosa, Tartagal, Aguaray y Gral. Mosconi.

Gráfico 14. Cantidad de personas bajo la línea de pobreza – 3° Trimestre de 2016 a 3° Trimestre de 2024. Gran Salta y Resto de Salta.

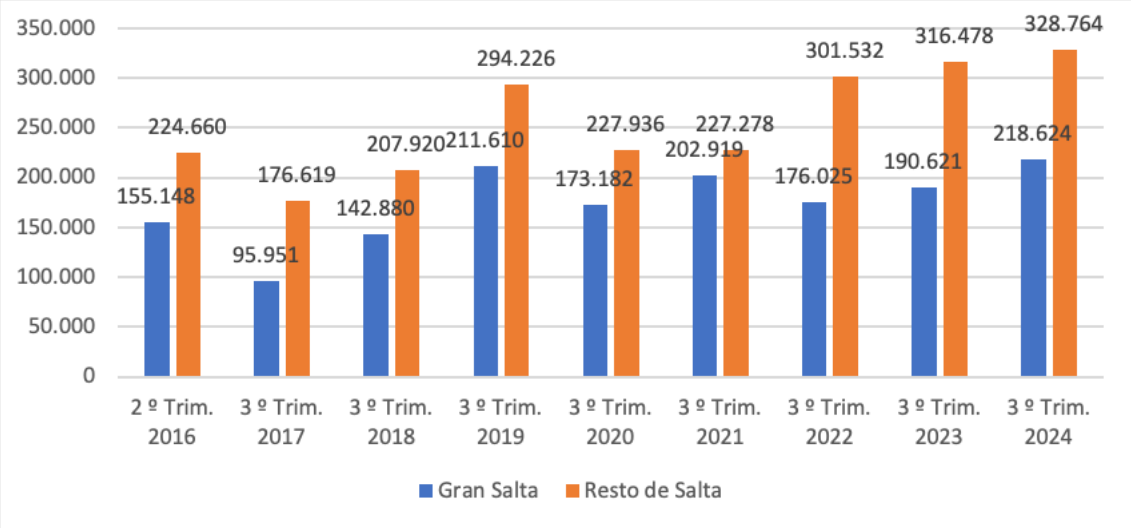

Fuente: Elaboración propia en base EPH - INDEC.

En el tercer trimestre de 2024 la de cantidad de personas que se encuentran en condición de pobreza en el área urbana de la provincia fue de 547mil lo que representa el 41,1% de la población total. La brecha entre el Resto de Salta y el Gran Salta es del 50,4%, es decir el Resto de Salta tiene 110.140 personas más en condición de pobreza que en el Gran Salta, este resultado implica una disminución en la brecha respecto al año anterior, cuyo resultado fue del 66,0%.

Con respecto a la condición de indigencia, la brecha es aún mayor, siendo del 167,1%, el Resto de Salta posee 49.133 personas indigentes más que en el Gran Salta, lo que implica un aumento respecto al año 2023 donde fue del 161,4%. La incidencia de la indigencia en la provincia fue del 8,1%, significando un total de 107.945 personas en esta condición.

Gráfico 15. Cantidad de personas bajo la línea de indigencia – 3° Trimestre de 2016 a 3° Trimestre de 2024. Gran Salta y Resto de Salta.

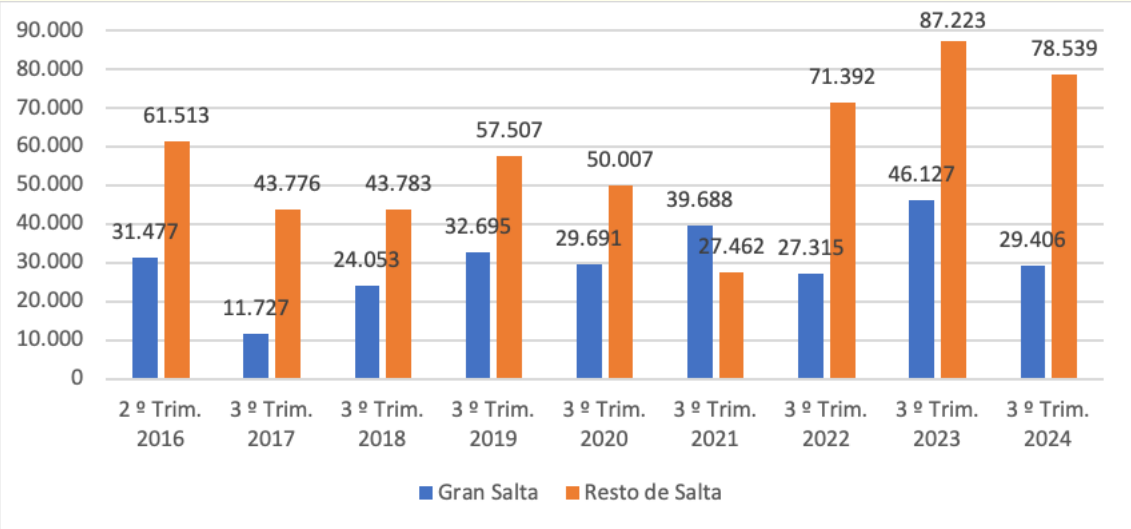

Fuente: Elaboración propia en base EPH Total Urbano - INDEC.

Lamentablemente, la situación de pobreza e indigencia que se registra en todo el territorio provincial es un problema de larga data, con orígenes estructurales. Este tema resulta central para el desarrollo y progreso de Salta.

Desde el Consejo Económico Social se entiende que, para poder cambiar esta realidad, se requerirá de una mirada integral y el compromiso de todos los actores de la sociedad para acercar

no solo propuestas, sino también acciones. Considerando necesario que las políticas a desarrollarse hagan foco en la dimensión hábitat para la Ciudad de Salta, y en cobertura médica, características habitacionales y acceso a los servicios públicos en el interior provincial.

Índice de Privación Material de los Hogares

En el marco de las mediciones sobre las condiciones de vida en los hogares, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) elaboró, en ocasión del Censo 2001, el Índice de privación material de los hogares (IPMH) a fin de generar información adicional y complementaria a otras medidas estadísticas ya existentes tales como la Línea de pobreza (LP), la Línea de indigencia (LI) y el Indicador de necesidades básicas insatisfechas (NBI) (INDEC, 2004).

El Índice de privación material de los hogares (IPMH) tiene como objetivo identificar a los hogares según su situación de privación, distinguiendo cuatro categorías: solo con **privación patrimonial**, solo con **privación de recursos corrientes**, con **privación convergente** –es decir, con privación patrimonial y de recursos corrientes– y **sin privación**. La privación patrimonial se aboca a captar las situaciones de carencias estructurales relacionadas con la protección del medio natural o factores externos, y las condiciones mínimas para el desarrollo de funciones biológicas básicas (INDEC, 2004). Para ello, se utiliza una combinación de dos indicadores orientados a captar las condiciones habitacionales de los hogares: por un lado, la tenencia de inodoro con descarga de agua y, por el otro, la calidad de los materiales de pisos y techos de la vivienda. De la combinación de ambas dimensiones se determina la situación habitacional de los hogares, y aquellos que cuenten con al menos una carencia serán clasificados como con insuficiencia patrimonial. A su vez, la dimensión de recursos corrientes refiere a la capacidad para adquirir los bienes y servicios necesarios. El ingreso que perciben los hogares, principalmente a través del trabajo de sus miembros, es un satisfactor de esas necesidades. Dado que la fuente censal en la Argentina no releva ingresos, para la medición de los recursos corrientes se utiliza el nivel educativo de las personas en función de su inserción en el mercado laboral como variable para aproximar a la capacidad económica de los hogares (CAPECO). Con base en datos provistos por la Encuesta Permanente de Hogares para el mismo período censal (segundo trimestre de 2022) se establece una relación entre el nivel educativo y los ingresos laborales y se la contrasta con un umbral equiparable a la LP para determinar su suficiencia en términos de recursos corrientes.

Los resultados en la Provincia en el último censo, es que el 53,7% de los hogares cuentan con alguna privación o ambas, siendo mayor el porcentaje de hogares solo con privación patrimonial. Respecto al Censo 2001 el porcentaje de hogares disminuyo, sin embargo, el porcentaje de hogares solo con privación de recursos corrientes respecto al total aumento.

A pesar de que hubo una disminución en la incidencia de los hogares con privación entre censos, Salta en el censo 2001 ocupaba el sexto puesto con un mayor porcentaje de hogares con privación, mientas que en último censo ocupa el tercer puesto después de Santiago del Estero y Formosa.

Tabla 2. *Hogares según Índice de Privación Material de Hogares – Censo 2001 y Censo 2022 – Provincia de Salta*

	Total de Hogares	Hogares sin Privación	Hogares con privación			
			Total	Solo con recursos corrientes	Solo con privación patrimonial	Convergente
Censo 2001	**241.407**	**91.223**	**150.184**	**30.794**	**52.475**	**66.915**
		37,8%	**62,2%**	**12,8%**	**21,7%**	**27,7%**
Censo 2022	**418.430**	**193.733**	**224.697**	**55.233**	**88.707**	**80.757**
		46,3%	**53,7%**	**13,2%**	**21,2%**	**19,3%**

Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas INDEC.

Observando por departamento de Salta, en el centro se observa una menor incidencia del índice y a los extremos una mayor incidencia. El departamento de La Candelaria posee la menor proporción de sus hogares con algún tipo de privación seguido por Capital, en cuanto al departamento Rivadavia, Iruya y La Poma poseen una mayor incidencia del índice de privación material de los hogares.

Gráfico 16. Índice de Privación Material de los Hogares – Departamentos de la Provincia de Salta – Año 2022.

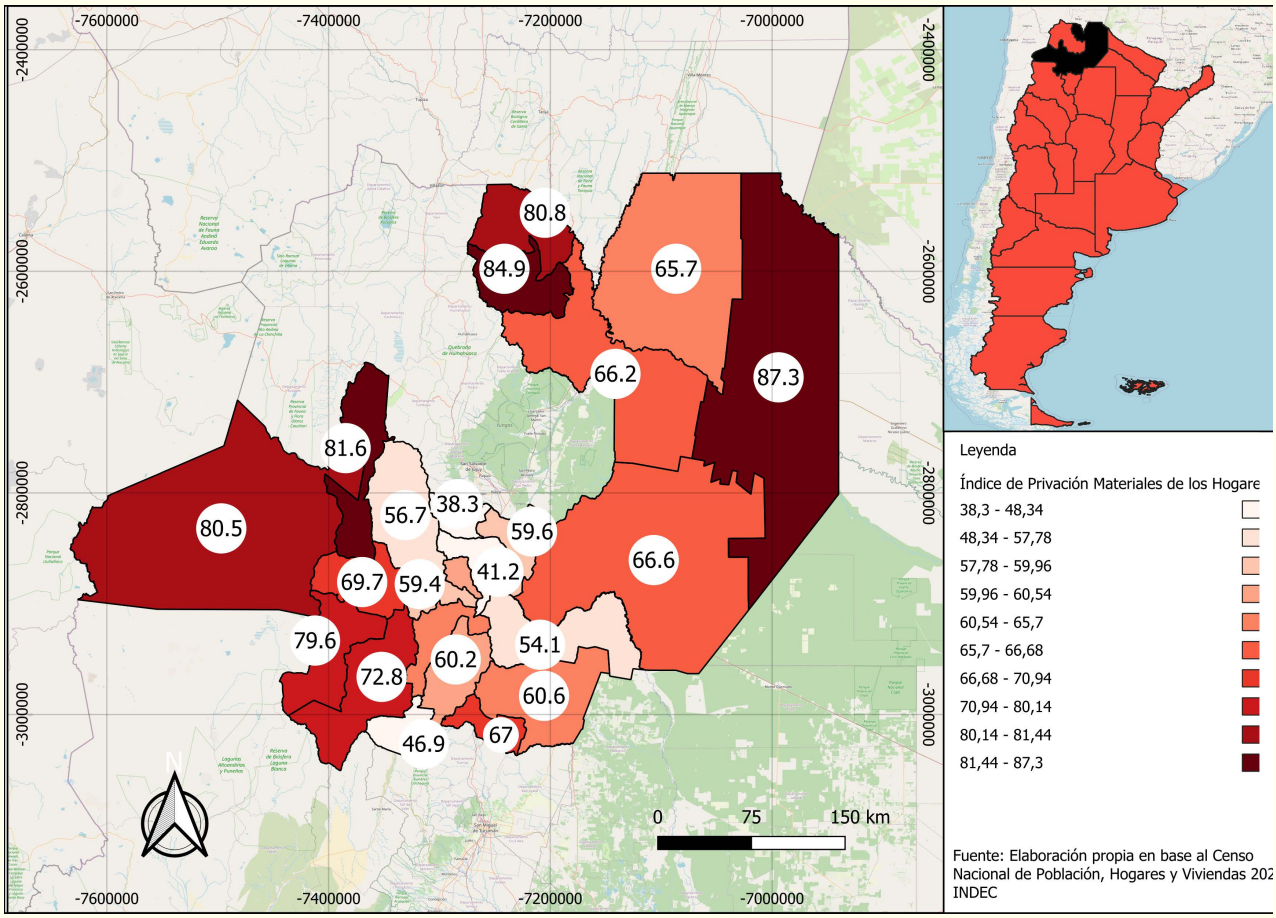

Mercado de trabajo

El mercado laboral en la Provincia de Salta, aglomerado urbano Gran Salta, se obtuvo la tasa de empleo del 43,8% en el cuarto trimestre de 2024, lo que implica un aumento del 0,3% respecto al trimestre anterior y una variación negativa del 2,3% en relación con el mismo trimestre del año anterior. En tanto la tasa de desocupación aumento respecto al mismo trimestre del año pasado, en un 1,8%, llegando al 6,7% en el último trimestre del 2024.

Se pretende visualizar la evolución y los cambios en la composición del mercado laboral, se optó por adoptar esta unidad de medida (cantidad de trabajadores) que complementa las empleadas tradicionalmente (tasas de actividad, empleo y desocupación). En el último trimestre del 2024 los ocupados alcanzaron los 292 mil lo que muestra un crecimiento leve pero constante desde finde de 2022. En tanto la cantidad de desocupados llego a las 21.079 personas, lo que muestra un aumento del 35% respecto al año anterior. Es preciso aclarar, que lo que lleva a un aumento tanto de los ocupados como de desocupados, es que hay una mayor participación de personas en el mercado laboral.

Gráfico 17. Evolución de la Cantidad de Ocupados y Desocupados – Aglomerado urbano Gran Salta – 4°Trim 2019 a 4°Trim 2024

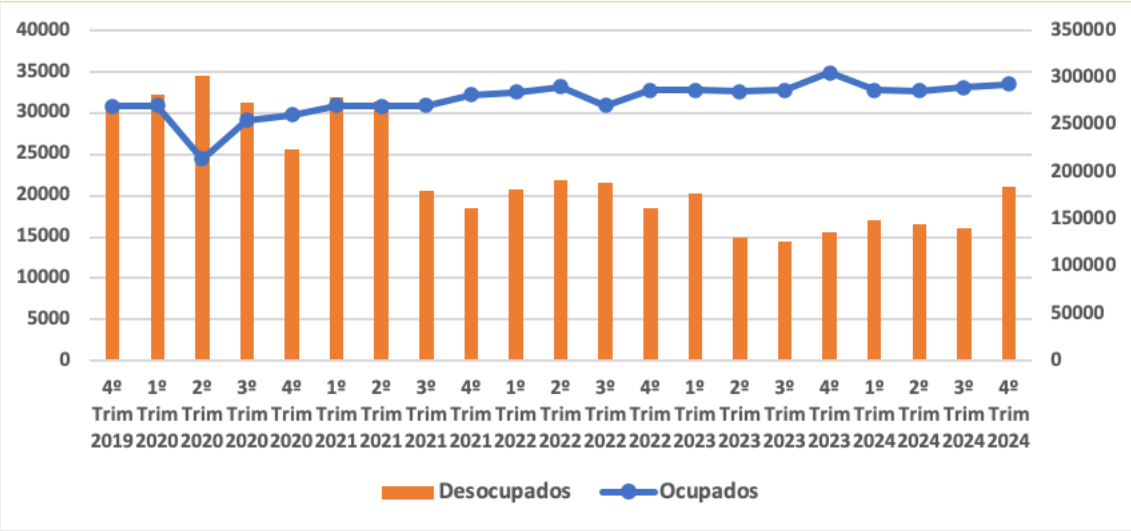

Fuente: elaboración propia en base INDEC – EPH.

Con el fin de obtener un panorama más global de la situación laboral en la provincia, se recurren a los micro-datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) Total Urbano de INDEC, donde los resultados para el tercer trimestre de 2024 en el Total Provincia la tasa de actividad llego al 43,3%; en el Gran Salta el 45,9% y Resto de Salta de 40,6%. Esta brecha en la tasa de actividad también se ve reflejada al ver la tasa de ocupación la cual tenemos en al Gran Salta del 43,5% y Resto de Salta igual al 38,4%. Sin embargo, respecto a la tasa desocupación, son similares con el 5,2% y 5,5% para el Gran Salta y Resto de Salta respectivamente.

En el último año la cantidad total de ocupados en la provincia fue de 545 mil personas mostrando una disminución del 2% respecto al año anterior. Mientras que los desocupados totalizaron 30.790 lo que implica una disminución del 13% respecto al año anterior.

Gráfico 18. Evolución de la Cantidad de Ocupados y Desocupados – Aglomerado urbano Gran Salta y Resto de Salta - 3°Trim. 2016 a 3°Trim. 2024.

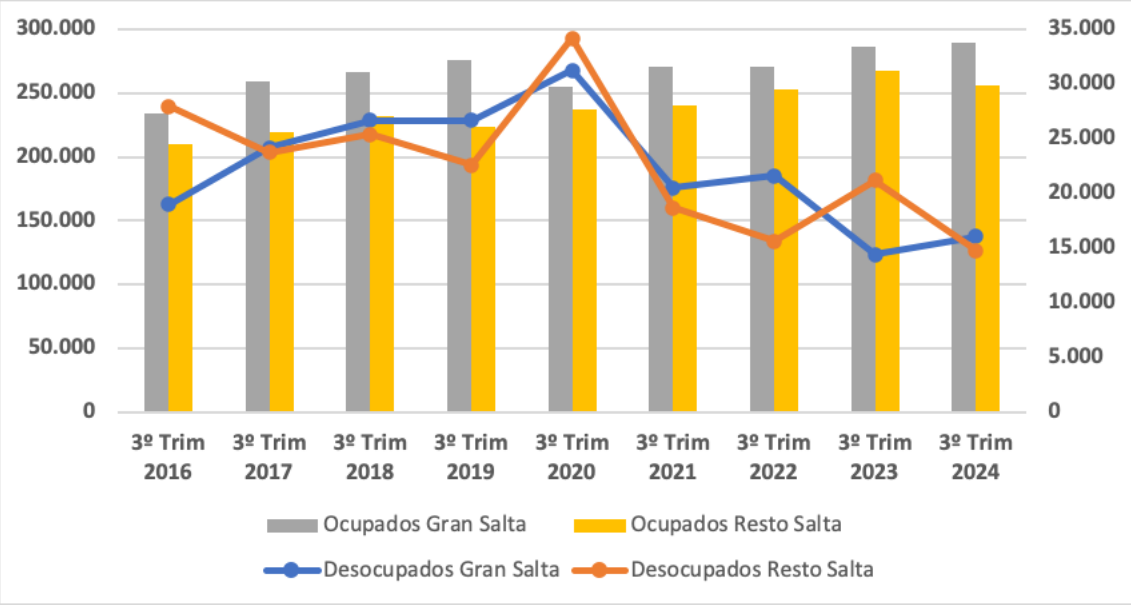

Fuente: elaboración propia en base INDEC – EPH.

Otro aspecto importe al analizar el mercado laboral, es sobre la informalidad en los asalariados, es decir aquellas personas que estando con una relación laboral que en la ley o en la práctica no está sujeta a la legislación laboral nacional, es decir no se le realiza los aportes jubilatorios por parte del empleador. En el aglomerado urbano Gran Salta a fines de 2024 la cantidad de asalariados fue de 194.559 de los cuales 86.910 están en condición de informalidad, comparando con el mismo trimestre del año anterior la cantidad de asalariados disminuyó un 11% y los asalariados informales un 11,5%.

En tanto la tasa de informalidad, cociente entre la cantidad de asalariados informales y el total de ocupados, llego al 29,7% a fines de 2024 mostrando una disminución del 2,5% respecto al mismo trimestre del año anterior.

Gráfico 19. Evolución de la cantidad de trabajadores asalariados – Aglomerado urbano Gran Salta – 4°Trim 2019 a 4°Trim 2024

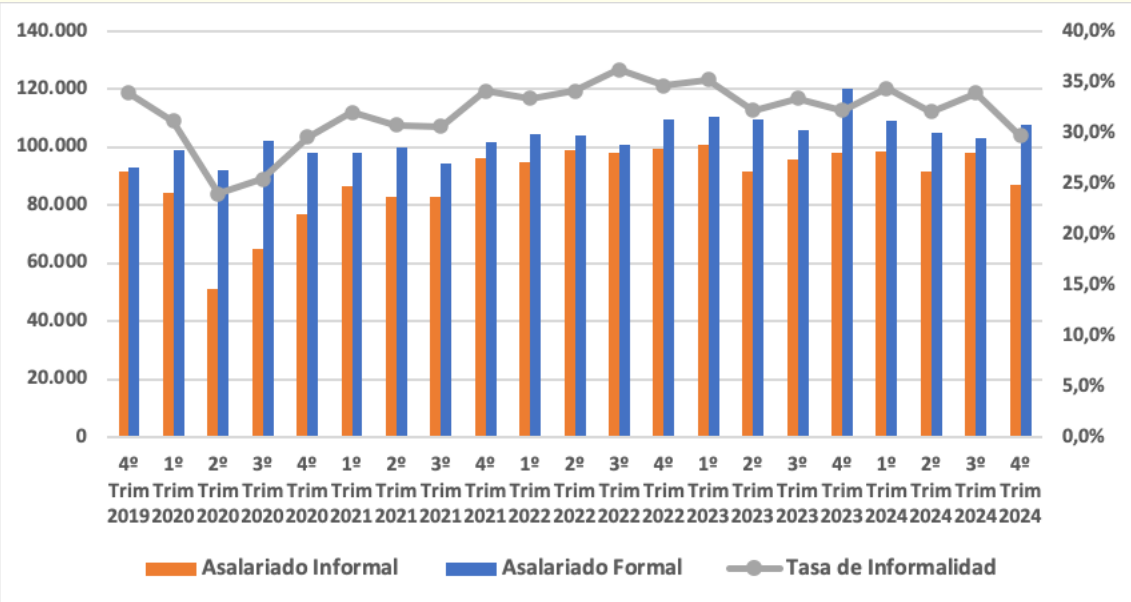

Fuente: elaboración propia en base INDEC – EPH.

Asalariados Registrados del Sector Privado

Analizando el mercado de trabajo formal, referido aquellos trabajadores del sector privado de la provincia de salta, en el tercer trimestre del año 2024, el total de asalariados fue de 133.350 (según el observatorio de empleo y dinámica empresarial) mostrando una leve disminución respecto al trimestre anterior y un aumento interanual del 1%.

Gráfico 20. Evolución de la cantidad de trabajadores asalariados registrados del sector privado – Provincia de Salta – 3°Trim 2020 a 3°Trim 2024

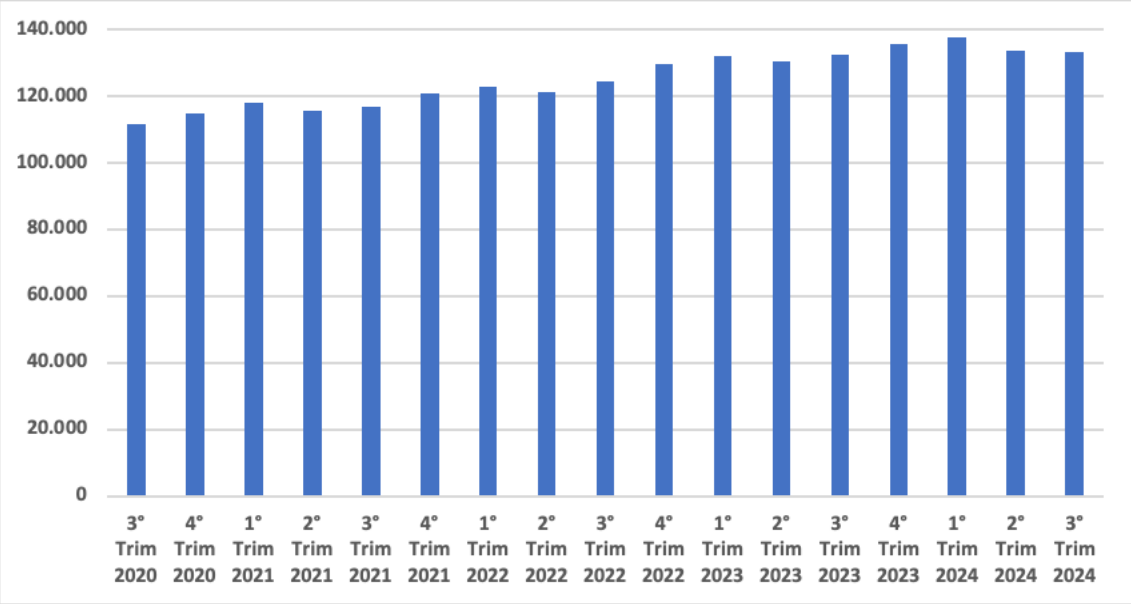

Fuente: elaboración propia en base OEDE.

Observando por rama de actividad, solamente tres ramas de actividad mostraron un incremento interanual superior al 1% respecto siendo "Explotación de minas y canteras" (12,2%), "Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler" (9,8%) e "Industria Manufacturera" (1,8%), en el tercer trimestre del 2024. En tanto las ramas que mostraron una variación negativa fueron "Construcción" (5,7%), "Intermediación financiera y otros servicios financieros" (2,9%), "Electricidad, gas y agua" (2,2%) y "Servicios comunitarios, sociales y personales N.C.P." (2,0%). En tanto, el resto de las ramas presentan un incremento moderado inferior al 1%.

Tabla 3. *Cantidad de trabajadores asalariados registrados del sector privado por rama de actividad – Provincia de Salta – 3°Trim 2022 a 3°Trim 2024*

Rama de Actividad	3° Trim 2022	3° Trim 2023	3° Trim 2024
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	18.036	15.971	15.628
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	3.268	4.137	4.642
INDUSTRIA MANUFACTURERA	16.789	18.414	18.748
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.018	1.033	1.010
CONSTRUCCION	14.113	17.851	16.832
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	22.098	23.315	23.514
HOTELERIA Y RESTAURANTES	5.583	6.511	6.524
SERVICIOS DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES	8.641	8.686	8.750
INTERMEDIACION FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	2.047	2.031	1.973
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	11.467	12.537	13.769
ENSEÑANZA	10.200	10.540	10.631
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	5.205	5.384	5.406
SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.	5.970	6.046	5.923
TOTAL	124.435	132.456	133.350

Fuente: elaboración propia en base OEDE.

Completando el análisis de los asalariados registrados del sector privado, la remuneración promedio de los mismo a fines de diciembre de 2024 fue de **$1.758.818,51** lo que representa un incremento, en términos nominales, del 159,8% respeto al mismo mes del año anterior (remuneración del **$677.118,35)**. En términos reales, el salario de diciembre de 2023 ajustado por inflación (variación interanual del Índice de precios de la región NOA en el mismo periodo siendo del 112,7%) equivale a **$1.440.230,73**; por lo cual el salario de fines de 2024 fue superior en un 18,1%; es decir que ganaron frente a la inflación.

Aplicando el mismo ejercicio en las distintas ramas de actividad, todas muestran una recuperación del poder adquisitivo de los asalariados formales del sector privado frente a la inflación. La rama de "Hoteles y Restaurantes" fue la que tuvo un mayor incremento entorno al 38% mientras "Intermediación financiera y otros servicios financieros" presento un menor incremento con el 11%.

Tabla 4. *Remuneración promedio de los asalariados registrados del sector privado por rama de actividad – Provincia de Salta – diciembre 2023 vs dicimebre 2024*

Rama de Actividad	dic-23	Remuneracion Ajustada	dic-24	Variacion Real
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	$ 418.554,10	$ 890.264,57	$ 1.055.094,45	15,6%
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	$ 1.885.088,54	$ 4.009.583,32	$ 4.749.949,62	15,6%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	$ 779.926,95	$ 1.658.904,63	$ 2.050.532,17	19,1%
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	$ 1.605.366,04	$ 3.414.613,57	$ 3.994.747,26	14,5%
CONSTRUCCION	$ 619.848,53	$ 1.318.417,82	$ 1.683.392,38	21,7%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	$ 612.054,33	$ 1.301.839,57	$ 1.556.754,44	16,4%
HOTELERIA Y RESTAURANTES	$ 482.043,36	$ 1.025.306,23	$ 1.666.671,16	38,5%
SERVICIOS DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES	$ 886.506,21	$ 1.885.598,70	$ 2.135.095,34	11,7%
INTERMEDIACION FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	$ 1.352.256,78	$ 2.876.250,18	$ 3.236.658,16	11,1%
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	$ 558.209,46	$ 1.187.311,53	$ 1.534.762,26	22,6%
ENSEÑANZA	$ 425.579,58	$ 905.207,77	$ 1.070.010,76	15,4%
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	$ 721.598,50	$ 1.534.840,01	$ 1.754.162,80	12,5%
SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.	$ 603.330,36	$ 1.283.283,68	$ 1.646.720,85	22,1%
TOTAL	$ 677.118,35	$ 1.440.230,73	$ 1.758.818,51	18,1%

Fuente: elaboración propia en base OEDE y IPC INDEC.

Sector Educación

Pruebas Aprender

La evaluación "Aprender 2024" es una prueba nacional estandarizada que mide la comprensión lectora de los estudiantes de 3º grado de la primaria. En esta edición se evaluó a 91.042 alumnos, distribuidos en 4.178 escuelas, con tasas de participación muy altas (97,4% a nivel de escuelas y 86,9% a nivel de alumnos). La prueba clasifica a los estudiantes en seis niveles de desempeño:

- **Lector Incipiente:** Inicia la lectura, apoyándose en imágenes.
- **Nivel 1:** Comienza a leer textos simples.
- **Nivel 2:** Comprende textos simples de forma mayormente literal.
- **Nivel 3:** Lee textos complejos de forma literal y se inicia en inferir.
- **Nivel 4:** Demuestra una comprensión sólida, analizando de manera literal, inferencial y reflexiva.
- **Nivel 5:** Posee habilidades avanzadas para interpretar y reflexionar sobre textos complejos.

Bajo este criterio, a los estudiantes que se ubican por debajo del Nivel 2 se les considera que aún no han consolidado las competencias básicas de alfabetización.

A nivel país, se registra un 11,6% de los estudiantes de 3º grado con dificultades, por debajo del Nivel 2, en lograr las competencias básicas de la lectura. Mientas el 45,1% del total se ubica en niveles avanzados (4 y 5), lo que indica un sólido dominio en la comprensión de textos complejos.

En la provincia de Salta la suma de alumnos en nivel *Lector Incipiente* y *Nivel 1* es de un 11,1%, ligeramente inferior al promedio nacional (11,6%), lo que indica que la proporción de estudiantes con dificultades para alcanzar las competencias básicas es menor en Salta. El porcentaje combinado de estudiantes en los niveles 4 y 5 es del 45,8% (26,7% + 19,1%). Este dato es comparable e incluso levemente superior al promedio nacional (45,1%), evidenciando un buen dominio de la lectura en una porción importante de los estudiantes salteños.

Los estudiantes ubicados en Nivel 2 y Nivel 3 (17,3% y 25,7% respectivamente) comprenden el segmento que, habiendo alcanzado la competencia mínima, aún presenta oportunidades de fortalecerse para avanzar hacia un desempeño más consolidado.

Tabla 5. *Nivel de Desempeño en Lectura - Pruebas Aprender 2024 – Provincia de Salta*

Nivel de Desempeño	Porcentaje
Lector Incipiente	3,5%
Nivel 1	7,6%
Total (Por debajo de Nivel 2)	**11,1%**
Nivel 2	17,3%
Nivel 3	25,7%
Nivel 4	26,7%
Nivel 5	19,1%

Fuente: Evaluación Aprender 2024 Nivel Primario, DNEIEE-REFCEE | SSIEE | Secretaría de Educación | Ministerio de Capital Humano

En la Prueba “Aprender 2023”, los niveles satisfactorio y avanzado presentaron el 63,6%, realizando la equivalencia con los niveles de “Aprender 2024”, que serían los niveles 3, 4 y 5, se observa un aumento al 71,5%. Es decir que los resultados para la Provincia de Salta han mejorado considerablemente de un año a otro.

Indicadores de Trayectoria Escolar

Los indicadores de trayectoria escolar en Salta durante el año 2024, tomando como referencia datos oficiales del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología reflejan el desempeño de los estudiantes en términos de permanencia, promoción y abandono en los distintos niveles educativos. A continuación, se detallan los principales resultados:

Nivel Primario

- **Tasa de repitencia:** Se ha observado una disminución continua en los últimos años, alcanzando un **1,23%** en 2024. Esto indica que la mayoría de los estudiantes logran avanzar de grado sin necesidad de repetir el curso.
- **Tasa de promoción efectiva:** La provincia registra una **promoción del 98,08%**, lo que demuestra una alta continuidad académica en el nivel primario. Esto sugiere una adecuada adaptación al currículo escolar y estrategias pedagógicas efectivas.
- **Tasa de abandono interanual:** Con un **0,69%** en 2024, esta cifra refleja una baja incidencia de deserción escolar en el nivel primario, asegurando que la mayoría de los estudiantes permanezcan en el sistema educativo.

Nivel Secundario Orientado

- **Tasa de repitencia:** Se mantiene en un **11,55%**, lo que evidencia desafíos en la transición de los estudiantes entre los distintos años escolares. A pesar de ciertos avances, el nivel secundario sigue presentando dificultades en términos de rendimiento académico y retención.
- **Tasa de promoción efectiva:** Con un **78,12%**, la tasa de promoción efectiva muestra fluctuaciones interanuales. Este resultado sugiere la necesidad de fortalecer programas de apoyo escolar para mejorar el desempeño y reducir el riesgo de repitencia.
- **Tasa de abandono interanual:** Actualmente, el abandono interanual en secundaria se sitúa en **10,33%**, lo que representa un desafío importante para la continuidad escolar. Factores como condiciones socioeconómicas y dificultades académicas pueden influir en esta cifra.

Nivel Secundario Técnico

- **Tasa de repitencia:** En 2024, se registró un **8,04%**, mostrando una leve mejora respecto a años anteriores.
- **Tasa de promoción efectiva:** La tasa de promoción se mantiene en **73,32%**, indicando que aún hay margen para fortalecer el apoyo pedagógico en las escuelas técnicas.
- **Tasa de abandono interanual:** Con un **18,64%**, el nivel técnico presenta el mayor índice de abandono dentro del sistema educativo. Esta cifra evidencia la necesidad de implementar estrategias para mejorar la retención en escuelas técnicas, especialmente mediante programas de acompañamiento y refuerzo académico.

Los datos reflejan que, si bien el Nivel Primario mantiene tasas favorables de continuidad y promoción, el Nivel Secundario todavía presenta desafíos en términos de repitencia y abandono.

Tasas Netas de Escolarización

La tasa neta de escolarización mide el porcentaje de alumnos dentro del grupo etario esperado para cada nivel educativo. Esto permite evaluar el acceso y cobertura del sistema educativo.

Nivel Inicial (Jardín de Infantes)

- **Salas de 3 años: 32,00%** de los niños en edad escolar asisten a instituciones educativas, reflejando la necesidad de ampliar la cobertura en este grupo etario.
- **Salas de 4 años: 85,35%** de escolarización, mostrando una alta inserción en el sistema educativo para esta franja etaria.
- **Salas de 5 años: 99,59%**, evidenciando una plena cobertura en el último año del nivel inicial antes de la primaria.

Nivel Primario

La escolarización en niños de **6 a 12 años** es del **99,27%**, asegurando que prácticamente toda la población en edad escolar asista a la educación primaria. Este indicador refleja una consolidación del acceso educativo en esta etapa formativa.

Nivel Secundario

En adolescentes de **13 a 17 años**, la tasa de escolarización es del **89,37%**, lo que significa que existe una brecha respecto a la primaria. Aunque la mayoría de los jóvenes continúan su educación secundaria, aún hay un porcentaje significativo fuera del sistema.

Propuestas para el sector

El estado de la educación en la provincia de Salta en 2024 presenta avances en relación con los objetivos planteados por la Ley de Educación Nacional y los compromisos asumidos por el gobierno provincial. Si bien se han implementado políticas públicas orientadas a mejorar el acceso, la calidad, la equidad y la inclusión educativa, aún persisten problemáticas que requieren una mayor atención e inversión.

Entre las recomendaciones y/o propuestas que se pueden formular para mejorar el sistema educativo provincial se encuentran:

- Fortalecer la formación inicial y continua de los docentes, tanto en los aspectos pedagógicos como disciplinares, con especial énfasis en las áreas como matemática y ciencias.
- Mayor articulación entre las distintas modalidades y niveles educativos.
- Dotar a las escuelas de los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para garantizar una enseñanza de calidad y acorde a las demandas del siglo XXI y de una infraestructura adecuada y accesible para los estudiantes con discapacidad.
- Fomentar el clima institucional y el vínculo entre la escuela y la familia, promoviendo una cultura de paz, respeto, solidaridad y cooperación entre todos los actores del sistema educativo.
- Profundizar las políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades educativas entre los sectores más vulnerables de la población, priorizando las zonas rurales y los pueblos originarios, a través de la educación intercultural e interlingüística.

ÁREA ECONÓMICO PRODUCTIVA

CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

Área Económico Productiva

Introducción

En el presente capítulo se desarrollará una descripción de algunos puntos considerados como importantes por los distintos consejeros que conforman el CES a la hora de analizar el 2024 contra los datos del año de años anteriores (siempre que resulte posible), y que hacen a la conformación del Área Económico-Productiva, respetando el esquema organizacional que se plantea dentro del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

Para el Sector Agroganadero y Forestal se analizará el comportamiento de los principales cultivos (soja, maíz y poroto), tomando para en cuenta para ello la cantidad de hectáreas sembradas y su producción. Por otra parte, se aportarán datos sobre el sector bovino en la provincia de Salta.

Con relación a la Energía, se analizará el estado de generación, transporte y provisión energética en general a nivel nacional y para la región NOA.

En lo que respecta a Industria, se planteará un análisis de la evolución en términos generales de la actividad industrial a nivel nacional, sumando estadísticas de referidas al sector para la provincia.

En el sector minero se resaltan algunos aspectos destacados, sostenibilidad, proveedores y temas pendientes durante el último año.

Finalmente, para el sector comercio, se detallará el comportamiento de las variables más relevantes para el sector; como ser: las ventas en supermercados y en centros comerciales. Y, en lo que respecta al sector comercio exterior, se detalló la evolución que ha tenido el sector en estos últimos años.

Sector Agro-Ganadero y Forestal

Evolución de los principales cultivos - Ganado Bovino – inversión en el Agro– Propuestas.

Evolución de los principales cultivos

En la provincia de Salta la producción de granos se distingue entre producción de verano y de invierno, el área núcleo económica productiva de cultivos de verano se ubica al este de esta, en la Zona Agroeconómica Homogénea (ZAH) Umbral al Chaco con producción extensiva a secano y Chaco con riego. Comprende parte de los departamentos de: Anta, General San Martín, La Candelaria, Metán, Orán y Rosario de la Frontera; en Jujuy abarca una pequeña superficie del departamento de Santa Bárbara (Bravo *et al*, 1988).

Gráfico 21. Mapa de cultivos extensivos de verano – campaña agrícola 2023-2024 – INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy

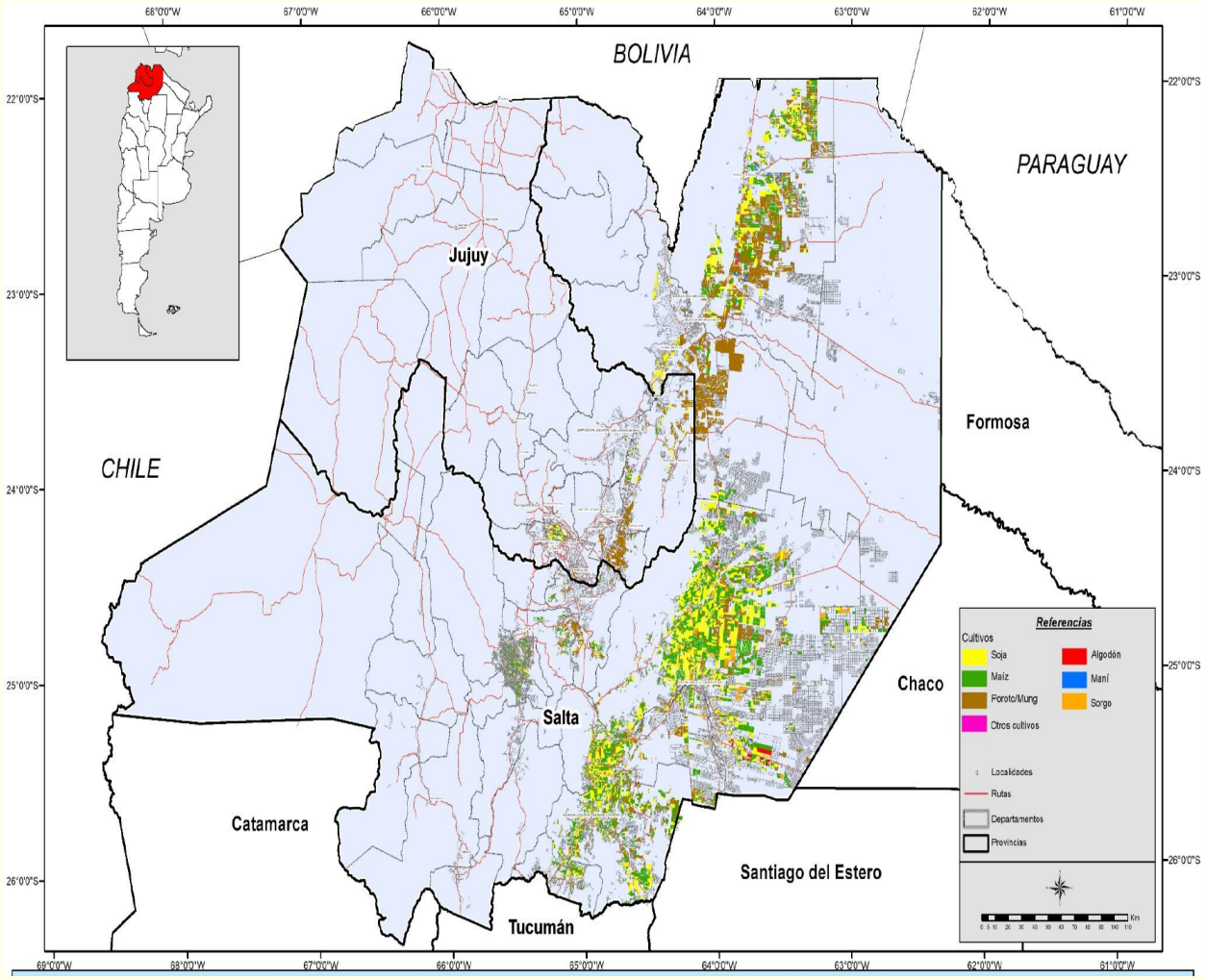

Fuente: INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy.

Durante la campaña 2023/2024 en la Provincia de Salta, según el informe técnico "Monitoreo de cultivos del noroeste argentino a partir de sensores remotos" (Vale, L; Elena, H; Noé, Y. 2024) del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la superficie cultivada alcanzó las 1.161.608 hectáreas, donde los principales cultivos siendo la soja, maíz, sorgo y poroto representaron más del 95% de lo cultivado. Comparando la superficie cultivada de los principales cultivos respeto al informe de la campaña 2022/2023, hubo una disminución del 5,5% pasando de 1.218.597 a 1.151.257 hectáreas.

Tabla 6. *Hectáreas Cultivadas de cultivos extensivos de verano – campaña agrícola 2023 y 2024 – INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy*

Departamento	Campaña 2022/2023			Campaña 2023/2024		
	Soja	Maíz/Sorgo	Poroto/ Mung	Soja	Maíz/Sorgo	Poroto/Mung
Anta	181.575	195.000	66.275	171.020	231.216	65.535
Caldera	620	203	n/d	n/d	n/d	n/d
Candelaria	380	5.200	3.250	2.120	5.674	2.125
Capital	2.199	1.554	8.522	n/d	4.034	7.548
Cerrillos	n/d	3.222	n/d	1.613	5.017	821
Chicoana	n/d	1.850	n/d	141	2.766	202
Gral. J. de San Martín	65.897	115.200	148.415	63.847	73.215	153.641
Gral. M. M. Güemes	8.322	1.162	25.829	1.776	2.776	7.589
La Viña	n/d	30	n/d	n/d	48	n/d
Metan	29.770	38.423	26.728	28.375	44.827	26.123
Oran	17.079	12.824	93.788	14.222	7.004	84.919
Rivadavia	17.400	6.380	4.500	3.594	12.409	6.819
Rosario de la Frontera	25.000	65.200	45.000	32.873	55.685	29.191
Rosario de Lerma	n/d	1.800	n/d	15	2.325	152
Total	**348.242**	**448.048**	**422.307**	**319.596**	**446.996**	**384.665**

Fuente: INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy.

La producción de invierno se realiza principalmente como complemento de cultivos de cultivos a secano de verano, dado que las zonas productoras corresponden mayormente a las mismas Regiones Agroeconómicas del cultivo de invierno con sus variantes en fechas de siembre y cosecha.

Gráfico 22. Mapa de cultivos extensivos de invierno – campaña agrícola 2024 – INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy

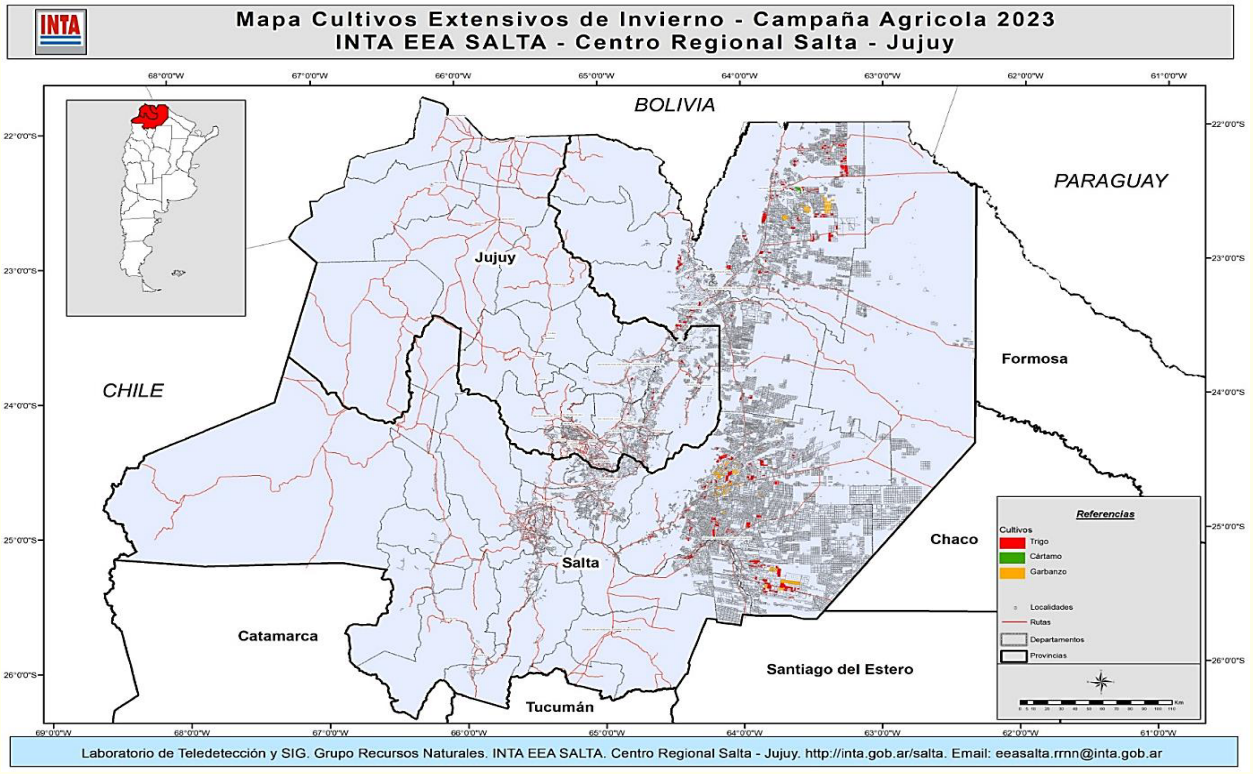

Fuente: INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy

Continuando con los datos del informe técnico del INTA, en la campaña 2024 se cultivaron 158.182 hectáreas de granos de invierno (trigo, cártamo y garbanzo) implicando un aumento del 71,6% respecto a la campaña 2023.

Tabla 7. *Hectáreas Cultivadas de cultivos extensivos de invierno – campaña agrícola 2023 y 2024 – INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy*

Departamento	Campaña 2023			Campaña 2024		
	Trigo	Cártamo	Garbanzo	Trigo	Cártamo	Garbanzo
Anta	30.217	n/d	15.819	54.164	667	33.231
La Candelaria	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Capital	n/d	n/d	n/d	12	n/d	n/d
Cerrillos	518	n/d	n/d	195	n/d	n/d
Chicoana	669	n/d	n/d	279	n/d	n/d
Gral. J. de San Martín	29.608	2.314	8.140	15.777	465	12.361
Gral. M. M. de Güemes	303	n/d	n/d	271	n/d	356
La Viña	27	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Metán	7.802	n/d	150	12.484	n/d	4.017
Orán	5.408	n/d	n/d	6.535	105	2.766
Rivadavia	-	-	-	625	n/d	4.691
Rosario de la Frontera	15.144	n/d	190	8.954	n/d	190
Rosario de Lerma	165	n/d	n/d	37	n/d	n/d
Total	**89.861**	**2.314**	**24.299**	**99.333**	**1.237**	**57.612**

Fuente: INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy

A fin de observar la producción y rendimiento de los cultivos de la provincia se recurren a datos del del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP), en la campaña 2023/2024 se produjeron un total de 2.902.896 toneladas de cultivos agrícolas lo que represento una disminución del 12% respecto a la campaña anterior. Entre los cultivos con mayor peso en la producción total, el maíz representa el 55,6%, Soja 1er el 22,3% y Poroto alubia el 4,6%.

Tabla 8. *Producción de los cultivos en toneladas – Provincia de Salta – Campaña 2021/2022 a 2023/2024.*

Cultivo	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Algodón	35.840	52.508	44.988
Alpiste	13	150	60
Arveja		60	120
Avena	693	545	661
Cártamo	2.794	4.837	9.184
Centeno	541	662	3.667
Colza			387
Garbanzo	16.237	20.709	40.603
Girasol	2.060	1.813	960
Lenteja	485	228	326
Lino			45

Maíz	1.886.963	2.028.790	1.614.972
Maní	4.282	3.079	4.353
Poroto alubia	212.101	229.756	133.647
Poroto negro	163.998	174.020	92.909
Poroto otros	138.564	130.770	79.213
Soja 1ra	437.258	430.417	648.733
Soja 2da	100.779	92.259	51.527
Sorgo	42.514	44.518	112.369
Trigo candeal	20.992	17.782	11.779
Trigo total	95.629	69.973	52.393
Producción Total	**3.161.743**	**3.302.876**	**2.902.896**

Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Por el lado del cultivo de soja, según datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP), se tiene que para la campaña 2023/2024 se contó un total de 309.261 ha. cosechadas, mostrando una leve mejora respecto a la campaña anterior. Totalizando una producción de 700.259 toneladas de soja, implicando un aumento del 34,0% respecto a la campaña anterior, este aumento se explica debido a las políticas nacionales de incentivo al productor. En cuanto al rendimiento, aumentó un 43,6%, pasando de 23.879 a 34.285 kilogramos por hectáreas.

Gráfico 23. Evolución del nivel de producción y rendimiento – Soja. Campaña 2013/14 al 2023/24

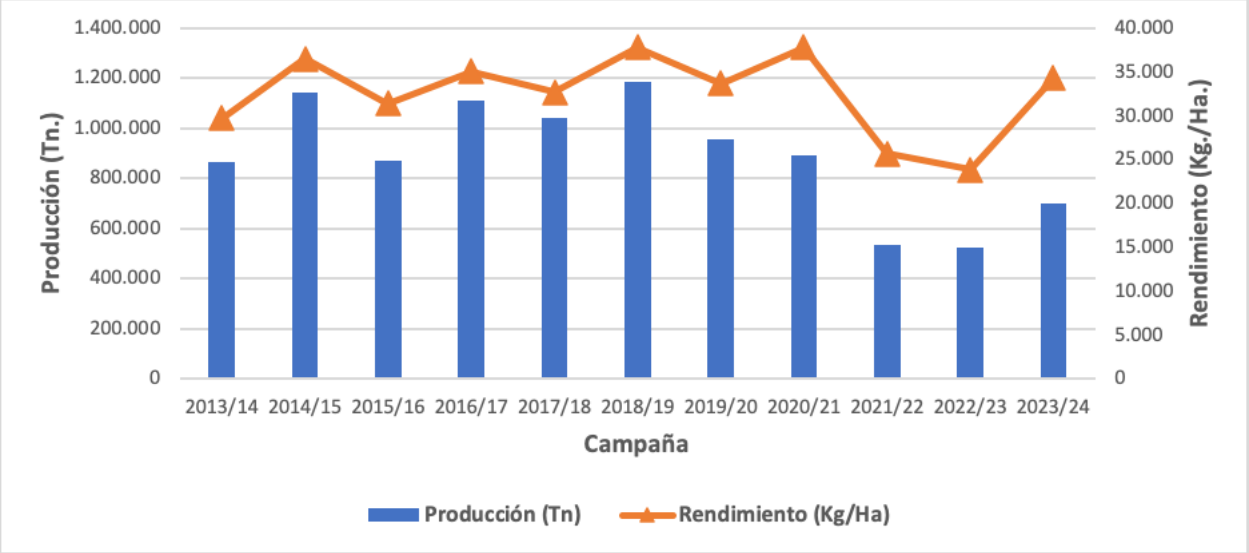

Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Maíz

En el caso del maíz, en la última campaña según datos del MAGyP, se tiene que el total de superficie cosechada en el territorio provincial a pesar de haber ascendido en un 4,9%, de 353 mil ha. a 371 mil ha., el nivel de producción presento una disminución alrededor del 20% pasando de las 2.028.790 a 1.614.972 toneladas y por consiguiente el rendimiento de 80.900 a 73.302 kilogramos por hectáreas. Esta merma en la producción se debe a la aparición de la chicharrita del maíz.

Gráfico 24. Evolución del nivel de producción y rendimiento – Maíz. Campaña 2013/14 al 2023/24

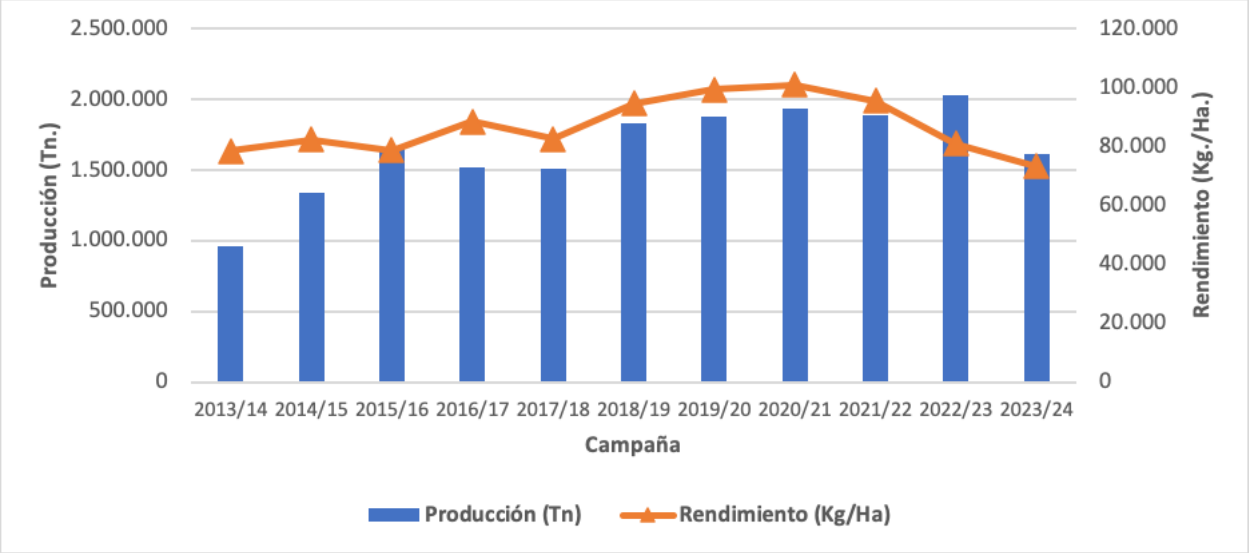

Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Poroto

La superficie cosechada de poroto en Salta alcanzó las 402 mil hectáreas durante la campaña 2023/24, manteniéndose en niveles similares a la campaña anterior, según el MAGyP. No obstante, debido a desafíos climáticos –como sequías severas durante el verano y heladas tempranas– el rendimiento se redujo significativamente, pasando de 18.347 a 11.044 kilogramos por hectárea, lo que representa una disminución del 39,8%. En consecuencia, la producción total de poroto cayó de 534 mil a 305 mil toneladas.

Gráfico 25. Producción y rendimiento – Poroto. Campaña 2013/14 al 2023/24

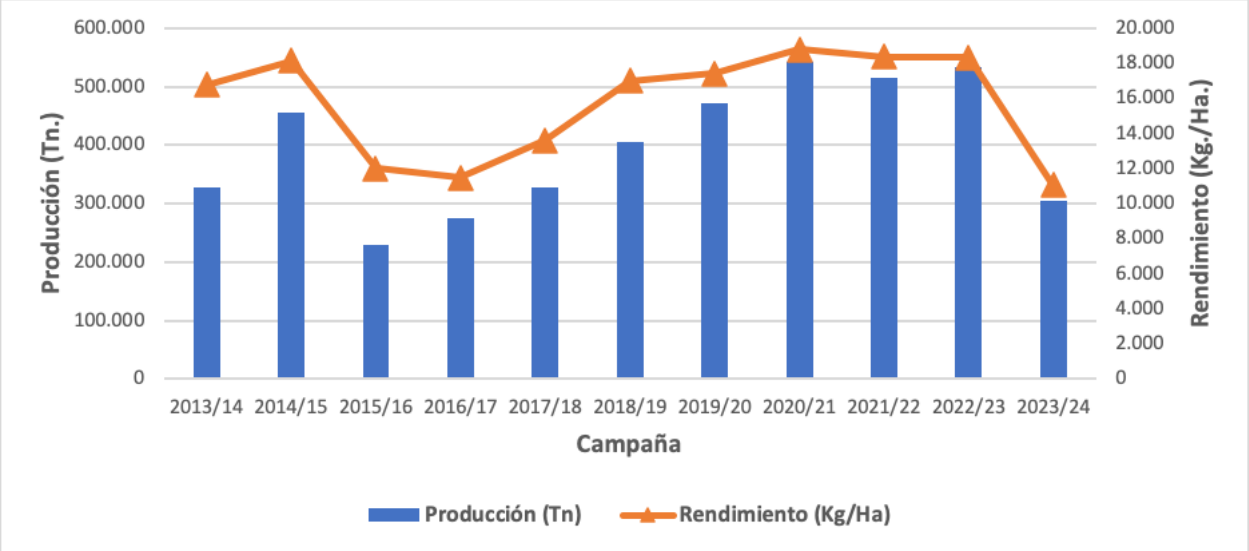

Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Ganado Bovino

Análisis del stock de bovinos de la provincia de Salta

Las existencias ganaderas en la Provincia de Salta alcanzaron 1.083.617 cabezas de bovinos durante la campaña de vacunación anti aftosa diciembre 2024 (SENASA); lo cual marca una caída de 4,1% (46.501 cabezas menos) respecto al stock relevado en el año 2023. Al analizar la evolución del stock bovino salteño, se identifica un periodo de alto crecimiento en la cantidad total desde el año 2013 hasta un stock máximo en al año 2018 y un estancamiento en los años posteriores alrededor del millón de cabezas. A pesar del estancamiento en los últimos años, la participación del stock salteño sobre el total nacional a permanecido alrededor del 2% desde el año 2021, mientras que la participación en la región noroeste en el 2024 llego al 41,7%.

Gráfico 26. Stock de Ganado Bovino y participación en el Stock Nacional - Provincia de Salta – Año 2007 a 2024.

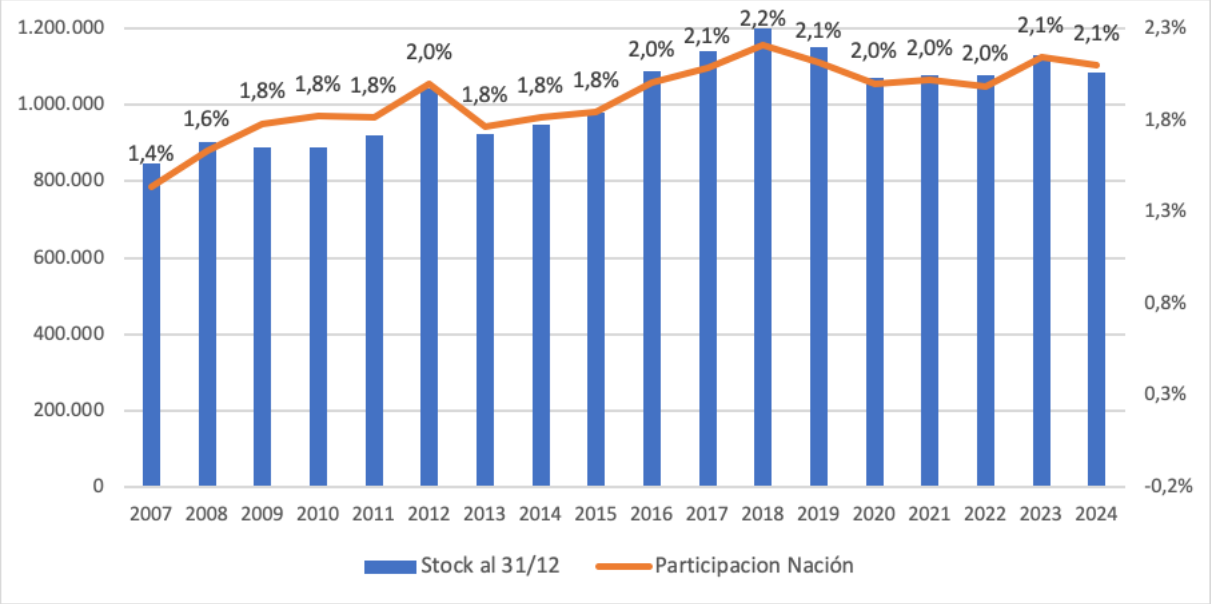

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a datos del SENASA

La mayor distribución del stock bovino provincial, más del 70%, se encuentra ubicado en los departamentos de Anta (38.4%), Rivadavia (11,0%), San Martín (10,6%), Metán (7,5%) y Rosario de la Frontera (7,0%), es decir al este de la provincia y en la Región Agroecológica denominada Chaqueña.

La composición actual del rodeo bovino de la provincia de Salta marca la mayor participación de las hembras, vacas junto a vaquillonas, con un valor del 56,3% (612.392 cabezas de ganado) del total del stock según los valores reportados por SENASA, mientras que las categorías destinadas para el engorde, terneros, novillitos y novillos lo hacen con un 27,6% (298.972 cabezas de ganado) en el año 2024.

Gráfico 27. Evolución del stock de Ganado Bovino por categoría - Provincia de Salta – Año 2007 a 2024

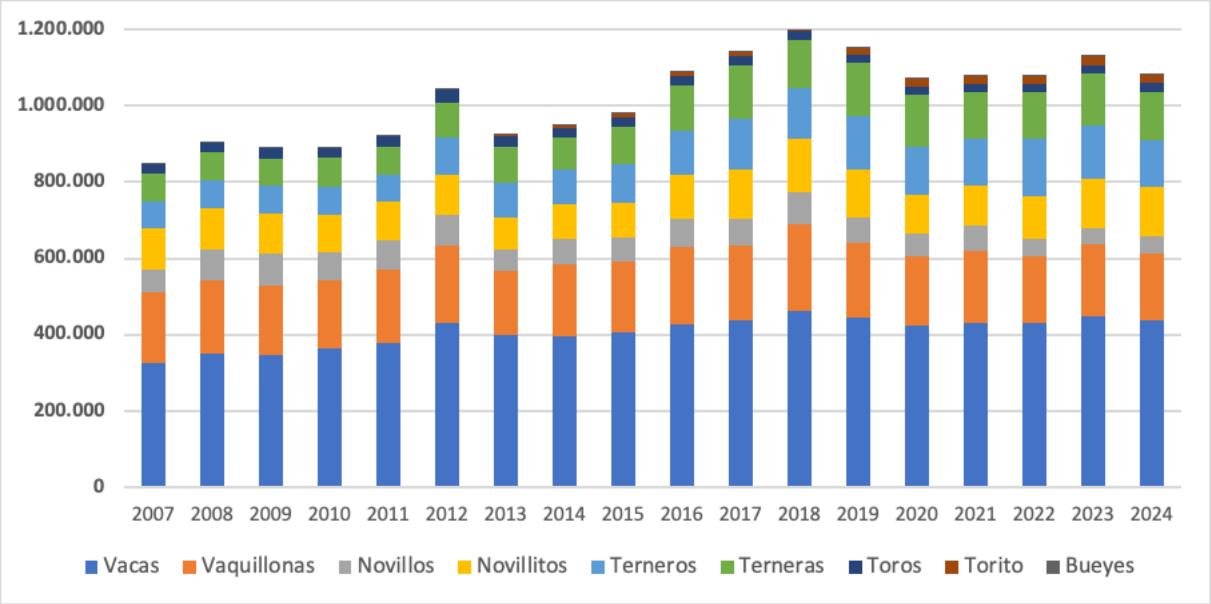

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a datos de SENASA

Al observar las variaciones de las existencias vacunas de un año a otro, se observa que las hembras, tanto en vacas como vaquillonas disminuyeron, siendo mayor el descenso en estas últimas. En tanto el ganado para el engorde en términos generales disminuyo debido a la caída en la categoría de terneros, mientras que novillitos permaneció igual y aumentó en novillos el stock a fin de año del 2024.

Tabla 9. Detalles de la composición del stock de ganado bovino - Provincia de Salta – Año 2023 y 2024

Año	Vacas	Vaqui-llonas	Novillos	Novillitos	Terneros	Terneras	Toros	Torito	Bueyes
2023	447.761	188.080	42.484	129.671	139.615	136.809	22.835	21.929	934
2024	436.229	176.163	45.849	128.768	124.355	125.018	23.102	23.180	953
Dif. Cabezas	-11.532	-11.917	3.365	-903	-15.260	-11.791	267	1.251	19
Dif. %	-2,6%	-6,3%	7,9%	-0,7%	-10,9%	-8,6%	1,2%	5,7%	2,0%

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a datos de SENASA

Sistemas ganaderos presentes en la provincia

La relación existente entre la sumatoria de novillos + novillitos y el número de vacas por cada unidad productiva nos permite identificar los sistemas ganaderos presentes en la provincia. Las relaciones menores de 20% corresponden a sistemas de CRIA NETA, valores de 20% a 40% predomina la cría, pero combinada a otras actividades, y valores por encima de 40% son establecimientos de ciclo completo. Tanto el indicador utilizado y el límite marcado son los estándares propuestos por MinAgri (2011).

Desde el 2007 al 2012 ha predominado el modelo de ciclo completo en la provincia, desde el 2013 a 2015 el modelo de cría combinado a otras actividades para luego volver al modelo de ciclo completo hasta el 2019 para que en los últimos 4 años se retome al modelo de cría combinado.

Gráfico 28. Relación (Novillos + Novillitos) / Vacas

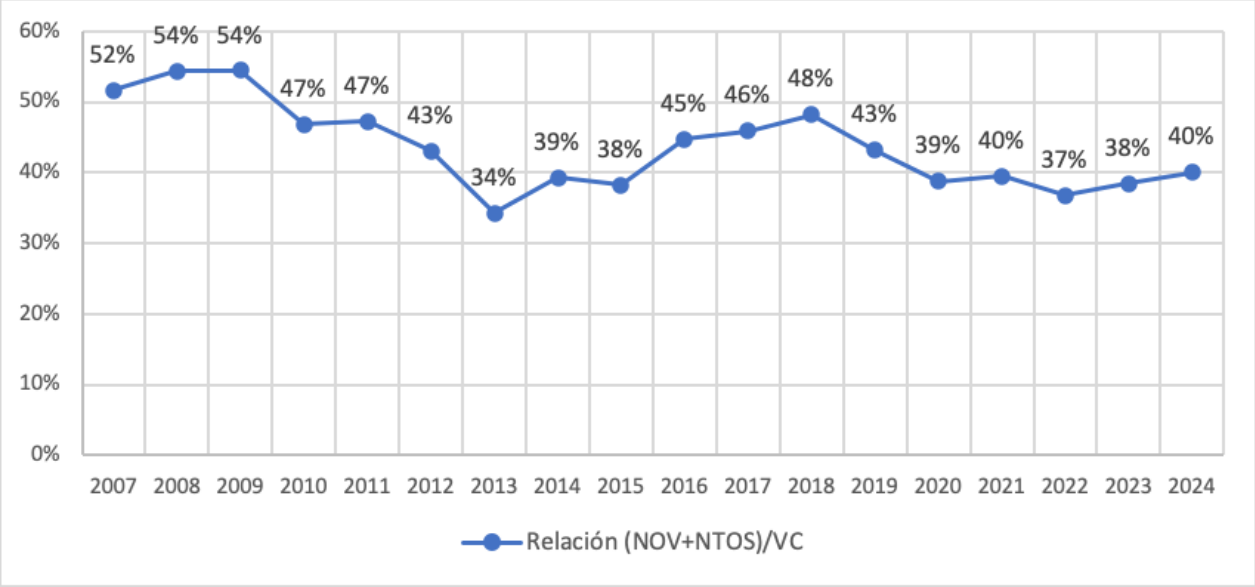

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a datos de SENASA

Analizando la relación entre Terneros y Vacas, estos números nos pueden indicar tres cosas: una mayor eficiencia productiva en los rodeos de cría ya que con el mismo número de vacas se logra mayor cantidad de terneros; o bien que la categoría novillo es menor por no haberse realizado el cambio de categoría correspondiente quedando gran parte de los mimos como terneros; o una tercera opción que es la de la venta anticipada de novillos.

Gráfico 29. Evolución de la relación Terneros/Vacas

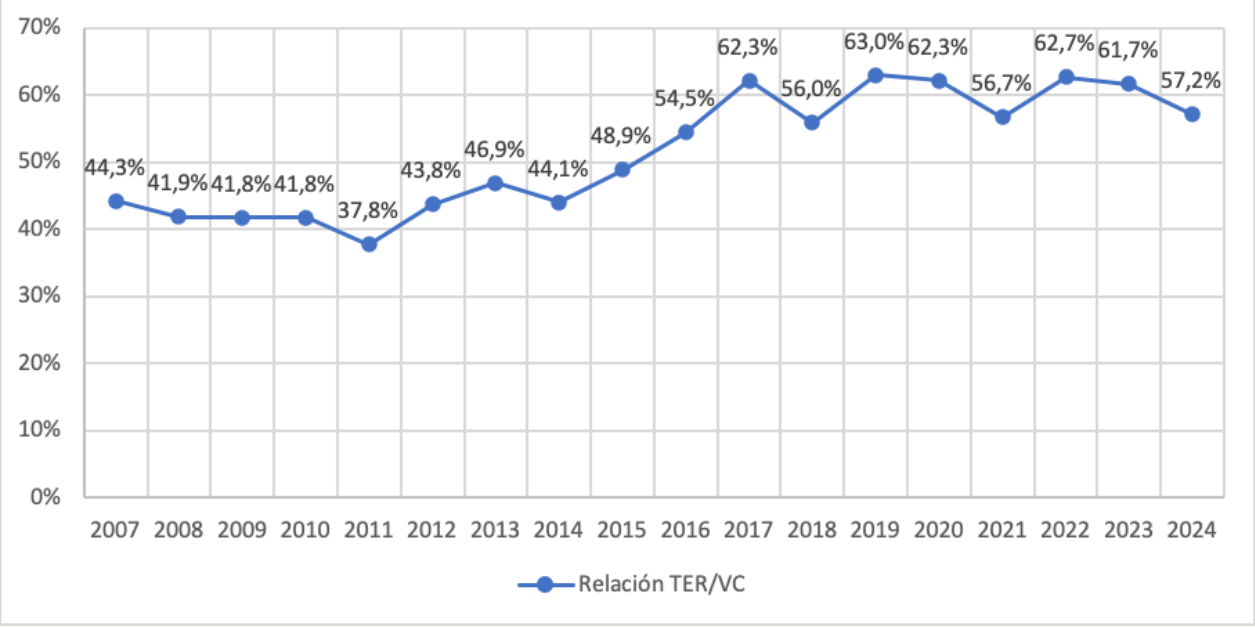

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a SENASA

Análisis de la faena de la provincia de Salta

Según los datos oficiales en el año 2023 se faenaron en la provincia 218.536 cabezas con un promedio de 222 kg/res, donde la Provincia de Salta representa el 1,5% del total faenado a nivel nacional y el 34,5% en relación con la región NOA durante el año 2023.

Gráfico 30. Evolución de la faena provincial

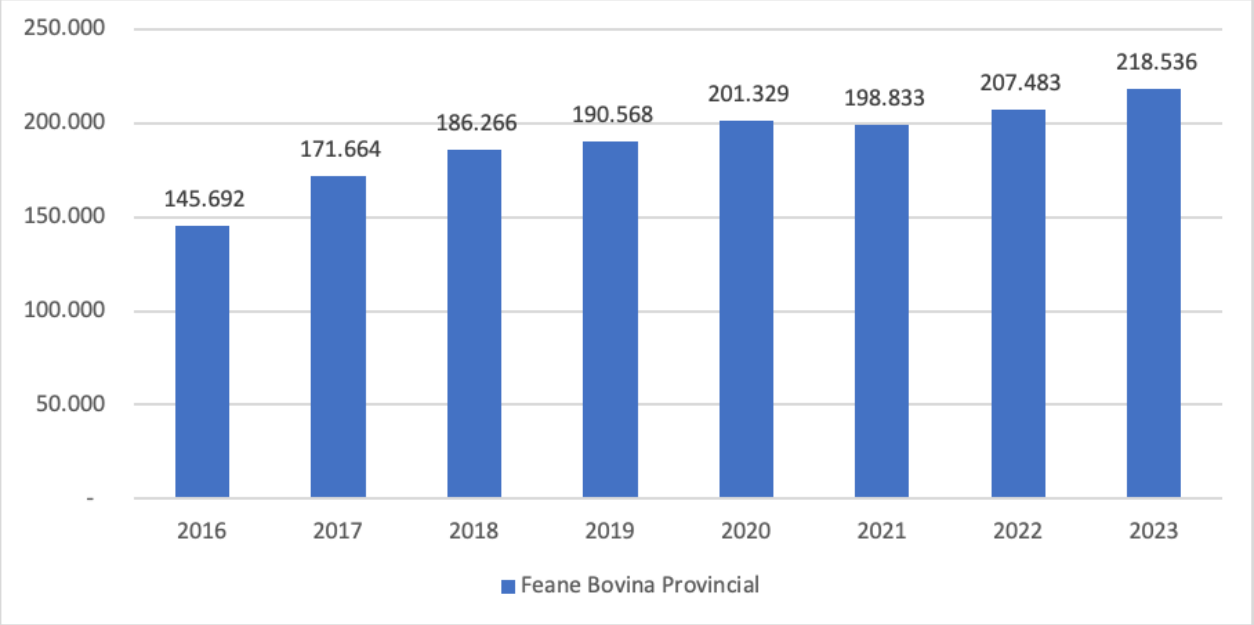

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a SENASA

Inversiones en el Agro

El sector agroindustrial tiene un gran potencial de crecimiento, especialmente después del reordenamiento territorial aprobado por la legislatura, que habilita el desarrollo de al menos 700,000 hectáreas. En términos de inversión, es importante mencionar lo desembolsado en cada campaña. Para el año 2024/2025, se calcula que la inversión será de USD 1,276 millones, con USD 1.058 millones destinados al sector agrícola y USD 218 millones al ganadero.

El maíz lidera las inversiones con USD 236,9 millones, seguido por horticultura (USD 185,3 millones), poroto (USD 181,2 millones), tabaco (USD 148,2 millones), y soja (USD 125,6 millones),

Propuestas

La actividad agroganadera de la Provincia de Salta tiene un potencial de crecimiento en productividad de las distintas actividades. Como ya se plantea en el Plan Estratégico al 2030 y en la actualización del Capítulo Económico Productivo del año 2023, es fundamental el trabajo en los puntos que se detallan a continuación:

1. Inversión en infraestructura de conectividad (rutas y ferrocarriles) Priorizando las siguientes rutas: R.N. 34, R.N. 51, R.N. 16, R.P. 5, R.P. 30 y R.P. 86.
2. Pronta reglamentación del nuevo Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, el cual fue aprobado por la legislatura a finales del 2024.
3. Gestionar la liberación de la intervención del estado en los mercados de exportación, esto permitirá a la región poder exportar libremente tanto carnes como granos.
4. Instrumentar una Ley de Hidrocarburos que fomente la producción de biocombustibles, utilizando productos primarios como soja, maíz y caña, para que de esa manera se genere mayor valor agregado con productos como bioetanol o biodiesel.
5. Accesos a créditos de mediano y largo plazo para la inversión en sistemas eficientes de riegos que amortigüen los impactos de la ciclicidad climática en la región.
6. Promover mayor capacidad de la industria frigorífica privada en la provincia, la cual es generadora de fuentes de trabajo. Actualmente el 50% de nuestra producción se faena en otras provincias.
7. Fomentar y legislar sobre consorcios de caminos rurales, actualmente hay en existen-

cias 4 consorcios privados, que mantienen y conservan por cuenta propia más de 200 km de caminos útiles para la producción.

8. Políticas que permitan el desarrollo de pequeños y medianos productores de la región del Chaco Salteño y de los Valles productivos de Salta.
9. Políticas de seguridad que aseguren la defensa de la propiedad privada y la producción.

Sector Industria

Actividad Industrial y Contexto Económico – Dinámica Empresarial de la Industria

Actividad Industrial y Contexto Económico

El sector industrial, de acuerdo con el informe de Actualidad Industrial, elaborado por la Unión Industrial Argentina (UIA), en su conjunto concluyó el 2024 con una caída de -8,7% i.a. en un año marcado por un menor nivel de demanda interna, descenso de la obra pública, y dificultades de competitividad que impactaron negativamente al sector. De acuerdo con el estudio comparativo de la UIA, sobre competitividad y costo argentino, el país se ubica entre los menos competitivos de la región, por asimetrías tales como déficits en infraestructura, energía, conectividad y logística, presión tributaria, bajo financiamiento, aumento de costos en dólares, entre otros.

Si bien comenzaron a observarse ciertas mejoras al interior de la industria durante el cuarto trimestre, a nivel agregado la industria se ubica aún en niveles similares a diciembre de 2023, y a su vez, el sector industrial enfrenta un panorama desafiante marcado por una mayor competencia frente a la importación de bienes terminados.

En términos trimestrales, el año comenzó con un bajo desempeño industrial: -11,9% i.a. y -5,2% s.e. en el primer trimestre, y de -16,1% i.a. y -3% s.e. en el segundo. Periodo en el cual se intensificaron las dificultades en la demanda interna, siendo un primer semestre marcadamente recesivo debido al ajuste fiscal y la caída del salario real. Para alcanzar el superávit financiero, el gasto público se redujo un -30% i.a. en términos reales, mientras que el ajuste en la obra pública fue del -80% -con su impacto en los sectores productivos vinculados-. Al mismo tiempo, el tipo de cambio oficial pasó de$/USD 350 a $/USD 800 lo que redujo la brecha cambiaria e incentivó las exportaciones, pero también aceleró la inflación, que superó el 20% mensual en dic-23 y ene-24, reduciendo el poder adquisitivo y el consumo (-1,5% i.a. cuarto trimestre 2023 y -6,7% i.a. primer trimestre 2024). La producción, además de verse afectada por la menor demanda interna, enfrentó el diferimiento del pago de importaciones y sucesivos aumentos de los costos en dólares (combustibles, electricidad e impuesto PAIS) profundizando la caída industrial.

Durante el segundo semestre las bajas interanuales en la industria mostraron una desaceleración respecto a la primera etapa del año (-6,9% i.a. en el tercer trimestre, y -1,2%i.a. en el cuarto, con un incremento en términos sin estacionalidad +7,4% s.e. y +0,1% s.e. respectivamente), en parte debido al bajo nivel de comparación junto con una mayor estabilidad macroeconómica. En esta etapa del año la actividad industrial mostró subas mensuales (sin alcanzar los niveles de 2023), como resultado de la mejora del poder adquisitivo y la expansión del crédito. El ancla cambiaria (crawling peg al 2%) y el orden fiscal desaceleraron la inflación y moderaron la caída del consumo. A su vez, se expandió fuertemente el crédito como resultado de la estabilidad del tipo de cambio, la baja de las tasas de interés y el blanqueo. Sin embargo, esta recuperación de la producción industrial enfrenta un panorama desafiante frente a la apertura comercial, en un contexto de apreciación cambiaria.

Este escenario se vio reflejado en las encuestas trimestrales realizadas por el CEU. Los dos primeros relevamientos reflejaron un deterioro generalizado de la industria, con caídas en la producción, ventas (internas y externas) y empleo, siendo este el más afectado. Dicha variable alcanzó el mayor nivel de reducción de personal desde el 2021 y fue acompañado de un aumento de medidas de suspensiones y reducciones de turno. También, el aumento de costos y la contracción de la demanda fueron los principales obstáculos para las empresas. El tercer y último relevamiento, por su parte, mostraron una mejora progresiva: aunque las caídas en las distintas variables continuaron, fueron menos pronunciadas que en los trimestres anteriores. Finalmente, la cuarta encuesta marcó un punto de inflexión anticipando el desempeño de la actividad industrial, ya que, por primera vez desde julio de 2022, la cantidad de empresas con aumentos en la producción superó a aquellas con caídas, mientras que la brecha en ventas y exportaciones se redujo significativamente.

Dinámica Empresarial de la Industria

En 2022 la industria en la Provincia de Salta contabilizo 673 empresas, lo que implica un crecimiento del 7,0% respecto al año previo. La movilidad empresarial referido a la cantidad de empresas entre las que abren y las que cierran y se refleja por la tasa de cambio neto. En el periodo prepandemia la tasa fue negativa. Durante 2022 se registró la tasa de cambio neto positivo es decir que durante el año abrieron más empresas (74 empresas) de la que cerraron (31 empresas).

Gráfico 31. Cantidad de empleadores del sector manufacturero.

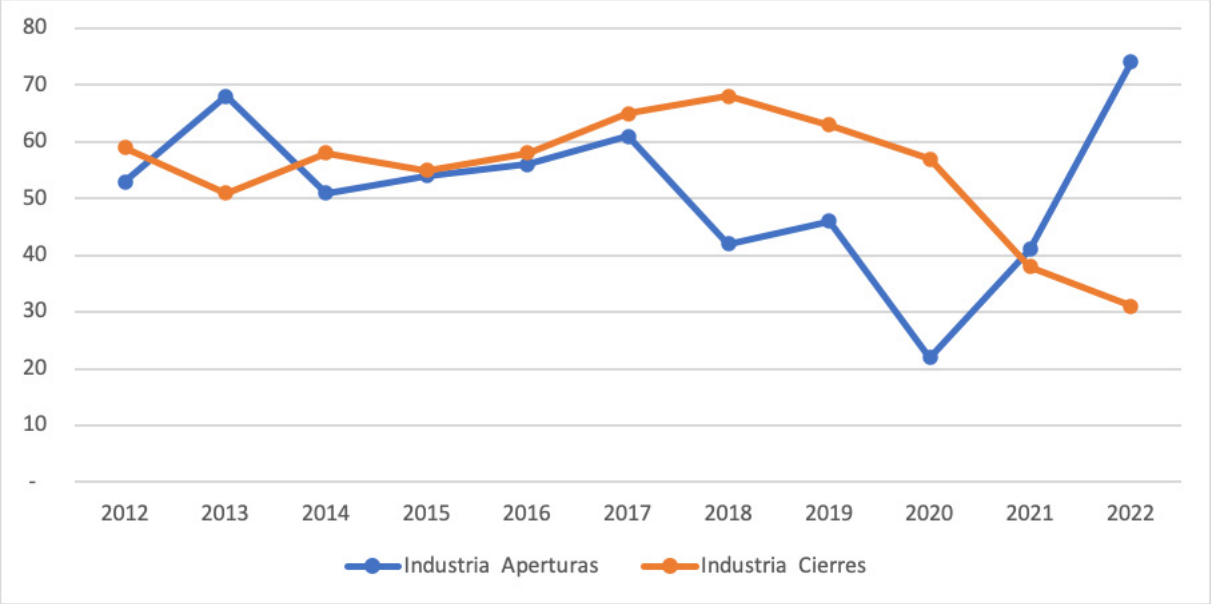

Fuente: Elaboración propia en base a OEDE.

La composición por tamaño de empresa es: Grandes el 19,0%; Medianas 8,6%; Pequeñas 27% y Micro 43%. Ahora bien, en Salta las Grandes empresas generan el 73% del empleo industrial, siguen las PyMES que en conjunto generan el 22% (11% cada tipo de tamaño) y un 5% las Microempresas.

Sector Minería

Aspectos destacados de la actividad minera en 2024 – Recursos Humanos – Proveedores – Secretaría de Minería – Capacitación – Sostenibilidad – Temas Pendientes - Propuestas

Aspectos destacados de la actividad Minera en 2024

El año 2024 continuó siendo un período de crecimiento ininterrumpido de la industria minera y su cadena de valor, en Salta.

El incremento del precio de alguno de los minerales, especialmente oro y cobre, incentivó al desarrollo de proyectos exploratorios. Actualmente los minerales Oro, Plata, Cobre y Litio constituyen la mayor atracción para las empresas inversoras.

- **BORATOS:** En la Provincia de Salta se continúa produciendo boratos, por parte de las empresas Minera Santa Rita y Borax Argentina.
- **ORO:** Lindero, la Mina de Oro de la empresa Mansfield, produjo en 2024 unas 97.287 onzas, según informa la casa matriz, Fortuna Mining Corp, y es el responsable de casi el 40 % de las exportaciones salteñas y el 21,6% de las exportaciones del NOA.
- **LITIO:** fue el mineral más importante debido a las políticas de energía renovable y disminución de gases efecto invernadero. La provincia cuenta con 24 proyectos en exploración avanzada, otros 5 con planta piloto y 3 en etapa de construcción, dos de ellos lograron su inauguración. Estos últimos son: Centenario Ratones, Mariana y Sal de oro.

Centenario Ratones es un proyecto perteneciente a la empresa Eramine. Ambos han contribuido con una inversión aproximada de 700 M u$s. En Julio de 2024 inauguró su planta para el comienzo de producción para Julio de 2024, con una capacidad de producción de 24.000 Tn de carbonato de litio grado batería. Se utilizará, para ello, un proceso de extracción directa de alto rendimiento y amigable con el medioambiente. Además, se proyectan otras dos etapas de expansión.

Por su parte, la empresa de capitales coreanos Posco, con una inversión de 800M u$s en el Proyecto Sal de Oro, espera producir 25.000 Tn de hidróxido de litio, en su planta de Gral. Güemes. Esto convertirá a Argentina en el primer país de Latinoamérica en producir esta sustancia de alto valor agregado. El proyecto Sal de oro inauguró su planta en octubre de 2024.

El proyecto Mariana de Ganfeng Lithium, con una inversión de 980M u$s, producirá 20.000 Tn de Cloruro de Litio en su planta de Güemes, la que durante 2024 se encontraba en construcción, y fue inaugurada en febrero de 2025, iniciando la producción en esa fecha.

Otros dos proyectos muy avanzados y con plan de expansión, en la zona del Salar de Rincón son el Proyecto Rincón Lithium de Puna Mining (Argosy Minerals), que planifica su futura producción a 10.000Tn de carbonato de litio grado batería.

El Proyecto Rincón de la empresa Rio Tinto Mining Lty, actualmente avanza con la puesta en marcha de una planta con una capacidad de producción de 3.000 tn de carbonato de litio por año. Recientemente la empresa anunció una inversión de U$S 2.500 millones para ampliar la capacidad productiva hasta 60.000 tn por año.

Estos datos cobran vital importancia ante un año que será recordado por los precios que alcanzó el mineral, llegando a un valor de USD80.000 la tonelada en el 2023. Cabe destacar, que ese precio del litio se ha reducido considerablemente en los últimos meses, y que su valor actual es de USD11.000/Tn.

Recursos humanos

Sin dudas, la gran expectativa de las diferentes comunidades de la Provincia de Salta ronda sobre la creación de mano de obra principalmente local, pasando a ser un permanente reclamo/pedido por parte de las diferentes comunidades.

La actividad minera en Salta representa 6.000 empleos directos, de los cuales más del 14% son mujeres. Mostrando la incidencia de políticas empresariales en pos de la inclusión femenina en una actividad con una tradicional preponderancia masculina. Esto transformó a Salta en la Provincia con mayor porcentaje de mujeres en la actividad. Los empleados ligados a la actividad de los proveedores del sector se encuentran en el orden de los 30.000, según indicaron los referentes de las cámaras. Durante el año 2024, las Provincias que generaron más puestos de trabajo en el sector privado fueron Neuquén y Salta, siendo que en la Provincia de Salta se destaca este crecimiento por la actividad minera.

Es importante destacar que según la Ley de Promoción Minera de la Provincia N° 8164, entre el 40 y el 70% de los empleados (según el estadío de avance del proyecto), deben ser salteños. Es por ello por lo que estos datos repercuten fuertemente en la calidad de vida de una porción en crecimiento de la población local. Por otro lado, el avance del empleo ligado a las tres empresas en fase de construcción sumaba 1.400 empleados afiliados a la UOCRA.

Debido a la gran cantidad de demanda laboral, y a un Acuerdo firmado con la Secretaría de Educación y Trabajo, la CMS replica la publicación de las diferentes búsquedas de trabajo a través de sus redes sociales (Facebook, Instagram, Linkedin, etc.) y la página web de la CMS. A fines de 2024, la Secretaría de Minería, junto con el Gobierno de la Provincia, crearon una página para subir la oferta laboral de las empresas y los CV de las personas en búsqueda de trabajo. Dicha página se puede consultar desde el link https://trabajomineria.salta.gob.ar

Proveedores

Un eslabón determinante del desarrollo que la actividad minera genera en Salta es el crecimiento de empresas ligadas a la provisión de bienes y/o servicios. El Registro de Proveedores Mineros de Salta, que se estableció en la ley 8164 permite el acceso y la inscripción de forma digital, lo cual asegura el acceso a esta importante herramienta para la contratación de empresas provinciales. El mismo actualmente cuenta con 740 empresas inscriptas aproximadamente, entre las que se encuentran pequeños proveedores comunitarios de la región Puna.

Cabe destacar que la industria minera alberga varias Cámaras de proveedores: Cámara de Proveedores Mineros y Turísticos de la Puna (Caprosemitp), Cámara de Proveedores de Empresas Mineras de Salta (CAPEMISA), Cámara Argentina de Proveedores Mineros (CAPMIN), Cámara de Proveedores de Güemes y Cámara de Jóvenes Proveedores de Salta.

Secretaría de Minería

La Secretaría de Minería y Energía de Salta publicó el compendio normativo llamado Digesto Minero Ambiental, el que contiene toda la información acerca de la normativa para la actividad minera, conforme con el eje de Modernización del Estado del Plan Provincial de Desarrollo Minero Sustentable 2030. Además, incrementó su staff de recursos humanos, con el objetivo de acelerar el proceso de evaluación y control de la actividad y también adquirió vehículos y equipamiento para los controles de la actividad minera y ambientales. Asimismo, el organismo firmó acuerdos de cooperación con el Banco Mundial y con el BID para asistencia técnica para el desarrollo de una plataforma digital para la gestión integral de información minera (Plataforma SIMSA), la misma

fue presentada por el Gobierno en diciembre de 2023, conforme a la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas.

Con el Consejo Federal de Inversiones, se realizó una asistencia técnico -financiera en proyectos de formación de monitores ambientales; Mapeo de proveedores con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); Optimización en fiscalización minera y Diagnóstico para un sistema de digitalización.

Capacitación

Otro de los ejes importantes para que la minería sea realmente inclusiva y catalizador de los recursos humanos de la Provincia es el de la capacitación. Tanto el Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación y Trabajo, como las dos universidades más importantes, la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta incluyeron en sus ofertas, la formación para minería. Asimismo, otras organizaciones también llevaron adelante formaciones para la actividad minera.

A través de diferentes convenios entre la UCASAL y las empresas, y con el financiamiento de estas, se crearon Centros Universitarios Virtuales donde el estudiante puede cursar diferentes carreras cortas o de grado. Estos Centros Universitarios de replicaron además de Tolar Grande y en Olacapato. De esta forma se evita la migración de los egresados y pobladores que tienen intención de continuar sus estudios. Cabe destacar, que el financiamiento consiste, además, en la contratación de tutores que facilitan la nivelación académica de los estudiantes.

Por otra parte, a través de la CMS, varias empresas trabajaron en otras acciones con Fundación AMPUY donde más de 200 estudiantes de San Antonio de los Cobres participaron en diferentes actividades e interactuaron con varios representantes de las diferentes empresas mineras.

Es muy activo el trabajo que la Cámara de la Minería de Salta junto con sus empresas asociadas, realiza con las autoridades de gobierno de la Provincia de Salta. Vale destacar el trabajo realizado con los referentes del Ministerio de Educación y Trabajo de la Provincia en diferentes acciones:

- Charlas de difusión de la Actividad Minera en distintos Institutos educativos para estudiantes de nivel secundario, en los que pueden escuchar diferentes ponencias de trabajadores mineros.

- Cursos de conductores de alta montaña, de perforistas, etc. En estos cursos participan empleados de diferentes empresas de transporte minero, estudiantes de la Tecnicatura Minera de Campo Quijano, y vecinos de Campo Quijano, Rosario de Lerma, Salta y de otras localidades de la Provincia.

Sostenibilidad

Durante 2024, la CMS efectuó trabajos con la intención de disminuir los residuos en los caminos de los diferentes accesos. Se realizaron campañas de recolección de residuos en la Ruta Nacional 51 junto a la Fundación Descubrir. Se recolectaron gran cantidad de botellas plásticas descartables las que fueron donadas para su reciclado o disposición final. Además de los trabajos que permanentemente realiza cada una de las Empresas Mineras socias, en cuanto a desarrollo sostenible. Periódicamente, en distintos parajes de la Puna se realizan las “Mingas Ambientales”.

Con respecto al estado de las rutas de acceso a los Proyectos, se mantuvieron reuniones con referentes de Dirección Nacional de Vialidad y Dirección Provincial de Vialidad, para analizar

distintas opciones de mejora del estado de los caminos. Se organizaron grupos de Reportes Viales mineros, en los que participan más de 3000 personas que realizan viajes a la Puna, manteniéndolos informados sobre el estado de los caminos, cortes, accidentes o cualquier otro suceso que ocurra.

Temas Pendientes

Las condiciones de infraestructura en la región Puna siguen sin mostrar mejoras sustanciales. En el caso de rutas y caminos, sólo hubo mejoras paliativas respecto al informe del año 2022. Estas obras paliativas fueron realizadas por las empresas mineras. El acondicionamiento de la Ruta 27, entre Cauchari y Salar de Pocitos, fue efectuado por la empresa REMSA. Lo mismo sucede en materia de energía, siendo dos temas cruciales por resolver para poder desarrollar el verdadero potencial de la minería en nuestra provincia.

Propuestas para el sector

- Para que la actividad minera sea realmente entendida como política de Estado, se propone realizar cursos de divulgación que permitan a todos los estamentos del Estado tener conocimiento básico y general del negocio minero y sus particularidades. De esa forma, las normativas y procedimientos que estos generen tengan asidero en el quehacer de la industria.

- Extender las capacitaciones a periodistas, maestros y profesores de educación media, debido a su rol especialmente importante en el desarrollo de las personas y la provincia.

- Trabajar en la transparencia del sector y en el derecho a la información de la ciudadanía, permitiendo que toda la información relativa a la minería salteña sea pública y esté disponible online. Entre los ítems a incluir, proponemos que se encuentren los datos de cuánto pagan las empresas en los diversos impuestos y cuánto cobran las diferentes jurisdicciones en términos de regalías y tasas.

- En Materia de sostenibilidad se planifica para el 2025 continuar con los programas de trabajo de recolección de residuos en ruta y botellas plásticas a fin de ser recicladas. Se trabajar con la idea de disminuir los Gases de efecto invernadero que la actividad minera genera incentivando el menor uso de combustibles, la utilización de energía solar, a través de parques solares y brindando charlas en las diferentes comunidades.

- Trabajar con las autoridades de los municipios y los diferentes centros de Salud a fin de establecer las necesidades prioritarias y de esa forma estudiar la posibilidad de gestionar mejoras.

Situación coyuntural del Norte y la Provincia de Salta – Puntos destacados – Digitalización de la información en el Sector Comercio – Propuestas

Situación coyuntural del Norte y la Provincia de Salta

Actividad económica nacional, regional y provincial

Desde septiembre de 2023 hasta mediados de 2024, la economía argentina atravesó un período recesivo, evidenciado por caídas consecutivas en la variación interanual del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE). Las bajas fueron especialmente pronunciadas en enero (-4,0%), febrero (-2,8%), marzo (-8,4%) y abril (-2,5%) de 2024. La recuperación comenzó a hacerse visible recién en el último trimestre del año, con crecimientos interanuales del 0,6% en noviembre y 6,0% en diciembre. Esta tendencia positiva se mantuvo en los primeros meses de 2025, con una suba del 6,7% en enero y 5,7% en febrero.

En cuanto al sector comercio (mayorista, minorista y reparaciones), la contracción fue aún más profunda y sostenida entre marzo y septiembre de 2024, con una variación interanual mínima de -19,1% en junio. A partir de octubre, comenzaron a observarse señales de recuperación: la caída se redujo a -0,5% en octubre, se estabilizó en noviembre (0,0%) y mostró incrementos significativos en diciembre (8,7%), enero (11,8%) y febrero de 2025 (7,4%).

Gráfico 32. Variación interanual Estimador Mensual de la Actividad Económica y del comercio a nivel nacional. Diciembre 2019 a Diciembre 2024

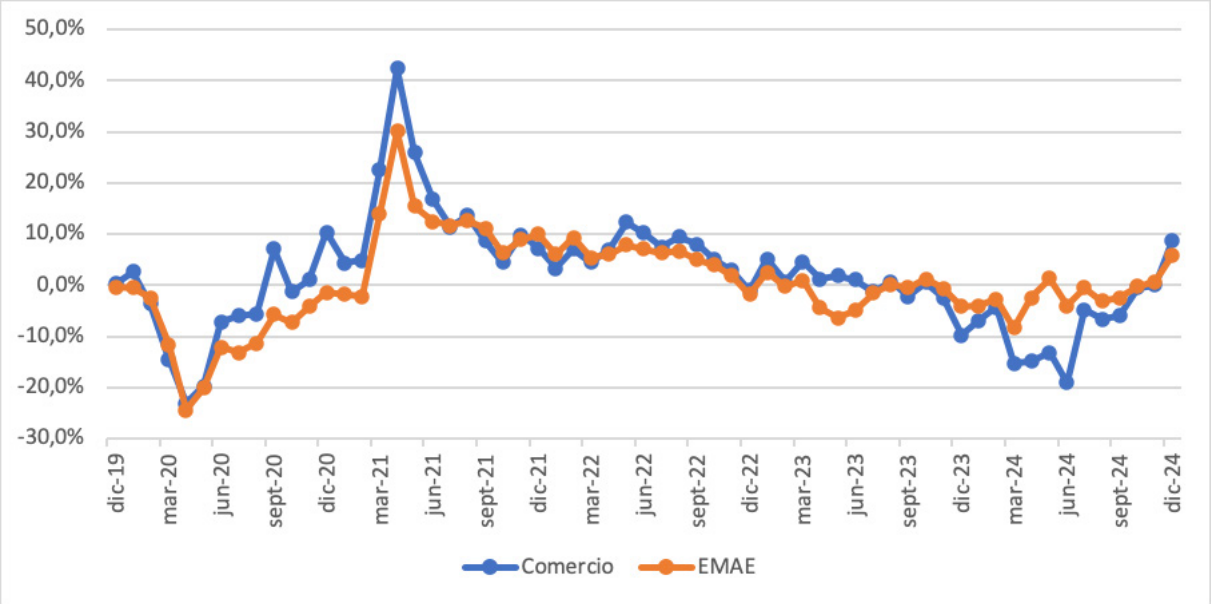

Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Estimador Mensual de la Actividad Económica.

Como se observa en el gráfico 2, la serie tendencia-ciclo del nivel de actividad económica —que elimina efectos estacionales y variaciones puntuales para mostrar la evolución de fondo— evidenció una caída progresiva desde mediados de 2023, alcanzando su punto más bajo en diciembre de ese año (144,0). Sin embargo, a partir de enero de 2024 se inició una recuperación leve pero constante, con aumentos mensuales que llevaron el índice a 150,2 en febrero de 2025, el nivel más alto desde mediados de 2022.

Este comportamiento sugiere un posible punto de inflexión tras una etapa prolongada de estancamiento y retroceso, lo que podría estar anticipando una mejora más sostenida en la dinámica económica general.

Gráfico 33. Tendencia Ciclo de la Actividad Económica. Enero 2019 a Diciembre 2025.

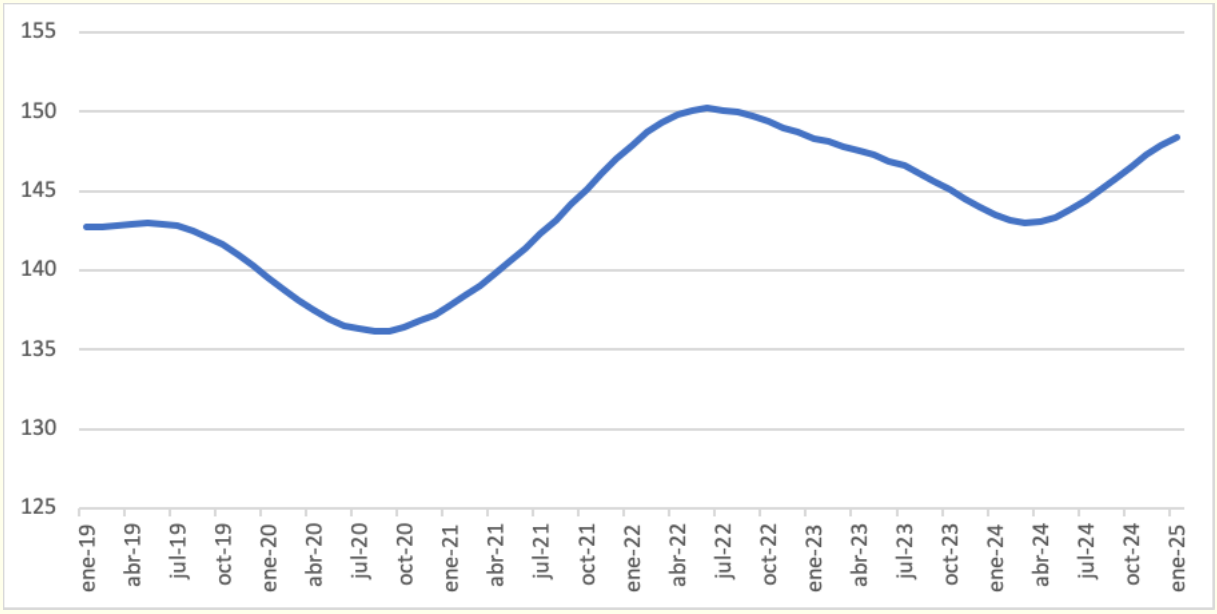

Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Estimador Mensual de la Actividad Económica.

Actividad comercial en la región y la provincia

Las ventas a precios constantes en los centros comerciales de la Región Norte del país mostraron en febrero de 2025 un **crecimiento interanual del 13,93%** respecto a febrero de 2024, con variaciones positivas en todos los rubros. Se destacaron los incrementos en **perfumería y farmacia** (+58,68%), **electrónicos, electro y computación** (+58,51%) y **amoblamientos para el hogar** (+30,50%). También registraron subas relevantes **librería y papelería** (+17,81%) y **diversión y esparcimiento** (+15,07%).

Sin embargo, al comparar febrero 2025 con **diciembre de 2024**, se observa una fuerte caída del 41,21% en el total, con descensos marcados en rubros como **indumentaria, calzado y marroquinería** (-61,48%), **juguetería** (-73,62%) y **librería y papelería** (-49,04%).

Gráfico 34. Variación de las ventas de Centros Comerciales a precios constantes por rubro entre febrero 2025 y períodos relevantes. Región Norte

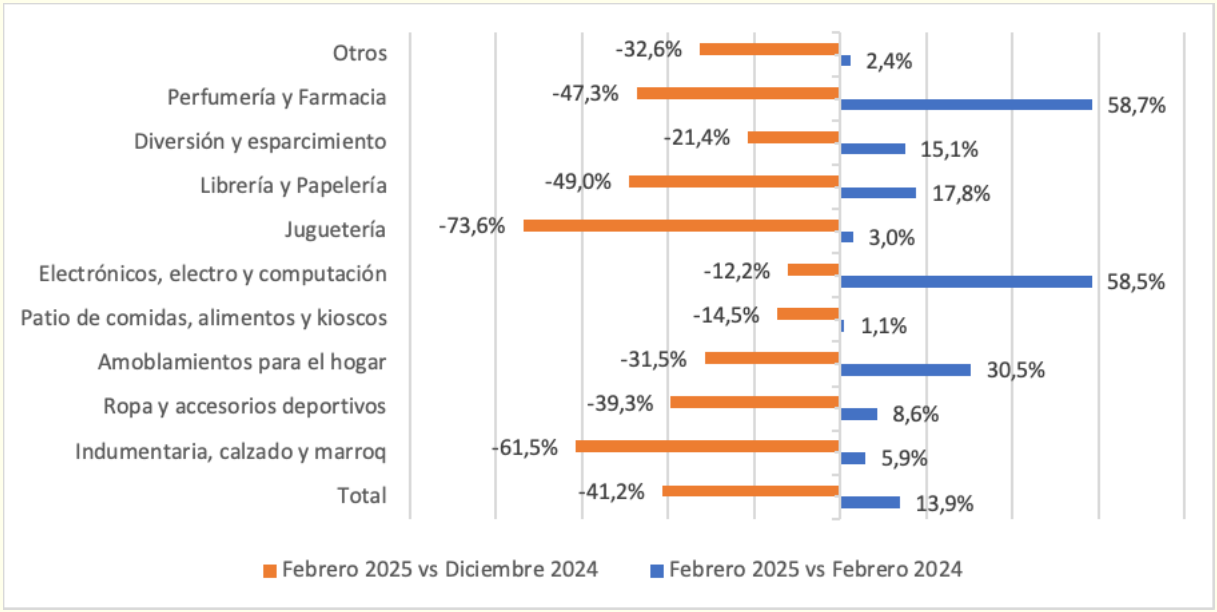

Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Encuesta de Centros Comerciales.

Las ventas a precios constantes en supermercados de la Provincia de Salta **mostraron en febrero de 2025 una leve caída del 1,53%** respecto al mismo mes de 2024. Aunque el total refleja contracción, hubo importantes incrementos en varios rubros, destacándose **indumentaria, calzado y textiles** (+38,35%), **alimentos preparados** (+17,89%), **carnes** (+11,90%) y **verdulería y frutería** (+7,91%). Por otro lado, las categorías más afectadas fueron **"otros"** (-16,34%), **artículos de limpieza y perfumería** (-7,96%) y **almacén** (-8,74%).

En comparación con febrero de 2023, la caída total fue más pronunciada: -10,37%, con fuertes bajas en electrodomésticos (-50,09%), indumentaria (-21,73%) y otros productos (-37,44%). Esta dinámica refleja un cambio en la estructura del consumo de los hogares, donde ciertos alimentos básicos como panadería (+12,08%) y carnes (+10,02%) logran resistir mejor, mientras que bienes durables y no esenciales continúan perdiendo terreno.

Gráfico 35. Variación de las ventas de Supermercados a precios constantes por rubro entre febrero 2025 y períodos relevantes. Provincia de Salta.

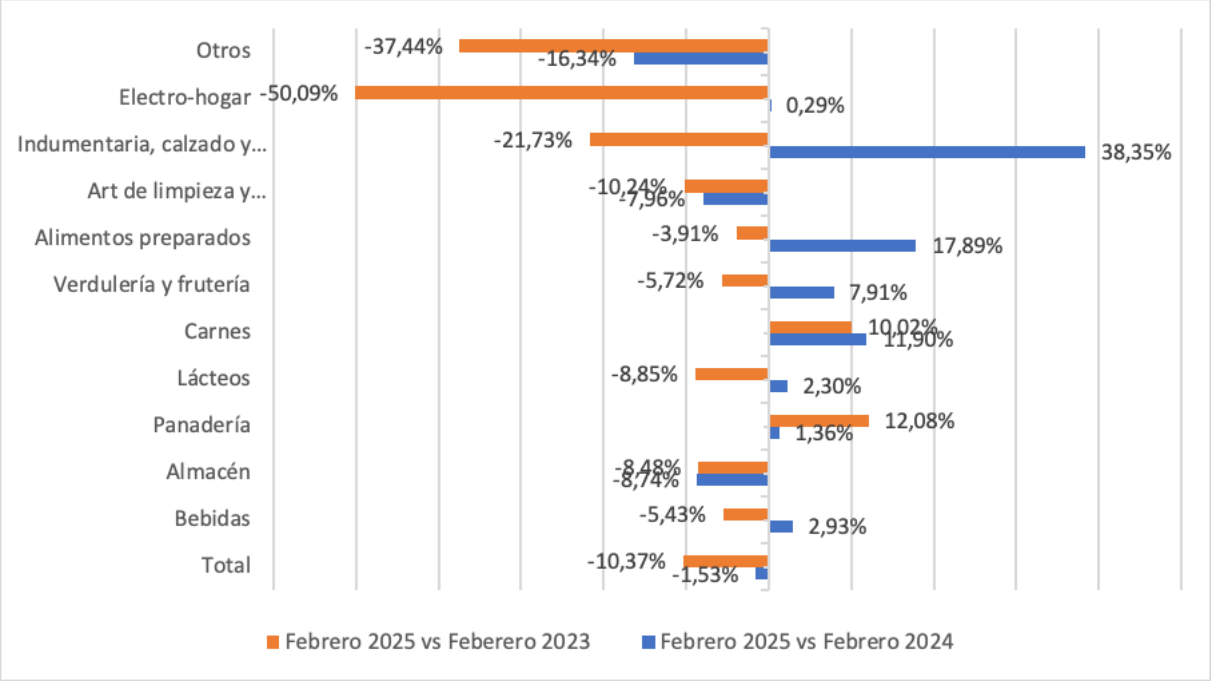

Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Encuesta de Supermercados.

El comportamiento de los consumidores mantiene una estructura relativamente estable en la distribución de ventas por rubro entre los años 2023 y 2025. Los productos de almacén continúan siendo los de mayor peso en las ventas totales, representando un 24,5% en febrero de 2025 (ligeramente por debajo del 26,5% observado en 2024). Le siguen en importancia los rubros de bebidas (20,2%), artículos de limpieza y perfumería (15,7%) y carnes (16,9%), que en conjunto explican más de la mitad del consumo.

En contraste, los productos con menor participación son los alimentos preparados y de rotisería, que, aunque incrementaron su peso respecto a años anteriores, representan apenas un 0,7% del total. También los rubros de indumentaria, calzado y textiles (1,4%) y verdulería y frutería (2,1%) continúan con una baja participación relativa en la estructura general de consumo.

Gráfico 36. Participación de los diferentes rubros en las ventas totales de supermercados. Provincia de Salta

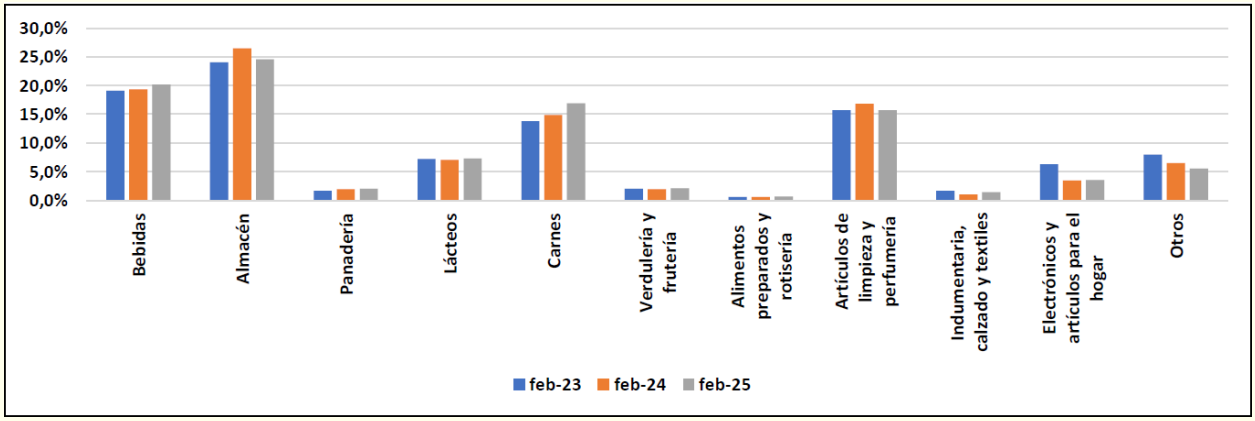

Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Encuesta de Supermercados.

Digitalización de la información en el Sector Comercio

El informe sobre la digitalización del comercio en Salta revela un panorama mixto respecto al uso de herramientas tecnológicas en el sector. Si bien el **92% de los comercios encuestados** han incorporado alguna tecnología en sus operaciones, el **Índice de Digitalización Comercial**, con un valor de **4,11**, indica que la digitalización aún es baja en comparación con el promedio nacional. No obstante, aquellos negocios que han adoptado herramientas digitales han percibido **beneficios económicos tangibles**, ya que el **88% de ellos reportó un aumento en sus ingresos** desde la implementación de estas tecnologías.

El estudio también muestra que la digitalización se concentra principalmente en estrategias de **marketing digital, ventas en línea y gestión de inventarios**, aunque el acceso a herramientas de análisis de datos sigue siendo reducido. A pesar de la masificación del uso de redes sociales, **solo el 24% de los comercios cuentan con un sitio web**, lo que evidencia que la mayoría sigue dependiendo de la venta presencial. **WhatsApp Business, Instagram y Facebook** se posicionan como los canales más utilizados, reforzando la importancia de las plataformas sociales en la promoción comercial.

En cuanto a la infraestructura digital, **la conectividad no es un obstáculo** en la ciudad, pues prácticamente todos los comercios encuestados cuentan con **acceso estable a internet y utilizan dispositivos electrónicos en sus operaciones**. Sin embargo, los desafíos para la digitalización no radican en la falta de acceso tecnológico, sino en la **resistencia al cambio** por parte del personal y en la **falta de capacitación**, lo que representa el **35% y 24% de las barreras identificadas**, respectivamente. Otro dato relevante es que **ninguno de los negocios cuenta con protocolos formales de seguridad informática**, lo que los expone a riesgos en la gestión de datos.

En conclusión, el informe destaca que, aunque la adopción tecnológica ha avanzado en ciertos aspectos, **aún existe una brecha digital significativa** que debe ser abordada con estrategias de **capacitación y adaptación organizacional**. Para mejorar la situación del comercio digital en Salta, se recomienda **fortalecer la formación en herramientas digitales, promover la seguridad informática y diseñar políticas que impulsen la presencia online** de los negocios, asegurando un desarrollo equilibrado y sostenible del sector.

Puntos destacados

Nación

1- Desde septiembre de 2023 hasta abril de 2024 se registraron caídas consecutivas en la actividad económica general, con una mayor profundidad en el sector comercio (mayorista, minorista y reparaciones).

2- Las variaciones interanuales del comercio mostraron caídas hasta el doble de intensas en comparación con la economía total, alcanzando un mínimo de -19,1% en junio de 2024, en niveles comparables a los registrados durante la pandemia de 2020.

3- Recién en el último trimestre de 2024 y los primeros meses de 2025 comenzó a observarse una recuperación sostenida, con mejoras significativas tanto en el EMAE general como en el comercio.

Regional y provincial

4- Las ventas reales en los grandes centros comerciales del norte argentino en febrero 2025 mostraron un aumento interanual del 13,9%, aunque registraron fuertes caídas frente a diciembre 2024 en todos los rubros.

5- En la comparación febrero 2025 vs diciembre 2024, se observan bajas de hasta -73% en juguetería, -61% en indumentaria y -49% en librería, evidenciando un consumo muy concentrado en fin de año.

6- En supermercados de Salta, las ventas a precios constantes cayeron un -1,53% respecto a febrero 2024 y un -10,37% frente a febrero 2023, reflejando un deterioro sostenido del poder de compra.

7- En la composición del consumo, los productos de almacén continúan siendo los de mayor participación (24,5%), mientras que los alimentos preparados y de rotisería mantienen una baja incidencia (0,7%).

Propuestas para el sector

- En lo que al **sector comercio** se refiere propender al desarrollo de programas de incentivo a la actividad comercial en general: Capacitación, fortalecimiento, asistencia crediticia, fomento al emprendedurismo, digitalización de los comercios, etc.

Continuar con las siguientes ideas propuestas en periodos anteriores:

- Líneas de crédito a tasa subsidiada y/o Tasa Cero destinada a todos los comercios, más allá de los de turismo y producción primaria. Líneas de crédito para la adquisición de tecnología que posibiliten la venta por otros canales/formatos (adquisición de equipamientos, diseño de plataformas e-commerce, mantenimiento, formas de pago/envíos, etc.).

- Disminución de los impuestos tanto municipales como provinciales, en particular el de Actividades Económicas.

- Políticas de control del Comercio Ilegal.

Sector Comercio Exterior

El Comercio Exterior en Salta

En 2024 las exportaciones argentinas tuvieron un incremento del 19,4% respecto al año anterior, alcanzando los 79.721 millones de dólares, en tanto las importaciones cayeron un 17,5 %, llegando a los USD 60.822 millones, por lo cual se produjo un superávit de USD 18.899 millones. En orden de importancia los principales mercados de las exportaciones argentinas fueron Brasil (USD 13.611), Estados Unidos (USD 6.454 millones); Chile (USD 6.323 millones), China (USD 6.053 millones), la India (USD 3.933) y Vietnam (USD 3.281 millones). De estos destinos se tuvo superávit con Chile por USD 5.596 millones, India con USD 2.637 millones, Vietnam por USD 2.503 millones y Estados Unidos con solo 229 millones de dólares a favor, mientras que se tuvo un déficit muy importante con China por USD 5.616 millones, y luego con Brasil por USD 738 millones.

Tomando las regiones como origen de las exportaciones, en 2024 se ubicó – como todos los años la Región Pampeana con USD 56.929 millones, en 2do lugar la Región Patagonia con USD 10.605 millones, luego la región Noroeste con USD 5.175 millones, en 4to lugar la región de Cuyo con USD 4.133 millones, en 5to lugar el Noreste con 1.139 millones de dólares y por último “Extranjero y Plataforma Continental” con USD 1.071 millones.

Las exportaciones del Noroeste Argentino crecieron un 20,5% respecto al año anterior y si se toman por grandes rubros, las mismas se componen de la siguiente manera: Productos Primarios USD 2.817 millones (54,4%), Manufacturas de Origen Industrial por USD 1.464 millones (28,3%), Manufacturas de Origen Agropecuario con USD 428 millones (16,5%) y finalmente Combustibles y Energías con 41 millones de dólares (0,8%). De esa manera la región supera lo exportado en 2022 y se mantiene el orden de importancia de los rubros, aunque se pronuncia un aumento del peso relativo de los Productos Primarios, aumentando un 5,2% y de las MOA que aumentan un 3,2%, esto en contra de las MOI.

A nivel provincial, en 2024 Salta exportó bienes por USD 1.281 millones, con un aumento del 16,3% respecto a 2023 y participando del 1,6% de las exportaciones nacionales y del 24,7% de las exportaciones regionales, quedando en 2do lugar en el orden regional, detrás de Santiago del Estero.

Tabla 0. *Evolución de las Exportaciones de Salta (2017-2024)*

Año	Exportaciones FOB (en millones)	Ranking Prov. Expo	Variación año anterior
2017	USD 881	10º	s/d
2018	USD 874	10º	-0,8%
2019	USD 993	10º	16,2%
2020	USD 923	10º	-7,1%
2021	USD 1.263	9º	37,0%
2022	USD 1.327	10º	5,1%
2023	USD 1.102	10º	-17,0%
2024	USD 1.281	11º	16,3%

Fuente: UCASAL en base a datos del INDEC

Los productos más importantes de sus exportaciones fueron las de cereales (principalmente maíz) con una suba del 78,7% y llegando a representar el 29,1% del total exportado por la provincia, seguido por las de piedras, metales preciosos y sus manufacturas con un 17,1%, el tabaco sin elaborar con un 16,5% - creció un 19,2% respecto al 2023; y las hortalizas y legumbres sin elaborar (sobre todo porotos) que llegaron al 12,7 %, con una caída interanual del 35,4%. Estos cuatro rubros representan el 76% del total exportado por la provincia.

Tabla 11. *Evolución de las Exportaciones por Productos de la Provincia 2021 – 2023*

(valores en millones de dólares FOB)

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Total	**922**	**1.263**	**1.327**	**1.102**	**1.281**
Hortalizas y legumbres sin elaborar	292	314	260	252	163
Cereales	210	323	324	208	373
Piedras, metales preciosos y sus manufacturas, monedas	s/d	168	214	205	227
Tabaco sin elaborar	142	165	241	177	211
Productos químicos y conexos	73	53	78	102	974

Fuente: UCASAL en base a datos del INDEC

En el siguiente cuadro podremos observas las variaciones que se han dado en las exportaciones por Grandes Rubros en la provincia en los últimos seis años

Tabla 12. *Exportaciones de Salta por Grandes Rubros (2019 – 2024)*

Año	Prod. Primarios	MOA	MOI	Comb. y Energ.
2019	77,8%	10,2%	8,5%	3,4%
2020	78,3%	9,1%	10,5%	2,1%
2021	71,0%	7,5%	18,5%	2,9%
2022	68,0%	6,0%	23,0%	3,0%
2023	63,0%	5,5%	28,8%	2,7%
2024	65,1%	7,0%	24,8%	3,0%

Fuente: UCASAL en base a datos del INDEC

De acuerdo con el INDEC, entre los numerosos destinos de las exportaciones salteñas se destacaron los países del T-MEC (tratado entre México, Estado Unidos y Canadá), pero se destaca Estados Unidos, la Unión Europea (Bélgica en primer lugar), Mercosur (Brasil principalmente, países del ASEAN, “Resto de ALADI”, China, Medio Oriente y “Magreb y Egipto”, que en conjunto recibieron el 88,2% de las ventas al exterior de la provincia. En cuadro siguiente se observan los 5 primeros destinos, que cubren el 46.9% del total exportado.

Tabla 13. *Exportaciones de Salta por Grandes Rubros (2020 – 2024) – Principales destinos.*

Destino	2020	2021	2022	2023	2024*
China	9,10%	7,05%	7,05%	7,94%	8,30%
Brasil	8,40%	7,75%	6,51%	7,06%	6,00%
Estados Unidos	8,02%	17,52%	18,86%	20,98%	19,30%
Bélgica	3,80%	s/d	s/d	5,50%	7,20%
Vietnam	5,05%	5,13%	4,51%	3,72%	6,10%
Total	**34,37%**	**37,45%**	**36,92%**	**45,20%**	**46,90%**

Fuente: UCASAL en base a datos del INDEC

* Porcentajes a septiembre de 2024

Situación energética de la región NOA – Propuestas

Situación energética de la provincia

Como en años anteriores, destacamos los recursos naturales privilegiados para la generación de energía solar, fundamentalmente a lo largo de la altiplanicie de la Puna. Se cuenta ,además, con una necesidad actual y potencialmente futura de los requerimientos mineros, pero resulta indispensable la vinculación de los mismos(oferta y demanda),como así también la vinculación en Alta Tensión al sistema interconectado nacional (SIN).Contar con esta interconexión nos permitirá constituirnos en la primer provincia argentina exportadora de energía renovable, tanto a las provincias vecinas ,como a los países limítrofes, dado que se cuenta con vinculaciones regionales a nivel nacional para cumplimentar dicho objetivo.

Por otra parte, la necesidad de contar con la estructura eléctrica de La Puna se hace imprescindible para alimentar los pueblos cercanos a los emprendimientos y además para contar con esta infraestructura, aún en cuando se haya cumplimentado el ciclo minero. Este tratamiento tiene una prioridad que es trabajar en conjunto con las Provincias vecinas, sobre todo aquellas que tienen intereses mineros comunes y comparten la misma problemática, en este caso Catamarca y Jujuy (podría llevarse en el ámbito de la mesa del litio).Este desarrollo tiene una importancia vital ,ya que la demanda de la misma representa un 150% sobre el consumo total a nivel provincial y sobre todo que un proyecto de esta característica necesita de tiempos que difícilmente puedan ser inferior a los 4 años.

Teniendo en cuenta los constantes acomodamientos tarifarios ocurridos durante el año, que corrige una deficiencia que se arrastraba durante los últimos 20 años con una tarifa que remuneraba un porcentaje ínfimo de los costos de generación, transporte y distribución. Hoy con precios que se acercan a la realidad, resulta atractiva una inversión en parques solares.

Otro tema de importancia para el abastecimiento del área metropolitana del Valle de Lerma es concretar el anillo en Alta Tensión entre Campo Quijano y San Agustín, junto con una nueva Estación Transformadora en la zona de Salta Oeste. Este proyecto, tiene por objetivo hacer frente al aumento de demanda en la Capital.

Un tercer tema prioritario es la construcción de una nueva alimentación en Alta Tensión a los departamentos de Gral. San Martín y Orán.

Mercado Eléctrico Mayorista

Según el Informe Anual 2024 del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) de CAMMESA revela que, durante el año 2024, la demanda total del MEM alcanzó los 140.219 GWh, de los cuales la región NOA aportó 12.128 GWh, representando aproximadamente el 8,6% de la demanda nacional. Si bien este porcentaje es menor en comparación con regiones como Gran Buenos Aires o el Litoral, el comportamiento de la demanda en NOA es estratégico, considerando sus particularidades geográficas y climáticas. La dinámica de consumo, influida por factores estacionales, es parte de un panorama nacional que impacta en la planificación y operación del sistema.

En el área de infraestructura, el informe destaca que la región NOA cuenta con 6.324 km de líneas de transmisión, lo cual es fundamental para integrar y distribuir la energía de forma eficiente en zonas alejadas y de difícil acceso. Este componente resulta crucial para garantizar la estabilidad del suministro, ya que la conectividad que brinda esta red permite compensar la me-

nor generación local y favorecer el tránsito de energía desde otras regiones. En este contexto, se evidencia la importancia de modernizar y fortalecer la red de transporte en NOA, a fin de minimizar pérdidas y adaptarse a la evolución de la demanda.

Por otro lado, aunque el informe amplía los detalles de la generación a nivel nacional –abarcando la generación térmica, hidroeléctrica, nuclear y renovable– no se reportan datos específicos de generación segregados para NOA. Sin embargo, se puede inferir que la consolidación de la infraestructura de transporte y las inversiones en renovables y en la modernización del sistema repercuten también en la región, permitiendo que su integración al sistema nacional sea más robusta. La tendencia hacia la incorporación de nuevas capacidades, especialmente en energías renovables, sugiere oportunidades para potenciar el aprovechamiento de recursos propios del entorno, lo que, a mediano plazo, podría aumentar la autonomía energética de NOA.

En conclusión, la región NOA, con una contribución moderada en términos absolutos, se posiciona de manera estratégica dentro del MEM. La infraestructura disponible, especialmente en el área de transmisión, es clave para asegurar la conectividad y eficiencia en el suministro. Se recomienda focalizar esfuerzos en la modernización de la red y en el impulso de proyectos de energías renovables, de modo que la región pueda optimizar su integración y responder eficazmente a los desafíos técnicos y climáticos propios de su territorio. Esta integración no solo mejora el rendimiento del sistema eléctrico en NOA, sino que también contribuye a la resiliencia y estabilidad global del mercado eléctrico argentino.

Propuestas para el sector

- Realizar la planificación energética integral de la Puna (actualmente el consejo se encuentra trabajando en un comisión al respecto), abarcando los proyectos de vinculación entre las centrales de generación de los distintos emprendimientos mineros; los parques solares existentes y futuros; la línea de extra alta tensión y estabilizaciones transformadoras actualmente en servicio; y los aportes de los distintos pueblos que actualmente se encuentran alimentados en forma aislada y con una limitación para la incorporación de nuevas demandas. La misma debería realizarse en conjunto con las provincias vecinas (sobre todo Catamarca y Jujuy) para que esta planificación sea verdaderamente integral y quede conformando una isla con la mayor vinculación posible al Sistema Interconectado Nacional.

- Implementar un plan de capacitación y desarrollo de proveedores locales (provinciales) y de las comunidades contenidas en el área de influencia de los emprendimientos, especializándolos en las necesidades de la industria minera (especialmente en el perfil de los desarrollos que se encuentran en la etapa de explotación) y de los parques solares. Esto, representará contar con una empleabilidad calificada, mejorando las condiciones culturales, sociales y económicas de toda la Provincia. Dicho plan debería contar con la participación (entre otros) de las Universidades, Cámara de Minería, CAPEMISA, comunidades y organismos privados y estatales que tengan afinidad con el sector.

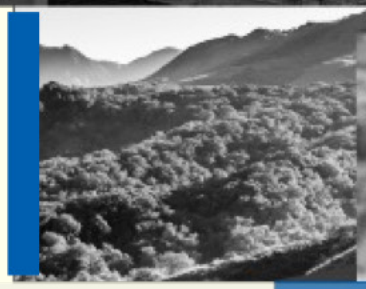

ÁREA TERRITORIO AMBIENTE Y TURISMO

CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

Área Territorio Ambiente y Turismo

Introducción

En el presente capítulo se desarrollará una descripción de algunos puntos considerados como importantes por los distintos consejeros que conforman el CES a la hora de analizar el 2024 contra datos de años anteriores, y que hacen a la conformación del Área Territorio, Ambiente y Turismo, respetando el esquema organizacional que se plantea dentro del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

En el Sector Ambiente se plantea una mirada general sobre la situación ambiental en la provincia, planteando además algunos desafíos y propuestas a futuro.

En el Sector Urbano – Territorial, se trabajará específicamente sobre los aspectos relacionados con la infraestructura. En el mismo se analizará la evolución de la cantidad de superficie construida entre 2020 y 2024 y los costos de la construcción, tomando como dato de referencia la cantidad de planos aprobados por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y profesiones afines (COPAIPA).

Con respecto al Sector Turismo, se muestra la evolución de los principales indicadores de evolución del sector.

Ambiente

Diagnóstico Ambiental de Salta – Preservación de los Recursos Naturales y Ecosistemas mediante el OTBN - Propuestas

Diagnóstico Ambiental de Salta

El desarrollo sostenible es un eje transversal en la planificación estratégica de la provincia de Salta. En los últimos años, las dinámicas ambientales han cobrado un protagonismo ineludible en la formulación de políticas públicas, debido al impacto creciente del cambio climático, la presión sobre los recursos naturales y la necesidad de promover una gestión sostenible del territorio. Salta se distingue por su extraordinaria diversidad ecológica y paisajística, lo que la posiciona como una de las provincias con mayor biodiversidad del país, además de contar con una riqueza cultural y social invaluable. No obstante, este valioso patrimonio enfrenta desafíos crecientes en la búsqueda de un equilibrio entre el desarrollo productivo, las actividades humanas y la conservación del ambiente.

El manejo forestal sostenible es una prioridad en la agenda ambiental de la provincia y su alineación con el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030 garantizará que las futuras estrategias equilibren conservación y producción de manera eficiente. Entre las acciones desarrolladas por la secretaria de ambiente de la provincia de Salta durante el 2024, se destaca, el Primer Foro Provincial de Carbono realizado en Salta el 6 de septiembre de 2024, organizado por el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable. El evento reunió a especialistas para debatir estrategias sobre mercados de carbono y proyectos sostenibles en la provincia. Durante el foro, el gobernador Gustavo Sáenz firmó un decreto que designa a la Secretaría de Ambiente como autoridad de aplicación de la Ley 27.520, facilitando la participación de empresas y productores en mercados de carbono.

Además, se realizaron acciones desarrollada al fomento de la sustentabilidad energética y minera, fortaleciendo controles ambientales y promoviendo la capacitación de pobladores locales para su participación en auditorías ambientales; estas acciones estar estrechamente relacionadas al PDES 2030 en la generación de energía con fuentes renovables, el incremento de recursos humanos y financieros para controles ambientales en la minería y la implementación de un mapa social de comunidades vinculadas a la minería.

Con relación al turismo, la Provincia de Salta junto a las provincias del Norte Grande han trabajado durante el 2024 en la consolidación del Corredor Ecoturístico Capricornio, el cual busca integrar la biodiversidad y la cultura local dentro de la oferta turística. Asimismo, se propusieron estrategias para reducir el impacto ambiental del turismo mediante la diversificación de actividades productivas en zonas claves.

El convenio firmado, promueve el desarrollo del turismo en el Chaco, Valles Calchaquíes, Valles Centrales, Valles de Lerma, Yungas y Pre-Puna; junto a la integración de la biodiversidad y la cultura local en la oferta turística

Preservación de los Recursos Naturales y Ecosistemas mediante el OTBN

El Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) ha sido una herramienta fundamental en la planificación del uso del suelo y la conservación de los ecosistemas en Salta. En 2024, se fortalecieron los mecanismos de monitoreo y actualización del OTBN para garantizar un equilibrio entre producción agropecuaria y conservación de la biodiversidad. Esto último fue planteado

en el PDES 2030, pagina 21, en la implementación del Manejo de Bosques con Ganadería Integrada para preservar los recursos naturales y el ecosistema.

Gráfico 37. OBTN – Provincia de Salta

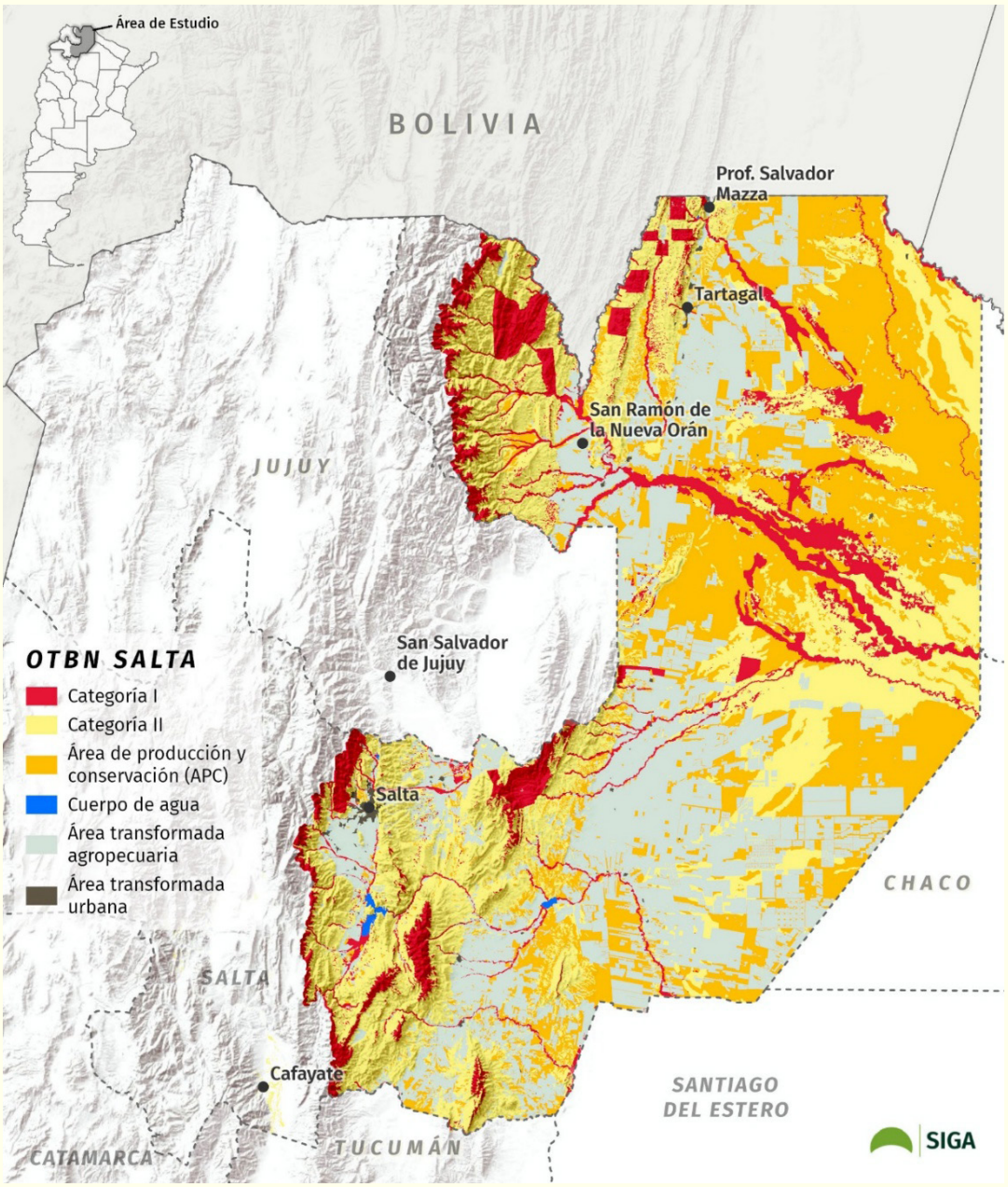

Fuente: Fundación PROYUNGAS

La provincia cuenta con un importante patrimonio forestal tanto en términos de bosques nativos, según el Inventario Nacional de Plantaciones Forestales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, la provincia cuenta con aproximadamente 20.000 hectáreas de superficie forestada, donde el 60% de las plantaciones son Pinus spp (*Pinus elliottii y Pinus taeda*), el 35% Eucalyptus spp (incluye *a Eucalyptus grandis y Eucalyptus camaldulensis)* y el resto corresponde a otras especies.

El Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SiPAP) gestiona 18 áreas protegidas provinciales y 5 nacionales, cubriendo más del 16% del territorio provincial. Sin embargo, persisten desafíos en cuanto a financiamiento, conectividad ecológica y control de actividades ilegales dentro de estos territorios.

Gráfico 38. Distribución de Áreas Protegidas – Provincia de Salta

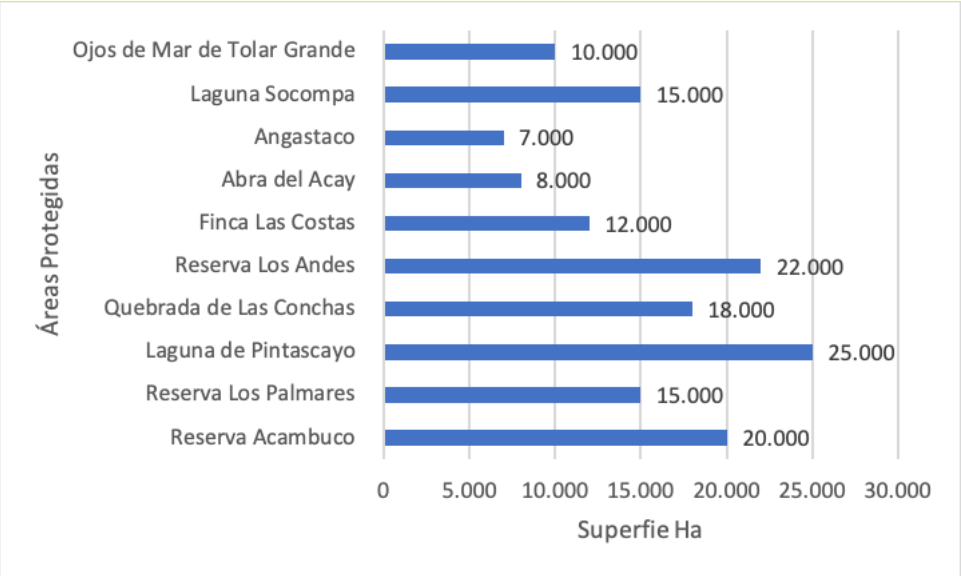

Fuente: Fundación PROYUNGAS

Sin embargo, persisten desafíos en cuanto a financiamiento, conectividad ecológica y control ilegal dentro de estos territorios, la necesidad de mejorar los incentivos para la forestación y restauración de tierras degradadas, y la implementación de prácticas de manejo sostenible en las plantaciones comerciales.

Propuestas para el sector

Las acciones ambientales y de turismo sostenible implementadas en Salta en 2024 están alineadas con los objetivos estratégicos del Plan Salta 2030. El fortalecimiento de la gobernanza ambiental, la promoción de energías renovables, el ordenamiento territorial y la conservación de la biodiversidad han sido pilares fundamentales en la gestión de este año.

Para 2025, se recomienda continuar con el desarrollo de:

- Programas de monitoreo ambiental para el control de desmontes y protección de ecosistemas estratégicos.
- Estrategias de adaptación al cambio climático en sectores productivos y comunidades vulnerables.
- Consolidación del Corredor Ecoturístico Capricornio como modelo de desarrollo sostenible en la provincia.
- Avance en la sanción de la Ley de Conservación de Suelos a Nivel de Cuenca, promoviendo un marco normativo integral para la gestión del agua.
- Aprovechamiento de espacios estratégicos como la participación de la provincia en el Consejo Federal de Recursos Hídricos, así como la integración de estos temas ambientales, y especialmente los relacionados con recursos hídricos, en el Consejo Federal Económico y Social de la Argentina.

Salta enfrenta una etapa clave en la gestión ambiental, con desafíos relacionados con la deforestación ilegal, el cambio climático y el manejo del agua. Sin embargo, la provincia cuenta con oportunidades estratégicas en materia de conservación, producción sostenible y políticas de adaptación climática.

Para 2025, será fundamental avanzar en la consolidación de un modelo de desarrollo basado en:

- Transparencia en la toma de decisiones ambientales.
- Participación de comunidades y sectores productivos.
- Estrategias de financiamiento verde para la conservación.

Vivienda – Costos de la Construcción – Propuestas.

Vivienda

Una variable proxi para visualizar la evolución de la construcción de viviendas en la Provincia de Salta es a través del uso y análisis de la evolución de la cantidad de planos de obras presentados para visado en el COPAIPA.

La siguiente tabla muestra la cantidad de planos de obras presentados para visado en el COPAIPA y superficie construida entre 2020 y 2024 en toda la Provincia de Salta, en virtud de la ley provincial N.º 5556 de Verificación de Normas Sismorresistentes que es de aplicación obligatoria en todo el territorio provincial

Tabla 14. *Evolución superficie cubierta y cálculos de estructura revisados. Periodo 2020 – 2021 a 2023 – 2024. Provincia de Salta.*

	2020 - 2021		2021 - 2022		2022 - 2023		2023 - 2024	
	Sup. en m2	*Cant.*	*Sup. en m2*	*Cant.*	*Sup. en m2*	*Cant.*	*Sup. en m2*	*Cant.*
DICIEMBRE	48.777,79	212	57.442,03	216	47.575,52	165	67.153.04	148
ENERO	41.937,05	127	35.667,75	142	25.303,23	113	40.388.68	137
FEBRERO	26.381,51	146	41.391,38	173	37.465,74	132	33.232,84	109
MARZO	66.312,59	161	57.961,45	223	33.790,90	144	47.981,60	126
ABRIL	47.650,25	165	49.144,62	179	53.991,81	136	41.180.36	154
MAYO	41.789,09	142	73.038,91	191	70.190,54	156	75.412.26	134
JUNIO	50.180,48	185	42.490,38	209	55.652,89	175	41.681,84	109
JULIO	43.686,47	163	51.869,07	196	57.544,90	172	35.205,10	163
AGOSTO	44.796,26	184	98.843,54	254	65.343,49	138	47.966,90	142
SEPTIEMBRE	49.449,24	211	51.576,27	180	65.734,71	168	50.941,80	171
OCTUBRE	40.114,42	146	59.130,45	191	55.560,21	182	79.183,00	173
NOVIEMBRE	51.448,65	182	44.924,54	186	55.503,79	145	45.414.07	154
Totales	**552.523,80**	**2.024**	**663.480,39**	**2.343**	**623.657,73**	**1.826**	**605.741,49**	**1.720**

Fuente: COPAIPA

Comparando el período 2023-2024 con el anterior, se observa una disminución del 5,8% en la cantidad de trabajos presentados y del 2,9% en el total de superficie construida. El último periodo solamente hubo 5 meses donde la superficie construida fue superior a la del periodo anterior.

Gráfico 39. *Evolución de la Superficie Cubierta Acumulada. Periodo 2020 – 2021 a 2023 – 2024. Provincia de Salta.*

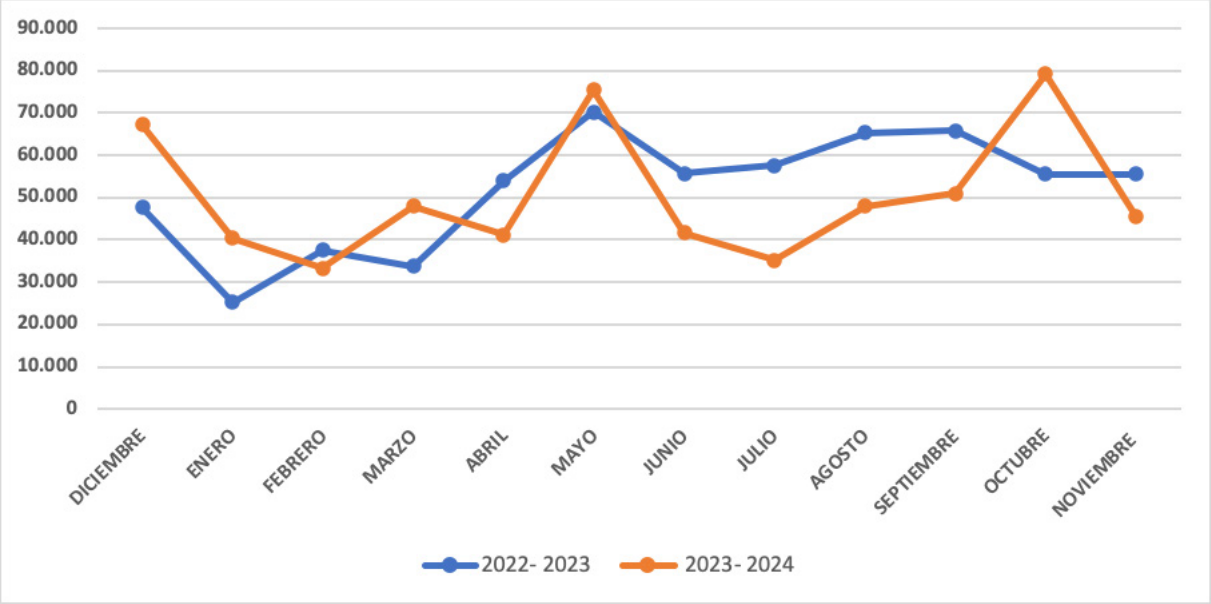

Fuente: elaboración propia en base a COPAIPA

Observando la evolución de la superficie acumulada, desde el periodo 2020 – 2021 la superficie construida supera los 500.000 metros cuadros, aunque en los dos últimos periodos presentan disminuciones.

Gráfico 40. Evolución de la Superficie Cubierta Acumulada. Periodo 2020 – 2021 a 2023 – 2024. Provincia de Salta.

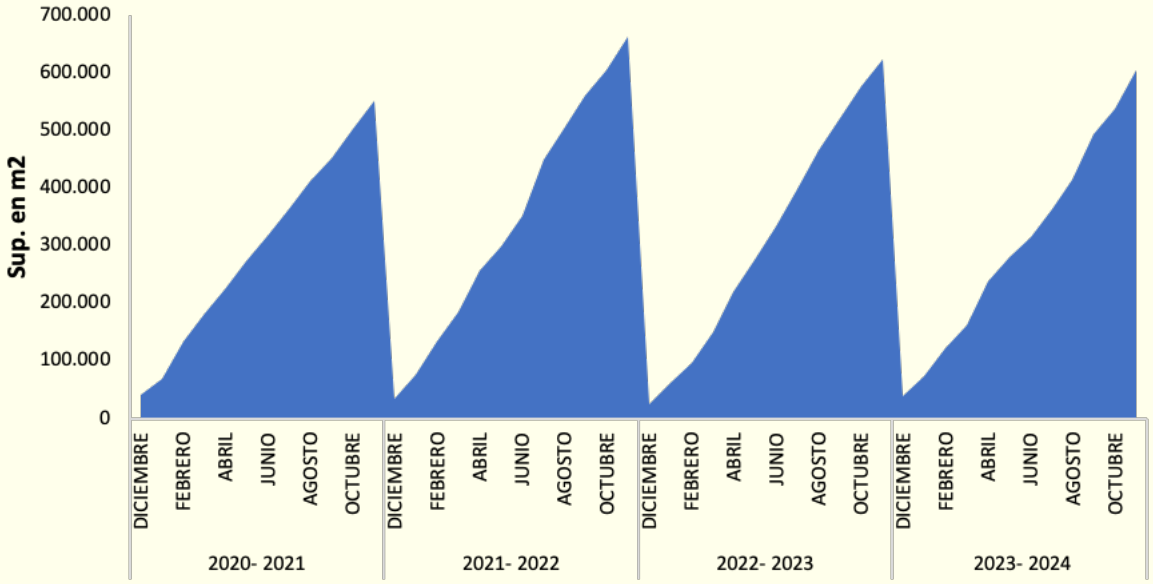

Fuente: elaboración propia en base a COPAIPA

En la próxima tabla se detallan las superficies proyectadas en función de los planos revisados en este ejercicio y clasificadas en función de su destino: Obras Particulares, Públicas y Comerciales. Analizando los porcentajes se puede observar que la mayoría de las obras son de carácter privado, es decir destinadas a viviendas unifamiliares o multi familiares (edificios en altura). Le siguen las obras destinadas a la actividad comercial e industrial y por último las obras construidas por el Estado destinadas a edificios de uso público.

Estos porcentajes, con pequeñas variaciones interanuales, se vienen manteniendo a través del tiempo, concluyendo que la mayoría de la actividad es sostenida por capitales privados.

Tabla 15. *Trabajos presentados para revisión sísmica. Obras particulares, públicas y comerciales. Ejercicio 2023 - 2024*

TRABAJOS PRESENTADOS PARA REVISIÓN SÍSMICA								
EJERCICIO DICIEMBRE 2023 – NOVIEMBRE 2024								
MESES	SUPERFICIE TOTAL	CANT. TOTAL	OBRAS PARTICULARES		OBRAS PÚBLICAS		OBRAS COMERCIALES	
			SUPERFICIE	%	SUPERFICIE	%	SUPERFICIE	%
Diciembre	67,153.04	148	49,143.04	73.18%	4,152.00	6.18%	13,858.00	20.64%
Enero	40,388.68	137	31,723.21	78.54%	727.00	1.80%	7,938.47	19.66%
Febrero	33,232.84	109	28,104.84	84.57%	264.00	0.79%	4,864.00	14.64%
Marzo	47,981.60	126	37,496.20	78.15%	110.00	0.23%	10,375.40	21.62%
Abril	41,180.36	154	18,726.51	45.47%	1,875.45	4.55%	20,578.40	49.97%
Mayo	75,412.26	134	60,483.26	80.20%	55.00	0.07%	14,874.00	19.72%
Junio	41,681.84	109	33,561.84	80.52%	0.00	0.00%	8,120.00	19.48%
Julio	35,205.10	163	25,226.27	71.66%	757.00	2.15%	9,221.83	26.19%
Agosto	47,966.90	142	35,205.10	73.39%	2,683.00	5.59%	10,078.80	21.01%
Septiembre	50,941.80	171	18,415.92	36.15%	9,352.43	18.36%	23,173.45	45.49%
Octubre	79,183.00	173	60,830.60	76.82%	690.00	0.87%	17,662.40	22.31%
Noviembre	45,414.07	154	39,231.07	86.39%	1,498.00	3.30%	4,685.00	10.32%
TOTALES	**605,741.49**	**1,720**	**438,147.86**	**72.33%**	**22,163.88**	**3.66%**	**145,429.75**	**24.01%**

Fuente: COPAIPA

Por último, se muestra la evolución de las obras en los últimos cinco años. Notando que el año 2024 representa una media baja respecto a los años anteriores.

Gráfico 41. Revisiones sísmicas mensuales 2020 – 2023. Provincia de Salta.

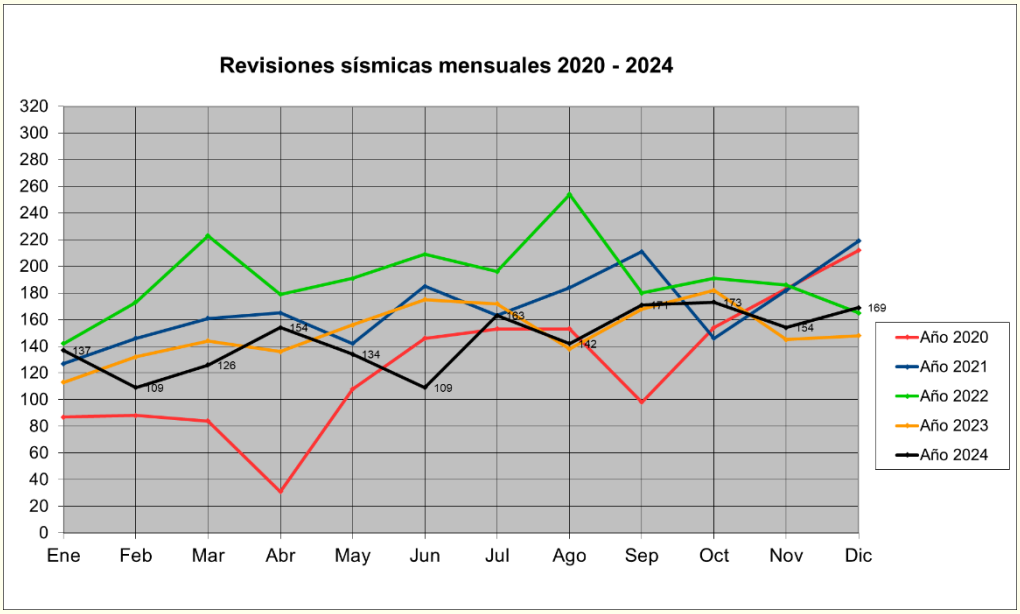

Fuente: COPAIPA

Costos de la construcción

Otra información relevada por el COPAIPA es lo relacionado a los costos de la construcción de los distintos tipos de edificaciones. A fines de 2024 el costo por metro cuadrado de una vivienda FONAVI llego a los $41.269.348,17 lo que implica un aumento del 64,3% respecto a diciembre de 2023. Comparando este resultado con la variación de precios del índice de precio al consumidor de INDEC en el mismo precio para la región NOA, fue del 103,9%, mucho mayor al aumento del costo de la construcción.

Tabla 16. *Costos de la Construcción relevados por COPAIPA – Provincia de Salta – Comparativo diciembre 2023 y diciembre 2024*

Tipo	Superficie	Diciembre 2023		Diciembre 2024	
		Costo total	Costo por m²	Costo total	Costo por m²
Vivienda FONAVI	44 m²	**$ 25.113.310,27**	**$ 570.757,05**	**$ 41.269.348,17**	**$ 937.939,73**
Vivienda 2 Plantas	249 m²	**$ 129.725.719,66**	**$ 520.986,83**	**$ 220.299.917,23**	**$ 884.738,62**
Galpón Hº Aº	660 m²	**$ 222.975.078,36**	**$ 337.841,03**	**$ 384.479.621,65**	**$ 582.544,88**
Galpón Metálico	660 m²	**$ 235.773.257,11**	**$ 357.232,21**	**$ 377.476.465,20**	**$ 571.934,04**
Edificio	1.620 m²	**$ 917.954.488,81**	**$ 566.638,57**	**$ 1.654.372.655,70**	**$ 1.021.217,69**

Fuente: COPAIPA

Propuestas para el sector

- Planta Potabilizadora y Acueducto Campo Alegre 2° Etapa.
- Planta Potabilizadora Finca Las Costas.
- Planta Potabilizadora sobre el Río Metán.
- Planta Potabilizadora sobre el Río Rosario para la Localidad de Rosario de la Frontera.
- Recambio de Redes Distribuidoras en distintas Localidades.
- Nueva Planta Depuradora para La Caldera, Vaqueros y Norte de Salta Capital.
- Nueva Planta Depuradora Orán
- Nueva Planta Depuradora Cachi
- Nueva Planta Depuradora San Antonio de los Cobres
- Recambio de Redes Colectoras en distintas Localidades

Turismo

Estadísticas de Turismo y Perfil del Turista – Procedencia de los turistas que visitaron la Provincia de Salta – Otros datos del perfil del turista que visita Salta – Conectividad aérea – Oferta turística en la Provincia de Salta – Propuestas.

Estadísticas de Turismo y Perfil del Turista.

Durante el año 2024, la actividad turística en la provincia de Salta alcanzó un total de 2.403.928 visitantes, cifras similares al año pasado, con un impacto económico de $473.006 millones. Esta cifra refleja la importancia del turismo como motor de desarrollo económico, social y cultural para la provincia.

Tabla 17. *Cantidad de turistas que visitaron la Provincia de Salta, por Región. AÑO 2023*

Región	Año 2023	Año 2024
Ciudad de Salta y Destinos Cercanos	1.156.370	1.159.598
Valle de Lerma	51.484	109.783
Valles Calchaquíes	542.967	562.283
Selva de Montaña	252.510	224.237
Puna de los Andes	40.356	34.843
Valle Histórico y Gaucho	55.398	98.129
Quebradas Andinas	38.950	31.295
TOTAL Provincia	**2.138.036**	**2.220.168**
Alojados en camping, casas particulares y otros	**258.778**	**183.760**
TOTAL TURISTAS	**2.396.814**	**2.403.928**

Fuente: Área de Estadísticas en base a Relevamiento Hotelero Diario. Ministerio de Turismo y Deportes

El 52,2% de los turistas se concentró en la Ciudad de Salta y alrededores, evidenciando un desequilibrio territorial que limita el potencial de muchas regiones con alto valor turístico. La conectividad sigue siendo un punto crítico: numerosos destinos del interior aún presentan caminos sin pavimentar, en mal estado o directamente intransitables durante algunas épocas del año, lo que afecta tanto a los visitantes como a los propios salteños.

A esto se suman debilidades estructurales del sector:

- Alta informalidad, que genera competencia desleal.
- Escasa integración y digitalización de la oferta turística.
- Falencias en la formación del recurso humano.
- Carencia de infraestructura en áreas protegidas y de alto valor ambiental.
- Débil conciencia ambiental en la población y baja percepción de los Parques Nacionales como productos turísticos con potencial internacional.

A pesar de estas debilidades, Salta conserva un activo inigualable: su riqueza natural y la red de Parques Nacionales y áreas protegidas, que constituyen, a juicio de esta Cámara, el mejor atributo turístico que ofrece el destino.

Procedencia de los turistas que visitaron la Provincia de Salta.

El promedio anual de turistas extranjeros arribados a la Provincia sobre el total alcanza el 16%, lo que significa una recuperación del 77% del turismo receptivo internacional respecto a los niveles pre-pandemia.

Del 84% promedio de turismo receptivo nacional del año 2024, la distribución por Provincia de origen es la siguiente:

Tabla 18. *Provincia de procedencia de los turistas nacionales que visitan Salta. Sobre el total de turistas nacionales. Año 2024*

PROVINCIA	%	PROVINCIA	%
Buenos Aires	18,3%	La Rioja	2,3%
Salta	11,4%	Santa Cruz	1,8%
Tucumán	10,2%	Corrientes	1,8%
Jujuy	9,9%	Neuquén	1,8%
Córdoba	8,8%	Entre Ríos	1,7%
CABA	7,2%	Chubut	1,5%
Chaco	4,7%	Misiones	1,2%
Santa Fe	4,4%	Río Negro	1,2%
Formosa	2,6%	Tierra del Fuego	1,1%
Santiago del Estero	2,4%	La Pampa	0,6%
Catamarca	2,4%	San Juan	0,4%
Mendoza	2,3%	San Luis	0,2%

Fuente: Área de Estadísticas en base a Relevamiento Hotelero Diario. Ministerio de Turismo y Deportes

Por otro lado, la distribución por País de origen de los turistas extranjeros que visitaron Salta se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 19. *País de procedencia de los turistas internaciones que visitan Salta. Sobre el total de turistas internacionales. Año 2024*

PAÍS	%	PAÍS	%
Brasil	25,7%	Alemania	2,7%
Uruguay	13,4%	Italia	2,5%
Francia	13,3%	Inglaterra	2,4%
España	6,3%	México	1,7%
Chile	5,7%	Colombia	1,6%
Bolivia	5,0%	Canada	0,8%
Estados Unidos	4,6%	Otros	10,7%
Paraguay	3,4%		

Fuente: Área de Estadísticas en base a Relevamiento Hotelero Diario. Ministerio de Turismo y Deportes

Otros datos de Perfil del Turista que visita Salta.

En promedio, los turistas pernoctan casi 4 noches en la Provincia donde el grupo más predominante fue “Con familia”, el medio de transporte automóvil particular con un gasto promedio

diario de $65.589. Además, la Fidelidad de los turistas con el destino alcanza el 52% en promedio, mostrando una disminución respeto al perfil del año anterior.

Tabla 20. *Perfil del Turista que visita la Provincia de Salta. Año 2024*

Indicador Perfil del Turista		Valor	Indicador Perfil del Turista		Valor
Pernocte Promedio		3,9	**Gasto Promedio Diario Turístico**		$ 65.589
Fidelidad con Salta		52%	**Rango etario**	Menos de 24 años	11,2%
Grupo de viaje	Sola/o	8,2%		Entre 24 y 34 años	13,5%
	Con pareja	36,1%		Entre 35 y 44 años	28,8%
	Con familia	39,4%		Entre 45 y 54 años	27,8%
	Con amigas/os	16,3%		55 años o más	18,7%
Medio de transporte	Automóvil particular	52,2%	**Cantidad de visitas a la Provincia**	Una vez	51,6%
	Avión	27,6%		Dos veces	15,3%
	Colectivo	12,8%		Tres veces o más	33,2%
	Otros	7,4%			

Fuente: Área de Estadísticas en base a Relevamiento Hotelero Diario. Ministerio de Turismo y Deportes

Conectividad Aérea

El año 2024 finalizó con 10 RUTAS con Vuelos Directos: Buenos Aires, Córdoba, Iguazú, Mendoza, Rosario, Neuquén, Resistencia, Bariloche, Lima y San Pablo. Las cuales contaron con más de 100 frecuencias semanales.

Gráfico 42. Conectividad Aérea de Salta.

Fuente: Área de Estadísticas en base a Relevamiento Hotelero Diario. Ministerio de Turismo y Deportes

Oferta Turística en la Provincia de Salta.

Respecto a la oferta turística en el año pasado se observa un crecimiento en todos los indicadores de la oferta turística salteña, siendo mayor en “Rent a Car” seguido por “Alojamientos” y “Agencias de Viaje”.

Tabla 21. *Oferta. Provincia de Salta años 2024*

Indicador de Oferta Turística	Año 2023	Año 2024
Plazas Ofrecidas (*)	24.540	25.683
Alojamientos (*)	1.218	1.398
Agencias de Viaje	164	175
Prestadores de Turismo Aventura / Alternativo	38	40
Rent a Car	8	19

Fuente: Dirección de Registros y Control de Servicios Turísticos. Ministerio de Turismo y Deportes

Analizando únicamente a los "Alojamientos" y "Plazas", de un año a otro se han incrementado en un 14,8% y 4,7% respectivamente. Por categoría, los "Alquiler temporarios" fueron lo de mayor crecimiento, seguido por "Hosterías", mientras "Cabañas" sufrió una leve disminución.

Tabla 22. *Alojamientos y Plazas por categoría. Provincia de Salta. Años 2023 y 2024*

Categoría	Alojamientos		Plazas	
	Año 2023	Año 2024	Año 2023	Año 2024
Hoteles Boutique, 5* y 4 *	43	44	3.187	3.210
Hoteles 3*, 2 * y 1 *	115	115	7.880	7.899
Apart Hoteles	42	44	1.542	1.630
Cabañas	85	83	1.607	1.593
Hosterías	94	97	2.003	2.053
Residenciales A y B	125	124	4.586	4.642
Alquiler temporario	714	891	3.735	4.656
TOTAL	**1.218**	**1.398**	**24.540**	**25.683**

Fuente: Dirección de Registros y Control de Servicios Turísticos. Ministerio de Turismo y Deportes

San Carlos tuvo un gran crecimiento en su cantidad de alojamientos, seguido por Vaqueros y Cafayate. En tanto las Plazas tuvieron un mayor aumento en Tartagal, seguido por Cafayate y Coronel Moldes.

Tabla 23. *Alojamientos y Plazas en los diez municipios con mayor cantidad de Plazas. Provincia de Salta. Años 2023 y 2024*

Municipio	Año 2023		Año 2024	
	Alojamientos	Plazas	Alojamientos	Plazas
Ciudad de Salta	685	13.808	773	14.276
Cafayate	155	3.076	209	3.408
San Lorenzo	66	1.063	74	1.105
Tartagal	13	686	14	785
San Ramón de la N. Orán	11	648	11	648
Cachi	38	605	39	605
Coronel Moldes	28	478	32	517
Rosario de la Frontera	12	466	12	466
Vaqueros	22	358	41	385
San Carlos	7	353	24	366

Fuente: Dirección de Registros y Control de Servicios Turísticos. Ministerio de Turismo y Deportes

Perspectivas 2025

Se proyecta un 2025 con desafíos importantes, pero también con grandes oportunidades. Es imperioso que la provincia desarrolle una planificación urbana integral, que regule el crecimiento del alojamiento informal y proteja el equilibrio entre turismo, comunidad y calidad de vida. Asimismo, creemos que la inversión en infraestructura vial no puede postergarse más: sin rutas en buen estado, no hay turismo posible.

A la vez, consideramos estratégico consolidar a Salta como destino líder en turismo de naturaleza, a través de la puesta en valor de sus Parques Nacionales y reservas naturales. Esto requiere inversiones en infraestructura, promoción y servicios de calidad.

Por otro lado, las empresas turísticas enfrentan en 2025 un nuevo escenario competitivo, marcado por la devaluación en países como Brasil, que nos obliga a competir con destinos diferentes, a veces más económicos. Esta situación, sumada a la fuerte carga tributaria y a la rigidez del sistema laboral argentino, afecta seriamente la competitividad del sector privado formal.

Propuestas para el sector

1. Planificación Urbana Turística: Establecer la capacidad de carga de los destinos turísticos, y en base a esto definir su cantidad máxima de camas disponibles, consiguiendo un balance de habitabilidad en los centros urbanos que combinen servicios públicos, privados, alojamientos y viviendas. Esto muestra donde se ha alcanzado la capacidad máxima o bien faltan inversiones y de que tipo. Con estos parámetros establecidos, definir incentivos para el tipo de alojamiento en base al perfil de turista que queremos atraer a cada destino. Por ej. los pueblos cercanos a áreas naturales o bien en la Puna, precisan de alojamiento de altos estándares de calidad, ya que su público objetivo lo demanda, y esto necesita de fomento para grandes inversiones, que no se consiguen a nivel local. Esta planificación basal para

el desarrollo turístico, en base a los mercados objetivos, revela las necesidades de infraestructura para nuestra actividad y los habitantes de cada destino.

2. Plan de Inversión en Infraestructura Vial Estratégica:

- Priorizar obras de pavimentación y mantenimiento en rutas provinciales y nacionales que conectan destinos turísticos.
- Mejora de caminos de acceso a parajes, pueblos y áreas naturales protegidas.
- Coordinación con organismos nacionales (Vialidad Nacional) y provinciales para integrar el desarrollo turístico en los planes de obra pública.

3. Consolidación del Producto "Parques Nacionales y Turismo de Naturaleza"

- Inversión en centros de visitantes, senderos, miradores, servicios sanitarios y señalética en los Parques Nacionales El Rey, Baritú, Los Cardones y demás áreas protegidas provinciales.
- Campañas de promoción del turismo de naturaleza como eje distintivo del destino Salta.
- Incentivos a prestadores turísticos que demuestren altos niveles de capacitación y operaciones, y prácticas sostenibles.

4. Programa de Fortalecimiento del Interior Turístico:

- Financiamiento y asistencia técnica a emprendedores turísticos del interior. –
- Promoción de circuitos emergentes en la Puna, Quebradas Andinas, Valle Histórico y Selva de Montaña.

5. Formación, Calidad y Sustentabilidad:

- Capacitación intensiva en hospitalidad, idiomas y buenas prácticas ambientales.
- Capacitación dirigida a directores y dueños de establecimientos turísticos.
- Implementación de un sistema de calidad turística provincial.
- Campañas de educación ambiental dirigidas a residentes, prestadores y turistas.

6. Conectividad aérea: Seguir consolidando a Salta como Hub aéreo comercial, gestionando la competitividad del destino mediante la reducción de tasas aeroportuarias.
7. Competitividad: Frente al nuevo desafío que enfrenta la actividad de ganar más nivel de competitividad, creemos que es de suma importancia se trate la baja del impuesto de ingresos brutos para la hotelería.

Resumen de Propuestas Prioritarias – 2024

Educación

- Fortalecer la formación inicial y continua de los docentes, tanto en los aspectos pedagógicos como disciplinares, con especial énfasis en las áreas más deficitarias como matemática y ciencias.
- Dotar a las escuelas de los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para garantizar una enseñanza de calidad y acorde a las demandas del siglo XXI.
- Profundizar las políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades educativas entre los sectores más vulnerables de la población, priorizando las zonas rurales y los pueblos originarios.

Agro-Ganadero Forestal

- Pronta reglamentación del nuevo Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, el cual fue aprobado por la legislatura a finales del 2024.
- Promover mayor capacidad de la industria frigorífica privada en la provincia, la cual es generadora de fuentes de trabajo. Actualmente el 50% de nuestra producción se faena en otras provincias.
- Fomentar y legislar sobre consorcios de caminos rurales, actualmente hay en existencias 4 consorcios privados, que mantienen y conservan por cuenta propia más de 200 km de caminos útiles para la producción.

Minería

- Realizar cursos de divulgación que permitan a todos los estamentos del Estado tener conocimiento básico y general del negocio minero y sus particularidades. De esa forma, las normativas y procedimientos que estos generen tengan asidero en el quehacer de la industria. Estas capacitaciones podrían extenderse a periodistas, maestros y profesores de educación media, debido a su rol especialmente importante en el desarrollo de las personas y la provincia.
- Generar un sistema de información de datos abiertos sobre cuánto pagan las empresas en los diversos impuestos y cuánto cobran las diferentes jurisdicciones en términos de regalías.

Comercio

- En lo que al sector comercio se refiere propender al desarrollo de programas de incentivo a la actividad comercial en general: Capacitación, fortalecimiento, asistencia crediticia, fomento al emprendedurismo, digitalización de los comercios, etc.
- Programas de incentivo a la actividad comercial en general: Capacitación, fortalecimiento, asistencia crediticia, fomento al emprendedurismo, digitalización de los comercios, etc.
- Políticas de control del Comercio Ilegal.

Energía

- Realizar la planificación energética integral de la Puna, abarcando los proyectos de vinculación entre las centrales de generación de los distintos emprendimientos mineros; los parques solares existentes y futuros; la línea de extra alta tensión y estabilizaciones transformadoras actualmente en servicio; y los aportes de los distintos pueblos que actualmente se encuentran alimentados en forma aislada y con una limitación para la incorporación de nuevas demandas. La misma debería realizarse en conjunto con las provincias vecinas (sobre todo Catamarca y Jujuy) para que esta planificación sea verdaderamente integral y quede conformando una isla con la mayor vinculación posible al Sistema Interconectado Nacional.

- Implementar un plan de capacitación y desarrollo de proveedores locales (provinciales) y de las comunidades contenidas en el área de influencia de los emprendimientos, especializándolos en las necesidades de la industria minera (especialmente en el perfil de los desarrollos que se encuentran en la etapa de explotación) y de los parques solares. Esto, representará contar con una empleabilidad calificada, mejorando las condiciones culturales, sociales y económicas de toda la Provincia. Dicho plan debería contar con la participación (entre otros) de las Universidades, Cámara de Minería, CAPEMISA, comunidades y organismos privados y estatales que tengan afinidad con el sector.

Ambiente

- Programas de monitoreo ambiental para el control de desmontes y protección de ecosistemas estratégicos.

- Avanzar en la sanción de la Ley de Conservación de Suelos a Nivel de Cuenca, promoviendo un marco normativo integral para la gestión del agua.

- Aprovechamiento de espacios estratégicos como la participación de la provincia en el Consejo Federal de Recursos Hídricos, así como la integración de estos temas ambientales, y especialmente los relacionados con recursos hídricos, en el Consejo Federal Económico y Social de la Argentina.

Infraestructura

- Repavimentación de RP 86, desde Tartagal hasta Tonono.

- Planta Potabilizadora y Acueducto Campo Alegre 2° Etapa.

- Planta Potabilizadora Finca Las Costas.

- Nueva Planta Depuradora para La Caldera, Vaqueros y Norte de Salta Capital.

- Nueva Planta Depuradora Orán

Turismo

- Unificar Aduanas Limítrofes a los efectos de agilizar los trámites para las transportadoras específicas del sector turístico de pasajeros

- Establecer vínculos y convenios para trabajar como Región Norte, para poder circular libremente los transportes turísticos dentro de la Región debido a reglamentaciones de CNRT

- Reglamentar y promover el uso de las energías limpias en el sector hotelero de capital teniendo en cuenta que salta ya tiene una ley 7824 como antecedente.

- Planificación Urbana Turística: Establecer la capacidad de carga de los destinos turísticos, y en base a esto definir su cantidad máxima de camas disponibles, consiguiendo un balance de habitabilidad en los centros urbanos que combinen servicios públicos, privados, alojamientos y viviendas. Esto muestra donde se ha alcanzado la capacidad máxima o bien faltan inversiones y de que tipo. Con estos parámetros establecidos, definir incentivos para el tipo de alojamiento en base al perfil de turista que queremos atraer a cada destino. Por ej. los pueblos cercanos a áreas naturales o bien en la Puna, precisan de alojamiento de altos estándares de calidad, ya que su público objetivo lo demanda, y esto necesita de fomento para grandes inversiones, que no se consiguen a nivel local. Esta planificación basal para el desarrollo turístico, en base a los mercados objetivos, revela las necesidades de infraestructura para nuestra actividad y los habitantes de cada destino.

- Consolidación del Producto “Parques Nacionales y Turismo de Naturaleza”

  - Inversión en centros de visitantes, senderos, miradores, servicios sanitarios y señalética en los Parques Nacionales El Rey, Baritú, Los Cardones y demás áreas protegidas provinciales.

  - Campañas de promoción del turismo de naturaleza como eje distintivo del destino Salta.

  - Incentivos a prestadores turísticos que demuestren altos niveles de capacitación y operaciones, y prácticas sostenibles.

- Competitividad: Frente al nuevo desafío que enfrenta la actividad de ganar más nivel de competitividad, creemos que es de suma importancia se trate la baja del impuesto de ingresos brutos para la hotelería.

Indicadores del PDES2030

El Seguimiento de los Indicadores correspondientes al Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030, podrán consultarse ingresando a la página web del Consejo Económico Social, en el siguiente link:

https://cessalta.org.ar/cess/indicadores

Consejo Económico Social – aportando una mirada para la construcción de la Salta que todos queremos.

Salta 30 de junio de 2024.

Institución	Carácter (titular / suplente)	Firma	Aclaración
Arzobispado de Salta			
Asociación Alianza Israelita de SS. MM.			
Asociación Dr. Miguel Ragone			
Cámara de Comercio e Industria de Salta			
Cámara de Comercio e Industria Orán/Metán			
Cámara de la Minería de Salta			
Cámara de Turismo de Salta			
Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines (COPAIPA)			
Consejo Profesional de Cs. Económicas			
Federación de Centros Vecinales de la Provincia			
Federación de Entidades Universitarias Salta (FEPUSA)			

Institución	Carácter (titular / suplente)	Firma	Aclaración
Foro de Intendentes de la Provincia			
Foro de Intendentes de la Prov.			
Foro Provincial de la Agricultura Familiar (FOPAF)			
Fundación Alfarcito			
Fundación Proyungas			
Fundación Salta			
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)			
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)			
Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)			
Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)			
Organización Argentina Jóvenes para Naciones Unidas (OAJNU)			
Representante del Poder Ejecutivo Provincial			
Representante del Poder Ejecutivo Provincial			

Institución	Carácter (titular / suplente)	Firma	Aclaración
Representante del Poder Ejecutivo Provincial (Presidente)			
Sindicato de Empleados de Comercio			
Sociedad Rural Salteña			
Universidad Nacional de Salta (UNSA)			
Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)			
Unión Industrial de Salta			
Unión Obrera de la Construcción de la Rep. Art. (UOCRA)			
Universidad Católica de Salta			